PACIENTES DE ITAUGUÁ ACOSTUMBRADOS A SOPORTAR INMUNDICIAS

Ratas, heces y alimañas en el abandonado Hospital Nacional

- Siete meses atrás, presidente Peña y señora visitaron y se "indignaron" con lo hallado. Prometió un "gran hospital" en el mismo predio. Pero situación empeoró
- Techo, baldosas y paredes del centro de referencia se caen a pedazos. Hay gatos cazando ratones en pasillos, cucarachas y hasta se ven heces en el piso
- Director médico afirma que se están esforzando para mejorar. Jefe de urgencias pediátricas admite que es rutinario que caigan ratones en brazos de pacientes

Págs. 2 y 3



Asunción Paraguay | AÑO 58 Nº 18.939 | 64 páginas G. 10.000 | www.abc.com.py













En el ángulo superior izquierdo, la visita del presidente de la República, Santiago Peña, y la primera dama, Leticia Ocampos, al Hospital Nacional de Itauguá en febrero pasado cuando dijeron sentirse muy dolidos. En las demás fotos, la situación en la que se encuentra hoy el nosocomio, según imágenes enviadas a ABC.

Intendente, ¿dónde está la plata?

■ PACIENTES ACOSTUMBRADOS A QUE LES CAIGAN RATONES

Hospital de la calamidad: ratas,

El sector de UTI Neonatología del Hospital Nacional de Itauguá, uno de los principales centros públicos de salud del Paraguay, está atestado de alimañas, con deterioro en pisos, techos y paredes; en sus pasillos –inclusive– se observan heces de animales. El director médico del hospital dice que trabajos de reparación y mantenimiento "están en marcha" y el jefe de urgencias pediátricas dice que pacientes "están acostumbrados" a que les caigan ratones mientras esperan turnos.



Horroroso. Un gato se alimenta de un ratón en pleno pasillo del hospital.



En total estado de abandono se ven las dependencias del Hospital Nacional de Itauguá. Los arreglos son lentos.

Imágenes y videos a los que accedió ABC Color muestran el sector UTI Neonatología y el Departamento de Lactantes del Hospital Nacional de Itauguá en un preocupante estado de deterioro y atestado de alimañas, una situación que las autoridades del centro de salud dicen "estar trabajando" para corregir.

Fotografías remitidas a este medio muestran, entre otras cosas, heces de animales, cucarachas e incluso a un gato comiendo los restos de un ratón, presumiblemente en los pasillos del sector de lactantes del hospital, destinado a la internación de pacientes de hasta dos años de edad.

Pisos rotos, techos deteriorados y muchas otras insuficiencias se evidencian también en videos e imágenes.

El doctor Ángel Asoya, director médico del Hospital de Itauguá, dijo a ABC Color que los encargados del centro de salud están llevando adelante un "gran esfuerzo institucional" para subsanar los problemas de deterioro en esa zona del edificio.

Pacientes "acostumbrados a que se les caigan ratones"

El Dr. Asoya afirmó además que están en marcha trabajos de reparación de sanitarios, pisos y paredes.

Admitió que la erradicación de alimañas no ha sido sencilla debido a la imposibilidad de realizar fumigaciones para precautelar la salud de los pacientes. El médico estimó que los trabajos de reparación culminarían en aproximadamente un mes.

Por su parte, el doctor Jesús Irrazábal, jefe de Urgencias Pediátricas del Hospital de Itauguá, admitió que el centro asistencial está "invadido" de ratones, gatos, perros, moscas y cucarachas.

"Los pacientes están acostumbrados a que se les caigan ratones en el regazo mientras esperan, esto se ha vuelto casi rutina, necesitamos mejorar", lamentó.

Señaló la dificultad de llevar a cabo fumigaciones, ya que eso requeriría mudar a todos los pacientes del ala a ser fumigada. "No se puede interrumpir la atención. Para eso hay que planificar, organizar, eso es lo que falta", señaló.

Trámites paralizados en MSPBS

Además, dijo que está retrasada la culminación de reparaciones en el sector de Neonatos del hospital, principalmente debido a la falta de cánulas de oxígeno especializadas que requieren una inversión de 85 millones de guaraníes cuyo trámite está paralizado en el Ministerio de Salud hace un año y medio.

IPS Ingavi: denuncian la falta de insumos y pésima infraestructura



Pacientes, sindicalistas y otros trabajadores se manifestaron ayer frente a la sede del hospital Ingavi del IPS con reclamos varios.

Varios pacientes e integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Previsional como también de la Corriente Sindical Clasista (CSC) se movilizaron ayer frente al Instituto de Previsión Social (IPS) Ingavi para denunciar el pésimo servicio que ofrece la previsional.

Mencionaron que la falta de insumos, medicamentos, médicos, y la pésima infraestructura son una constante en la previsional con sede en la ciudad de Fernando de la Mora.

La secretaría del Sindicato de Trabajadores de la previsional, Marina Ayala, denunció las pésimas condiciones laborales de los médicos. Repudió la falta de guantes, jeringas e insumos básicos para que estos profesionales puedan realizar sus labores cotidianas.

Mencionó, además, que "los trabajadores del IPS Ingavi han denunciado que, ante sus reclamos por la falta de insumos y la precariedad del sistema, han sido amenazados con ser despedidos".

La previsional de IPS Ingavi recibe más de 5.000 asegurados de forma diaria. En casi todas las especialidades, los asegurados pasan horas esperando una atención digna. Muchos de ellos, para evitar el desgaste emocional, se retiran del lugar sin haber recibido ningún tipo de atención.

■ AL PRESIDENTE SANTIAGO PEÑA LE DURÓ POCO LA INDIGNACIÓN

heces y alimañas en Itauguá



El día en que Santi Peña se indignó por el Hospital Nacional, ¿le duró poco?



Leticia Ocampos (izq) y presidente Santiago Peña (centro) en el HNI en febrero pasado. El video que publicaron no pasó del lamento.

En febrero de este año, siete meses atrás, Santiago Peña, presidente de la República, publicó un video junto con la primera dama, Leticia Ocampos, en el que lamentaban la situación de los pacientes del Hospital Nacional de Itauguá.

Hoy el contexto de uno de los centros médicos nacionales más importantes del país está mucho peor, con ratas, alimañas, heces y deterioro en los pasillos, mientras el mandatario y la ministra de Salud están de viaje por Nueva York.

Peña desconectado de la realidad

En ocasión de aquel video, los usuarios de redes sociales criticaron la total desconexión de la realidad de Peña y su esposa respecto a la situación de pacientes, familiares, médicos y condiciones edilicias del HNI.

Ayer se hizo aún más evidente tal desconexión, luego de que se dieran a conocer imágenes y videos a los que accedió ABC Color, en los que se mostraba el Departamento de Lactantes del Hospital Nacional de Itauguá, el sector de UTI de Neonatología y otras dependencias en deterioro y atestado de alimañas.

Pese a la vergonzosa e indignante situación, hasta el momento no hubo un nuevo video o expresión por algún medio por parte del presidente de la República, Santiago Peña, respecto a la situación que atraviesa este hospital. Aparentemente, al Presidente la indignación le duró poco.



Insalubridad. Heces de animales en pleno hospital.



Vergonzoso estado de las sillas y otros enseres hospitalarios.

El "gran hospital" que no comenzó



Situación en el albergue del HNI. Peña prometió reformas, incluso un nuevo "gran" hospital del que no se tienen noticias.

De acuerdo al video del presidente Santiago Peña y su esposa Leticia Ocampos, publicado en febrero de este año, la promesa fue de empezar a construir un "gran hospital" en el mismo predio del HNI. "No queríamos terminar el día sin compartir la experiencia que nos tocó. Encontramos el hospital en unas condiciones que nos dolió muchísimo", decía en febrero la primera dama, Leticia Ocampos, en el audiovisual.

En el mismo material, el presidente Peña había dicho que pidió a su gabinete (ministros de Economía, Salud y Obras Públicas) que fuera a "recorrer el hospital para ejecutar un "plan de inmediato mejoramiento de condiciones del albergue para los familiares, la urgencia, los lugares donde se hacen diálisis de manera rápida, lo más rápido posible para construir el gran hospital nuevo de referencia que va a ser el más grande de la República del Paraguay".

Sin embargo, no se tienen ni noticias de dicho proyecto y el estado calamitoso del lugar aún persiste con arreglos que son incipientes y que no cubren hasta ahora las necesidades de los pacientes, internados, médicos y familiares. Ahí solo son felices las alimañas, ratas, gatos, perros y sus excrementos.

BANCA CIUDADANA

Investigando a enemigos y conspiraciones varias



Marcos Cáceres Amarilla
mcaceres@abc.com.py

La reunión, el pasado lunes, de la llamada Comisión Bicameral de Investigación de lavado de dinero, conocida popularmente como "comisión garrote", puso en escena la suerte de trastorno de identidad disociativo o esquizofrenia en la que viven adherentes y conversos al gobierno cartista.

Tras escuchar las ponencias y manifestaciones de quienes participaron del singular encuentro, una pregunta flotaba en el ambiente: ¿qué investiga realmente esta CBI?

¿El lavado de dinero que se realiza a través de la agencia de cooperación norteamericana USAID? ¿La conjura de conocidos periodistas de nuestro país que buscan destruir el orden establecido en la República? ¿Un maléfico plan de Estados Unidos, la Unión Europea, George Soros, el Banco Mundial, entre otros, para obligarnos a cambiar nuestra cultura y nuestras costumbres que –como cualquiera sabe– no tienen nada que se parezca a otra nación? ¿La atroz persecución política y la campaña de difamación montada contra el expresidente Horacio Cartes? ¿La ominosa maquinación que logró que el Gobierno de los Estados Unidos designara al mismo Cartes "significativamente corrupto" vinculándolo con hechos de corrupción y organizaciones terroristas extranjeras, haciendo caso a falsedades propaladas por el expresidente Mario Abdo Benítez y "su gavilla"?

Si lo que busca la CBI es averiguar sobre lavado de dinero ¿por qué invitar a personajes que especulan sobre conspiraciones delirantes cuando tienen a mano, ahí mismo, en el edificio en el que sesionan, a colegas acusados justamente de ese delito?

Si se animasen a convocar a algunos parlamentarios, sería la brillante oportunidad para preguntarles sobre ciertos hechos en los que están involucrados y que aparentan, según lo dicho por entendidos en materia de crimen organizado, a operaciones vinculadas al lavado de dinero.

Sin ir más lejos, dicen expertos de organismos internacionales que los grandes lavadores de dinero del narcotráfico se vinculan, por ejemplo, con socios de cooperativas y les hacen pedir préstamos por sumas siderales (que en condiciones normales no se les otorgaría, por no tener capacidad de pagar las cuotas) y luego las devuelven rápidamente, haciendo ingresar así el dinero "sucio" al circuito legal. La Fiscalía dice que el exdiputado colorado Juan Carlos Ozorio, actualmente preso, hacía eso. Y, casualmente, uno de los que sacó millonarios préstamos de la Cooperativa San Cristóbal es el actual presidente del Senado, el cartista Basilio "Bachi" Núñez.

Es muy difícil tomar en serio a una comisión que llama a personas que ya se sabe lo que dirán, que no aportan nada nuevo y que solo pretenden instalar acusaciones o dudas sobre personas o instituciones a las que consideran enemigas.

Apenas se aprobó la creación de esta CBI, muchos dijeron que el libreto que tenían estaba previamente escrito y que denuncias rimbombantes que se publicaban diariamente en los medios cartistas –que nadie leía ni comentaba– iban a reproducirse en las sesiones del organismo intentando que tengan alguna repercusión pública.

A esta altura, todo indica que se trata de eso y de nada más que eso.

SACARON NOTAS A LAS APURADAS PARA TRATAR DE JUSTIFICAR

Minibús incinerado estaba en manos de un particular

El minibús incinerado en Tacuatí, San Pedro, que es un vehículo donado por el Gobierno de Taiwán al Congreso Nacional en el 2019, estaba conducido por un particular que es el concubino de la senadora tránsfuga Zenaida Delgado. Hasta el momento no hay sanciones y no se aclara el caso.

Un supuesto pedido por parte del concejal de Tacuatí Hugo Rolando Báez fue el motivo supuestamente por el cual la senadora cartista fue el fin de semana pasado hasta el primer departamento para hablar de un "proyecto de albergue y comedor comunitario para adultos mayores".

El minibús en el cual se desplazaban –que es un bien del Estado paraguayo, en este caso del Congreso Nacional– estaba conducido por un particular, de nombre **Gustavo Vera Santander,** quien es concubino de la legisladora Zenaida Delgado. Esto refleja el memorándum de la Policía Nacional.

Horas más tarde, siempre en el transcurso de la mañana de ayer, la parlamentaria también difundió un comunicado, que al parecer se hizo a las apuradas, con errores ortográficos, donde asegura que su traslado hasta Tacuatí se dio dentro del marco de sus funciones legislativas con el objetivo de acompañar a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Agrega que la reunión estaba prevista para el sábado 21 de septiembre a las 08:00, por lo que decidió trasladarse el viernes a la ciudad de Tacuatí desde Asunción para pernoctar allí y que el percance ocurrió al llegar a la ciudad.

Desde el pasado domingo, la senadora cartista Zenaida Delgado dice que dará una conferencia de prensa para permitir preguntas sobre el caso, pero hasta ahora solo se respaldó en el comunicado.



Así quedó el vehículo del Congreso Nacional donado por Taiwán y que manejaba un particular.

Para asuntos particulares

Yolanda Paredes, senadora de Cruzada Nacional, movimiento político por el cual se candidató Zenaida Delgado aunque rápidamente se alistó en filas cartistas, fue muy crítica con relación al uso que le dio al vehículo del Congreso.

"Me imagino que ella va a asumir los costos de la reparación, no puede el Senado pagar porque es dinero del contribuyente. Es lamentable nuevamente la actitud de esta señora", mencionó en una entrevista con la 1020 AM.



Gustavo Vera Santander, novio de la senadora.



Zenaida Delgado, senadora cartista.

Resaltó que lo que debe investigarse es qué hacía un vehículo del Estado en manos de un particular.

Señaló incluso que el novio de Zenaida Delgado "habitualmente transporta con el minibús del Congreso a su equipo de fútbol de ese distrito (Tacuatí)".

Cuestionó también que el automotor del Estado no tenga el logotipo de la institución a la cual pertenece.

"Los vehículos del Estado deben tener el logotipo correspondiente de forma obligatoria, hay una ley con respecto a eso. Esto hacen para usar (el minibús, en este caso) para fines particulares", aseveró.

Beto dice que debe explicar

El senador Silvio "Beto" Ovelar (ANR-HC) opinó ayer que su colega cartista Zenaida Delgado debe explicar detalladamente qué uso le estaba dando al minibús marca Hyundai, propiedad del Congreso Nacional, con el que sufrió un percance el viernes último.

Dijo que los presidentes e integrantes de comisiones suelen pedir vehículos del Congreso Nacional para realizar tareas estrictamente relativas a la comisión. No obstante, aclaró que los legisladores disponen de cierto territorio en el que se pueden movilizar según la agenda que siguen, y que se comprende que puedan hacer paradas en ferreterías (como acaba de suceder con la también senadora Noelia Cabrera en caso similar), farmacias, y otros, según necesidad.

Ovelar enfatizó que **está prohibido** para el congresista asistir con vehículos estatales a fiestas, cumpleaños u otras actividades particulares.

POLICIA ACOMPAÑÓ PROCEDIMIENTO REALIZADO AYER EN VILLETA

Familia recupera la embotelladora que estaba en manos de diputado tránsfuga

*Una familia logró recuperar ayer el inmueble donde existía una embotelladora de agua mineral. El predio, ubicado en Villeta, estaba desde hace un año en manos del diputado tránsfuga **Jatar Fernández.** Este último habría ingresado a la propiedad en cuestión sin la documentación, según la denuncia ante la Policía y Fiscalía.*

Luego de un año, **Fernando José Albino Gómez Brítez** junto con su familia y socio lograron ingresar nuevamente a un inmueble ubicado en Villeta (Dpto. Central) y en el cual habían montado una embotelladora de agua mineral. El predio de 7.000 metros cuadrados y con una inversión estimada de **G. 1.200 millones** estaba en manos del diputado satélite del cartismo **Jatar Fernández.**



Momento en que Fernando Gómez y Hugo Guerreño ingresan a la embotelladora que montaron en Villeta.

Gómez Brítez había denunciado que el citado legislador ingresó a la propiedad de manera prepotente y presentado un simple contrato privado de una supuesta cesión de derechos. El terreno, sin embargo, está inscripto desde setiembre del año pasado ante la Dirección General de Registros Públicos a nombre de su socio comercial, **Hugo Guerreño**, relató el denunciante.

El afectado comentó que ayer, dando validez a esa escritura y con acompañamiento de la Policía Nacional, procedió a ingresar y recuperar el inmueble. Dijo que aparentemente el predio había sido abandonado días antes, atendiendo que estaba en completo estado de abandono.

Señaló que pudo encontrar las maquinarias de la embotelladora que había montado hace más de un año. No obstante, algunos accesorios e implementos, principalmente de oficina y sanitario, no encontró más, comentó.

Era de una empresa

La propiedad, supuestamente invadida por el diputado tránsfuga, pertenecía a la empresa **Harpaya SA.** Gómez Brítez –según dijo– había accedido a ser parte de esa compañía en 2020, luego de llegar a un acuerdo con el entonces accionista mayoritario y presidente de la firma, **Heriberto Rojas Santacruz.**

El denunciante relató que, como paso previo al traspaso de la empresa y del terreno, Rojas le otorgó el 31 de mayo de 2021 un poder amplio de administración y asuntos judiciales en representación de Harpaya SA.

Jatar Fernández declaró el año pasado al ingresar a la Cámara Baja que tenía acciones por **G. 400 millones** en esa compañía.

AFIRMAN QUE SE TRATA DE UNA "TOMADURA DE PELO"

Senado trata veto parcial sobre pensión de adultos

La Cámara de Senadores tratará hoy, a las 10:00, la objeción parcial del Ejecutivo al proyecto de ley que establece una pensión universal para las personas adultas mayores y la exoneración del medio pasaje. El senador Rafael Filizzola (PDP) dijo que el veto es una "tomadura de pelo" porque la normativa ya existía hace cuatro años.

El senador Filizzola (PDP) cuestiona el argumento del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del Ejecutivo, que argumenta que en 90 días no podría contemplar a las personas mayores en el billetaje electrónico (para el área metropolitana). "Esto parece una tomadura de pelo. Tuvieron cuatro años y medio para hacerlo. La ley 6381, promulgada el 2 de enero de 2020, ya prevía esta exoneración, tanto para viajes urbanos como interurbanos, de corta, mediana y larga distancia. Las distintas instituciones involucradas debían haber previsto los mecanismos para dar cumplimiento —cada una en el ámbito de su competencia—, entre ellas el MOPC, Dinatran y las municipalidades", reclamó.

"¿Cuánto tiempo más necesitan para incluir entre sus prioridades a las personas mayores? Ellas no tienen tiempo de sobra, y también tienen derecho a estar mejor", dijo el senador sobre la cuestionada objeción del Poder Ejecutivo.

Rechazo del pago del peaje

La Cámara de Senadores rechazará el proyecto de ley "de exoneración de peaje al tránsito automotor con relación a los pobladores de San Bernardino, Altos y Nueva Colombia, departamento de Cordillera". La norma cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

Las comisiones de Hacienda, Cuentas y Control y Obras Públicas recomiendan rechazar esta iniciativa. Si el pleno del Senado se opone a la norma, el proyecto será devuelto a Diputados, donde se requerirá de 41 votos de los 80 diputados para ratificarse en su aprobación inicial. La propuesta fue impulsada por el diputado Roberto González (ANR, disidente).


Rafael Filizzola, senador (PDP).

Como uno de los puntos a ser analizados, también figura un proyecto por el cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje y reconocimiento al joven deportista piloto **Joshua Durksen** por sus logros en las carreras de la Fórmula 2. La iniciativa fue presentada por el senador Juan Afara (ANR, Independiente).

Los menores podrían hacer caza deportiva

El Senado analizará en su sesión ordinaria de hoy el proyecto de ley "de armas de fuego, sus componentes, municiones, accesorios controlados, explosivos, precursores químicos y artículos pirotécnicos". La iniciativa pretende habilitar a los menores de 14 años a utilizar armas de fuego para la caza deportiva, una actividad que antes se contemplaba a partir de los 22 años.


Sergio Rojas (PLRA), senador.

El artículo 127 del proyecto de ley señala que los menores de edad pueden utilizar armas de fuego de manera excepcional, única y exclusivamente para el entrenamiento y práctica deportiva en lugares adecuados, según la naturaleza de la disciplina deportiva, bajo la supervisión de un adulto responsable titular de un carnet de habilitación correspondiente a la clase del arma en cuestión, y con expresa autorización de sus padres o tutores. Se aclara que esto no implica la posibilidad de compra o tenencia de armas de fuego para los menores.

También contempla que los menores que hayan cumplido 14 años podrán utilizar armas de fuego para la práctica deportiva. "En los casos de menores deportistas de alto rendimiento, el uso de armas de fuego será autorizado de acuerdo a la categoría y disciplina que practiquen", señala el proyecto.

El senador Sergio Rojas (PLRA), presidente de la comisión de Lucha contra el Narcotráfico, mencionó que hay deportes que se practican desde los 14 años para las olimpiadas, pero que Paraguay no tiene ninguna participación porque la ley actual establece que se debe tener un mínimo de 22 años para adquirir un arma de fuego para la práctica deportiva.

Añadió que la norma establece muchos más requisitos para las armas que son de interés del crimen organizado. "Se debe justificar la capacidad financiera, además de no contar con ningún antecedente, no ser parte del crimen organizado, tampoco estar vinculado al abigeato o a la violencia con referencia a las armas", dijo y señaló que se crea "cédula verde" de las armas de fuego.

Aplazan platal para Fiscalía

La comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores aplazó por una semana el proyecto de ampliación presupuestaria del Ministerio Público de **G. 46.000 millones** para la creación de **40 cargos para nuevos fiscales**, entre aumentos en otros rubros para la institución.


Esperanza Martínez (FG).

El fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, defendió la millonaria ampliación presupuestaria contemplada para este año para la Fiscalía, incluso un día después de que defendiera el presupuesto de la institución para el 2025 y que el Ministerio de Economía y Finanzas dictaminara en contra de la millonaria ampliación presupuestaria para este año, cuyo impacto será significativo.

Los senadores en varios momentos de la reunión de la comisión señalaron que el pedido inicial de la Fiscalía era mucho mayor a los G. 46.000 millones que se solicitan ahora. Indicaron que dicho monto es para cubrir la creación de cargos para 40 nuevos fiscales, 60 asistentes, 40 secretario fiscales, 40 auxiliares fiscales, 40 sicólogos, 40 trabajadores sociales, 10 choferes, 20 asistentes y 10 médicos forenses.

La senadora Esperanza Martínez (FG) consultó a sus colegas sobre la posición del Ministerio de Economía y el senador Silvio "Beto" Ovelar (ANR, HC) le contestó que el dictamen era en contra. Pese a ello volverán a insistir en aprobar el proyecto de ampliación presupuestaria.



La comisión "garrote" anti-ABC fue un bochorno en su última sesión. Hablaron de cualquier cosa menos del lavado de dinero.

******

Los "geniolitos" se sintieron como un niño en Disney, compartiendo bancas con sus "ídolos" de "Horror Colorado" entre ellos el Bravucón.

******

Hubiesen hecho un asado en "el quincho". Iba a ser más productivo... para ellos.

******

En una rara alianza cartista-"alienígena"-oenegeísta, la Cámara de Diputados sancionó ayer el horario de verano todo el año. Si Santítere está metido en la conspiración, lo promulgará a su regreso de New York, New York.

******

Los perifoneros quedan en off side con este tema. Y cuando se enteren de que Santítere se reunió con altos funcionarios de Joe Biden buscarán galletitas.

******

Mientras desde el Hospital Nacional de Itauguá los médicos denunciaban desinterés del Gobierno, el presidente en ejercicio, Pedro Alliana, métale con reuniones políticas en la Vicepresidencia.

******

Poco o nada le importan al gobierno de "vamos a estar mejor gua'u" la salud pública, la educación, la falta de seguridad, el transporte público. Para que el elector vaya anotando: está más que demostrado que a estos personajes solo les interesa "usar y abusar" del Estado y consumar la venganza política contra autoridades de la administración anterior, encabezadas por Marito.

******

Ahí está la comisión "garrote", buscando motivos para censurar a la prensa, atacar a ABC, a medios críticos que no puede controlar y a la sociedad civil (ergo: ONG).

******

Ayer se le escuchó en un medio colega al imputado intendente cartista "Re-Necho" muy confundido verbalmente. Confesó incluso que le faltaba sueño.

******

En ese estado acusó a los asuncenos de exigir mucho y no pagar impuestos. ¿Y los G. 500.000 millones dónde están? De eso no habla.

******

Lindo regalo de Navidad anticipado les quieren dar los fiscales Marcelo Saldívar y Daniela Benítez a los procesados de Conajzar, entre ellos el hermano de "KachiBachi".



Diputado de Amambay denuncia amenaza

El diputado **Santiago Benítez** (ANR- Independiente), quien asumió en reemplazo del fallecido diputado **Eulalio "Lalo" Gomes** (ANR-HC), dijo que en Amambay sigue capeando la inseguridad bajo la complicidad de los jefes policiales de la zona. Agregó que recibió amenazas y que el grupo de empresarios integrantes de la Cámara de Comercio que llevará adelante una feria a gran escala en Pedro Juan Caballero clama por más seguridad en la frontera.


Santiago Benítez (ANR-Independiente)

Indicó que los jefes policiales que son enviados al departamento de Amambay se van solo para recaudar y coimear con los jefes narcos de la zona. Citó incluso el nombre de un jefe policial, quien supuestamente envía a su chofer para la colecta correspondiente.

"El comisario Ignacio Muñoz. Su chofer es el principal recaudador, él se va con los maletines para recibir dinero. Los policías piden dinero para que se investigue la muerte del intendente José Carlos Acevedo (PLRA) o de la hija del actual intendente Ronald (Haylee Carolina). Urgente hace falta una reestructuración en la frontera. Los jefes policiales ven a Amambay como una entidad financiera, solo para llenarse los bolsillos", sentenció.

Agregó que él vive bajo amenaza y que la situación aumentó luego de ocupar la banca en la Cámara de Diputados, tras la muerte del cartista Eulalio Gomes, abatido durante un allanamiento ocurrido el 19 de agosto.

Benítez indicó que la situación en la frontera es más compleja porque los propios jefes policiales están trabajando para la mafia. "Yo desde antes recibo amenazas, incluso mi hija. Cuando iba a jurar me enviaron mensajes de amenaza", concluyó.

SI EJECUTIVO PROMULGA, EN MARZO NO SE CAMBIARÁ LA HORA

Sancionan que el horario de verano rija todo el año

La Cámara de Diputados sancionó ayer el proyecto de ley que establece que rija de forma permanente el huso horario de verano en la República del Paraguay (UTC -3). La decisión final está en manos del Poder Ejecutivo.

El proyecto de ley sancionado con 43 votos a favor y dos abstenciones, "establece el horario oficial en todo el territorio de la República del Paraguay en el huso horario UTC-3 (Tiempo Universal Coordinado por sus siglas en lengua inglesa", **eliminando de forma permanente el horario actualmente vigente (de invierno), que de todas formas, regirá hasta el próximo domingo 6 de octubre**, estando aún en vigor la Ley N° 7115/2023, que fija la existencia de dos husos horarios.


El presidente de Diputados Raúl Latorre (c) fue designado por el cartismo para promover el proyecto sobre el horario de verano todo el año. Fue el único punto que se trató completamente en Diputados.

De esta manera, de ser promulgada la ley por el Ejecutivo, en marzo de 2025 ya no se retrocederán los relojes en 60 minutos para ingresar al horario de invierno. En cuanto a las consecuencias efectivas, esto implicará que en la mayor parte del año amanezca y oscurezca más tarde.

El propio presidente de la Cámara de Diputados, el cartista **Raúl Latorre**, fue el principal y primer defensor de esta iniciativa, alegando que en la audiencia pública que encabezó el lunes, tanto la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Policía Nacional no expresaron oposición ni críticas a la iniciativa.

La propuesta, que había fracasado en dos ocasiones previas en el periodo legislativo pasado, en esta ocasión en el debate en Cámara de Diputados no encontró mayor oposición. Algunos legisladores pidieron evaluar y estar atentos a eventuales afectaciones (en invierno) a los estudiantes sobre todo en el interior del país. Una vez que se remita el proyecto al Ejecutivo, este tendrá **6 días hábiles para expedirse**.

Rabonean para ir a adular

Varios diputados oficialistas no tuvieron mejor idea que usar el único día que oficialmente están obligados a "trabajar", asistiendo a la sesión ordinaria, para lambisquear y dedicarse a labores partidarias con el vicepresidente **Pedro Alliana** y el presidente del Partido Colorado, **Horacio Cartes, mientras médicos en el Hospital Nacional de Itauguá denunciaban la situación deplorable a la que se somete a los pacientes del nosocomio.**


Diputados Alejandro Aguilera y Édgar Chávez (derecha) con HC.

Los diputados colorados oficialistas (bancada B), **Hugo Meza, Édgar Olmedo, Jatar Fernández y Rubén Roussillón** fueron algunos de los que provocaron la falta de quorum en la Cámara Baja por reunirse con Alliana justo en el horario del inicio de la sesión ordinaria marcada para las 09:00. Más tarde, también en horario de sesión, se reunieron con Alliana los diputados cartistas **Carmen Giménez de Ovando** y **Jorge Barresi.**

Otros, como los diputados cartistas **Liz Acosta**, **Édgar "Nito" Chávez** y **Alejandro Aguilera** dejaron de lado sus labores legislativas para ir a adular a Cartes en la Junta de Gobierno.

A consecuencia de estos y otros raboneros, ayer las sesión de Diputados se inició recién a las 10:10 y concluyó antes de las 13:00 con un solo un punto tratado en general, de 16 previstos.

Fortuito freno a jubilación vip

La Cámara de Diputados pretendió ayer tratar a tambor batiente el proyecto -con media sanción del Senado- para fondear la jubilación "vip" de los legisladores con recursos del Estado, pero no se trató por falta de quórum.

El cuestionado proyecto plantea subsidiar la jubilación vip de los legisladores, otorgando unos **G. 3.500 millones** para cubrir el déficit de este año y figuraba como 6º punto del orden del día, pero justo se levantó la sesión en el punto previo.

La falta de quórum fue producto de una masiva rabona de diputados cartistas que prefirieron reunirse con el vicepresidente y presidente en ejercicio Pedro Alliana, y el titular de la ANR, Horacio Cartes. Sumado a esto, la oposición decidió retirarse de la sala para no aprobar el proyecto que busca restituir los símbolos stronistas en el pabellón patrio.

Los legisladores cobran una dieta de G. 32.774.840 mensuales y encima pretenden que el contribuyente les pague la jubilación "vip".

Comisión solo para perseguir

El diputado Raúl Benítez (ex-PEN) lamentó la última reunión de la Comisión Bicameral Antilavado, más conocida como comisión "garrote", donde buscan mancillar el trabajo de periodistas, dirigentes sociales y trabajadores. Dijo que el actuar de los parlamentarios, integrantes de la comisión, es bochornoso y que solo fue creada para perseguir a la gente que trabaja y denuncia la corrupción.

"El actuar de los integrantes de la comisión fue bochornoso porque quisieron culpar de los problemas del país a los trabajadores de la prensa, a los militantes de las ONG, quienes están siendo víctimas de una terrible persecución", afirmó el diputado Benítez.

Agregó que se están viendo actos nefastos y vergonzosos, y que los miembros de la comisión "garrote" solo buscan un "chivo expiatorio, porque intentan desviar la atención de los problemas que ellos mismos generaron".

Dijo que el sector oficialista no tiene excusas por los problemas que se tienen, porque cuentan con mayoría en ambas cámaras del Congreso Nacional y además tienen mayoría en las instituciones extrapoder.

"El ciudadano trabajador no es el problema, es la falta de políticas públicas y tampoco es su estabilidad laboral. Actos nefastos, viles y vergonzosos se cometieron, y conste que ya vimos muchos. La comisión antilavado, que lo último que busca es el lavado de dinero, solo busca un chivo expiatorio", puntualizó Raúl Benítez.

Por otro lado, tildó de un "avance autoritario la ley anti-ONG" y pidió un poco de cordura del sector oficialista para buscar consenso.


Raúl Benítez (ex-PEN), diputado por Central.

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Nenecho canta y viaja, pero el dinero sigue sin aparecer

En vísperas de volver a viajar en muy poco tiempo a los Estados Unidos, esta vez para disertar sobre el tema "Asunción verde", el intendente asunceno, **Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR, cartista)**, dio una tempranera entrevista radial, tras pasar la noche en vela por ser "un tipo que duerme tres horas al día" nomás. La ciudad debería compensarle por tanto desvelo, aunque, con toda certeza, lo que le quita el sueño no ha de ser **que haya sido imputado por lesión de confianza y asociación criminal**, hechos punibles que habría cometido durante la pandemia, ni que se le haya abierto una causa penal **tras no poder conocerse el destino de los 500.000 millones de guaraníes ingresados para obras de infraestructura**.

Aunque cueste creerlo, el reporteado empezó afirmando que "Asunción es la única ciudad en el mundo que tiene espacios verdes"; a semejante disparate, que no precisa más comentarios, siguió el aserto de que **los medios de comunicación atacan a la capital del país** (¡!) y que él siempre viviría en ella, aunque al parecer reside en Lambaré. A su insensato juicio, el problema sería que los asuncenos "quieren una ciudad de Primer Mundo, pero no pagan". Conclusión: **aparte de los periodistas, la culpa del desastre urbano la tendrían sus propias víctimas**, que deben soportar calles y avenidas maltrechas, basuras no recogidas y plazas abandonadas, entre otros infortunios. Mientras tanto, siguen con paradero desconocido los 500.000 millones de guaraníes, correspondientes a bonos emitidos para obras de infraestructura. Esto es lo que debe aclarar Nenecho en vez de atacar a los periodistas y los propios asuncenos. **Si la respuesta es clara, el intendente verá de inmediato que las críticas contra él y su administración desaparecerán como por arte de magia. Así de simple**.

Si la evasión tributaria es muy alta, el jefe de la administración comunal debe combatirla con la ley en la mano, en vez de publicar de vez en cuando la lista de algunos morosos; el hecho de que los sujetos obligados rehúyan el pago puede atribuirse en gran medida a la falta de contraprestación adecuada, esto es, a las graves insuficiencias en cuanto a infraestructura y servicios municipales, atribuibles al descalabro financiero resultante de la corrupción y del prebendarismo: **los nueve mil asalariados son una carga muy pesada que se arrastra, a duras penas, contrayendo deudas para ir pagando otras**. En vez de culpar a la población por sus propias penurias, el patético intendente debería intentar poner la casa en orden, pero no lo hará porque está convencido de que la administración pública debe atender, en primer lugar, las necesidades de los que mandan y las de sus respectivas clientelas.

Pese a tanta carga que pende sobre él, con tan graves acusaciones y cuestiones que debe aclarar, el intendente está "tranquilo" porque nunca habría robado un solo guaraní. **La ciudadanía también quiere estar tranquila, para lo cual debe recibir con claridad explicación acerca del destino de su dinero**, que no aparece por ningún lado. Mientras continúe el misterio, Nenecho debe acostumbrarse a que se le interpele o se le abuchee en cualquier lugar donde aparezca. Pero ajeno a estas inquietudes, prefiere ir a otros países a hablar sobre las "bondades" de Asunción, **donde los organizadores de los encuentros tal vez no conozcan las visicitudes de los asuncenos**.

Parece una comedia de humor negro interminable. Para más burla, salpicada de vez en cuando con alguna "serenata" ofrecida a través de redes sociales por el intendente junto a su esposa, la senadora **Lizarella Valiente**. De modo que es inútil esperar que, en vez de desvelarse para proferir insensateces, cargando sobre los asuncenos el fardo de su ineptitud y de sus desmanejos administrativos, ofrezca las respuestas que se esperan de él, o tenga la dignidad de renunciar al cargo, al igual que esa mayoría de concejales cómplices que apañan su deplorable administración.

Resta que la opinión pública le exija, una y otra vez, que diga a dónde fue a parar tanto dinero que los contribuyentes deberán devolver con intereses, sin haber obtenido nada a cambio.

TAMBIÉN SE PLANTEA LA CREACIÓN DE 596 CARGOS PARA LA CARTERA

PGN 2025: Ministerio Público solicitó un aumento salarial general del 25%

El Ministerio Público, como cada año, contempla en su proyecto de presupuesto un aumento salarial general para sus funcionarios, esta vez de 25%. También la creación de 596 cargos, alegando la "dignificación salarial del capital humano".



El Ministerio Público ya había solicitado un aumento salarial general de 25% para el PGN 2024 y, al no lograrlo, ahora pide para 2025.

El fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, expuso el último lunes ante la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso, el proyecto de presupuesto 2025 del Ministerio Público.

La comisión bicameral tiene a su cargo el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025, presentado por el Poder Ejecutivo el pasado 30 de agosto y, como parte de esta tarea, lleva adelante audiencias informativas con las autoridades de las instituciones públicas.

Rolón fue uno de los seis convocados el lunes último y, durante su exposición, habló poco de los números del proyecto y se centró más bien en hacer notar las carencias que tiene la institución para cumplir con su misión constitucional.

El fiscal argumentó la necesidad de contar con mayores recursos para cumplir con compromisos aún pendientes, obras de infraestructura y el déficit de inversión en capital humano, por lo que insistió en que se apruebe el proyecto de presupuesto que plantea la institución, que es mucho más de lo asignado en el proyecto presentado por el Ejecutivo.

Los datos del proyecto de presupuesto del Ministerio Público fueron entregados a los senadores y diputados miembros de la comisión bicameral, con el detalle de los recursos requeridos y el destino de los mismos.

Presupuesto planteado por la Fiscalía vs Ejecutivo

El informe de la Fiscalía revela que solicita la aprobación de G. 1,1 billón (US$ 139,4 millones al cambio presupuestado), que representa un aumento de G. 384.847 millones (US$ 50,8 millones) y equivale a 57,38% más con respecto al presupuesto vigente 2024.

El proyecto de presupuesto del Ejecutivo, en contrapartida, le asigna al Ministerio Público para el próximo año G. 749.582 millones (US$ 90 millones), suma que representa G. 305.931 millones (US$ 40,4 millones) menos de lo pretendido por el organismo auxiliar de la justicia.

Aumento salarial

El 78,7% del aumento de recursos solicitado por la Fiscalía se destinará a cubrir los gastos en servicios personales, que incluye salarios y otros beneficios de los funcionarios.

Los parlamentarios de la bicameral revelaron que, aunque en el detalle del informe no se menciona explícitamente, se prevé un aumento salarial del 25% para todos los funcionarios del Ministerio Público, con el argumento de que el último ajuste salarial asignado al personal corresponde al ejercicio 2019, en 3,5%.

También prevén la creación de 596 cargos, de fiscales adjuntos, agentes fiscales, asistentes fiscales, secretarios fiscales, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros (la Fiscalía cuenta actualmente con 5.343 cargos en total, en su presupuesto).

En el informe se señala que la medida forma parte de la "dignificación salarial del capital humano del Ministerio Público".

Suba de otros beneficios

Además, el proyecto de la Fiscalía contempla aumentar varios beneficios.

Para gastos de residencia se pide un aumento de G. 160.000.000, previendo las nuevas designaciones de fiscales adjuntos y agentes fiscales en relación con los nuevos cargos que serán creados.

En subsidio familiar, se contempla un aumento en concepto de ayuda alimentaria, ayuda escolar; mientras que en el rubro bonificaciones y gratificaciones se propone incremento de G. 300.000 en concepto de bonificación por grado académico y G. 100.000 en concepto de bonificación por antigüedad.

Ampliación presupuestaria

A través de una ampliación presupuestaria planteada en abril último para el presente ejercicio, el fiscal Rolón Fernández pidió al Parlamento la aprobación de G. 180.196 millones (US$ 24,2 millones al cambio presupuestado), que ya incluye el aumento salarial del 25% para los funcionarios y la creación de 100 unidades de fiscalía, que implica 750 nuevos cargos.

El senador colorado Arnaldo Samaniego se hizo cargo del referido proyecto de ampliación, pero el monto se redujo a G. 46.000 millones (US$ 6,1 millones), que contempla 40 nuevas unidades fiscales a nivel nacional, pero no se menciona ningún aumento salarial, de acuerdo con el mensaje que acompaña el proyecto de ley y en donde el senador hace referencia a que fue un trabajo coordinado con técnicos de dicha institución.

Los mayores fondos planteados se destinarán igualmente a honrar las deudas de la institución por la prestación de servicios básicos, mantenimiento de edificios, adquisición de insumos de oficina y laboratorio, construcción de un nuevo laboratorio forense, compra de vehículos y aplicación del programa de desvinculación laboral.

Nuevo economista jefe en el BCP

El Banco Central del Paraguay (BCP) designó a su nuevo economista jefe, un cargo que estaba vacante desde agosto último, luego del nombramiento de Miguel Mora como miembro titular del Directorio de la entidad.

Miguel Mora fue designando miembro del Directorio del BCP por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Nº 2835, del 15 de agosto del presente año, luego del acuerdo constitucional brindado por la Cámara de Senadores el 26 de junio.

El alto funcionario, que en la última década se desempeñó como economista jefe del Banco Central, asumió en el Directorio del banco el 26 de agosto.

La banca matriz del país, mediante un comunicado que dio a conocer ayer, informó que el Directorio designó a César Yunis Yuruhan como economista jefe de la entidad, con más de 30 años de carrera en la institución.

De acuerdo con los datos del currículo, el nuevo economista jefe, Yunis es economista por la Universidad Nacional de Asunción y posee un posgrado en el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES), de Chile, dice el comunicado.

Ocupó varios cargos

Añade que en sus inicios se desempeñó como jefe de la Unidad de Asistencia Técnica del Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno; luego fue director del Departamento de Sistema de Pagos y director de Estadísticas Monetarias y Financieras.

Además, señala que ocupó los cargos de director del Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno; así como director del Departamento de Estadísticas del Sector Externo.

En el año 2023, fue designado gerente de Estadísticas Económicas, cargo que ejerció hasta su nombramiento como economista jefe del Banco Central del Paraguay, indica el comunicado.


César Yunis Yuruhan es el nuevo economista jefe del Banco Central del Paraguay (BCP), en reemplazo de Miguel Mora. César Yunis es un antiguo técnico de la institución.

BUSCAN MEJORAR CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA ANTE PREVISIBLE AUMENTO DEL USO

Avanzó 75% mantenimiento de ANDE para enfrentar el verano 2024-2025

La ANDE informó que los trabajos de mantenimiento preventivo en la red eléctrica nacional alcanzaron un avance del 75%, en preparación de la alta demanda de energía que se espera durante el verano 2024-2025. El presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa, destacó la importancia de estas tareas para asegurar la estabilidad del servicio en todo el país durante los meses de mayor consumo energético.



Reunión encabezada por el Ing. Félix Sosa, presidente de la ANDE, para evaluar trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico.

El mantenimiento del sistema eléctrico nacional en pos de un verano 2024-2025 sin tantos cortes de la energía abarca adecuaciones, refuerzos y optimizaciones, tanto en las líneas de transmisión, como en las de distribución eléctrica, informaron desde la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Estos trabajos tienen como objetivo principal mejorar la capacidad de respuesta del sistema ante el previsible incremento en el uso de energía, que se da tradicionalmente en el período estival debido al uso intensivo de equipos de aire acondicionado.

En la reunión encabezada por el titular de la ANDE, el Ing. Félix Sosa, también se abordaron las estrategias necesarias para alcanzar el 100% de los proyectos planificados por la empresa estatal de electricidad antes del inicio del verano. Estos esfuerzos están dirigidos a fortalecer la infraestructura eléctrica y minimizar los riesgos de interrupciones del servicio, un desafío recurrente durante los picos de consumo.

El encuentro contó con la participación del gerente técnico de la ANDE, Ing. Tito Ocariz; el director de Distribución, Ing. José González; el director de Telemática, Ing. Luis Poisson, y otros responsables de las áreas técnicas. Cada uno de ellos expuso el estado de los trabajos dentro de sus respectivas áreas, subrayando la importancia de un esfuerzo coordinado para lograr los objetivos trazados.

Desde la ANDE, confían en que, con la correcta ejecución de los planes de mantenimiento, la red eléctrica nacional estará en condiciones de enfrentar la demanda prevista, asegurando un suministro estable y confiable para todos los usuarios del país.

Cabe recordar que en el último verano ocurrieron varios cortes de energía eléctrica, y por largos periodos, lo que obligó a los gremios empresariales a manifestarse sobre esta situación.

Gremios de centros comerciales, hoteleros, restaurantes y pymes exigieron respuestas a la ANDE sobre los constantes cortes de energía eléctrica en el país. Además, pidieron celeridad para solucionar el problema y una vía directa para gestionar la reposición de sus equipos averiados. Asimismo, plantearon que las pérdidas económicas causadas por el mal servicio eléctrico eran incuantificables.

Eliminan 1.400 conexiones irregulares y a 5.000 clientes morosos les cortarán la energía en Limpio

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) inició ayer un fuerte operativo de reducción de las pérdidas eléctricas y de morosidad en Limpio, departamento Central. En dos semanas prevé cortar la energía a 5.000 morosos y desconectar a 1500 irregulares, anunció.

Ayer, la ANDE arrancó un intenso operativo de reducción de las pérdidas eléctricas y de morosidad en la ciudad de Limpio, departamento Central, mediante el despliegue diario de 35 cuadrillas. Estos equipos están conformados por empresas contratistas al servicio de la ANDE, cuadrillas de la propia empresa estatal, así como por funcionarios de supervisión y control de esas actividades.

Este operativo se realizará durante dos semanas y tiene como objetivo desconectar aproximadamente 1.500 conexiones irregulares en baja y media tensión, así como efectuar el corte por falta de pago de unos 5.000 suministros, y el retiro de medidores por deuda acumulada en la zona.



Cuadrillas de la ANDE ayer, en Limpio. Arrancó un intenso operativo de reducción de pérdidas eléctricas y morosidad.

En ese contexto, 35 cuadrillas de la gerencia comercial de la ANDE y empresas contratistas realizaron ayer el corte por falta de pagos de 1.400 suministros. También procedieron al retiro de 97 conexiones irregulares que contaban con instalaciones precarias, y a la intervención de dos suministros por manipuleo en el conexionado de medición.

“El operativo abarcará toda la ciudad de Limpio y, de manera paralela, estarán llevando a cabo comunicaciones directas con los pobladores para brindarles información sobre los requisitos y solicitudes para contar con el servicio de energía eléctrica como clientes de la ANDE y de los beneficios que ofrece la institución a los sectores más vulnerables”, señalaron desde la institución.

Además, indicaron que la ANDE se estableció como objetivo estratégico la provisión del servicio de energía eléctrica confiable y segura, y que la única manera de seguir mejorando la calidad del servicio eléctrico e invertir en infraestructura es erradicando las conexiones irregulares.

Sobre estas situaciones manifestaron que no solo son ilícitas, sino que también perjudican gravemente la calidad del servicio en la zona y afectan las finanzas de la empresa.

“Es importante recordar a la ciudadanía que, conforme a la Ley N° 7300/24, ‘la sustracción de energía eléctrica en media tensión, así como la actividad de criptominería en cualquier nivel de tensión, está tipificada como crimen’, con penas de hasta 10 años de cárcel”, añadieron.

Por tanto, instan a denunciar estas irregularidades a través de la página web institucional www.ande.gov.py o mediante la APP MI ANDE, garantizando total confidencialidad.

TODO APUNTA A QUE SERÍA UN CASO SIMILAR AL DE LAFARJA

DNCP investiga otra adjudicación de Petropar a empresa sin experiencia

Petropar adjudicó el servicio de limpieza de sus oficinas a la empresa Faluci SA, que no tiene experiencia en el rubro, según denuncias que recibió la DNCP. El ente abrió investigación de oficio por las graves denuncias que recibió y todo apunta a que sería un caso similar al de Lafarja, cuando la estatal quiso comprar gasoíl de una proveedora de alfombras y decoración.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCION DNCP N° 2283/24

Fecha: 20/08/24

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Investigación de Oficio
ID:	442680
Procedimiento de Contratación:	Licitación Publica Nacional
Modalidad Complementaria:	No Aplica
Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE PETROPAR
Entidad Convocante:	Petróleos Paraguayos
Denunciante:	Caso N° 214/24
Tema General:	Marco Legal. Normativa

RESULTADO

1° Ordenar la apertura del procedimiento de Investigación de Oficio.

2° Designar a la Abg. Jessyca Diaz como funcionaria responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio

3° Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
DNCP

La DNCP inició una investigación de oficio a otra millonaria adjudicación de Petropar.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha iniciado nuevamente una investigación de oficio a otra sospechosa adjudicación de Petróleos Paraguayos (Petropar), presidido por Eddie Jara. Esta vez, el caso se refiere al servicio de limpieza de sus oficinas, que, según una denuncia recibida por el ente, habría sido direccionada hacia una firma sin experiencia.

Se trata de la licitación que benefició a la empresa Faluci SA, representada por Carmen Sosa Said (firmante del contrato), la cual se adjudicó con los dos lotes del llamado entre ocho oferentes de la licitación (ID 442.680), por G. 4.220 millones. El contrato con esta firma se rubricó el 8 de agosto último. La pesquisa de Contrataciones comenzó el 20 de agosto, según la resolución Nº 2283 firmada por el titular del ente, Agustín Encina. Los resultados de la investigación se darían a conocer a mediados de octubre, según informó la institución a este diario.

¿Caso similar al de Lafarja?

Todo apunta a que podría tratarse de un caso similar a la fallida compra de gasoíl por US$ 51 millones a la empresa AP SA, una proveedora de alfombras y decoración que pertenece a la corredora de rally Andrea Lafarja Bittar, a quien Petropar quería comprar diésel. La única diferencia es que el monto del contrato para las tareas de limpieza es considerablemente menor.

Hechos denunciados

Los hechos denunciados ante la DNCP indican que Faluci SA presentó para acreditar su experiencia un millonario contrato de limpieza con el conocido Yacht y Golf Club Paraguayo, por G. 4.000 millones.

Sin embargo, a pesar de tener dicho contrato, la firma tiene registrado un solo funcionario en el Instituto de Previsión Social (IPS).

Mientras tanto, Petropar, en su informe de evaluación, afirmó que la empresa cumple con el pago de la seguridad social de todos sus empleados. "¿Cómo es posible que la convocante Petropar haya pasado por alto tal incumplimiento y violación de la legislación laboral y/o los derechos de los empleados? ¿O acaso están siendo beneficiados de alguna manera?

La situación acontecida es completamente inverosímil y traída totalmente de los pelos", señala el texto presentado en DNCP.

Otro de los hechos denunciados es que la firma habría presentado documentos presuntamente falsos. Según el escrito, el pliego establece requisitos específicos que deben cumplir los productos utilizados para las fumigaciones en las oficinas y espacios donde se prestará el servicio.

En este sentido, una sola fabricante del país tiene el producto de fumigación requerido, y dicha empresa ha identificado, a través de una nota, a las empresas que efectivamente solicitaron la autorización, en la que no figura Faluci SA. "El documento presentado por Faluci SA para acreditar el cumplimiento de lo establecido en el pliego no es auténtico y no refleja el cumplimiento de lo estipulado en las bases concursales", se destaca.

Presuntos incumplimientos de la obligación tributaria

Además, la empresa beneficiada por Petropar ha declarado a dos personas en cargos directivos. Una de ellas, Andrea Elysa Zubizarreta Benítez, figura como funcionaria de la Secretaría Nacional de Deportes, lo que podría constituir una violación de la ley de la función pública, que prohíbe a los funcionarios públicos "dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración estatal, departamental o municipal, o que sean proveedores o contratistas de las mismas". Otra de las representantes es Sylvia María Benítez Zubizarreta.

Entre otras cosas, la denuncia ante la DNCP también señala presuntos incumplimientos en las obligaciones tributarias de Faluci SA. Al respecto, la empresa tenía un contrato de limpieza con un hotel por G. 4.000 millones y declaró un capital de G. 3.000 millones, pero solo registró una ganancia de 14 millones ante las autoridades tributarias. "No podemos entender cómo un contador no ha advertido tal situación, considerando que la empresa cuenta con un contrato de G. 4.000 millones desde 2022, cuando en los balances no ha habido otra actividad económica", resalta.

La denuncia presentada ante la DNCP lamenta que Petropar, desde el momento en que dio a conocer el resultado de la licitación, ha obstaculizado el acceso a la información relacionada con la firma adjudicada. Asimismo, afirma que Faluci presuntamente es una empresa de maletín, creada o adaptada para ganar el proceso en cuestión.

"Cuidadosamente armada para ganar"

"Parece que Faluci SA ha sido cuidadosamente armada para ganar esta licitación, sin embargo, aun con la complicidad abierta de la convocante y el ocultamiento de su documentación, la poca información disponible en las plataformas de gobierno muestra que no cumple con ninguno de los requisitos del pliego de bases y condiciones y no tiene experiencia en el rubro de limpieza", enfatiza.

Petropar en silencio, mientras que contacto de firma no le corresponde

Intentamos conversar con algún vocero de Petropar sobre la situación de este contrato y sobre los criterios que tuvieron en cuenta para adjudicar a dicha firma, pero no tuvimos respuestas de la dependencia de Comunicaciones, manejada por Norma Caballero al cierre de la edición. Dicha dirección se convirtió en el único canal de comunicación de la prensa con la estatal, atendiendo a que tanto Jara o sus gerentes no responden. Asimismo, quisimos contactar con algún representante de la firma al contacto que figura en el portal de la DNCP, que tiene terminación 354. En ese número nos atendió una persona que se identificó como Diego (no quiso dar su apellido), quien manifestó que fue contador de la empresa en su momento y que ya no forma parte de la misma. Cuando se le insistió con quién podríamos hablar de la firma, dijo que no sabía y que aparentemente la empresa fue vendida a otras personas.



El titular de Petropar, Eddie Jara (centro), con el presidente de la República, Santiago Peña, y el segundo del Ejecutivo, Pedro Alliana.

EL PESO DE LA MEDITERRANEIDAD DE PARAGUAY

Sobrecostos de importaciones llegan a US$ 355 millones al año, revela CIP

El Centro de Importadores del Paraguay (CIP) advirtió que la falta de salida al mar al Paraguay le genera sobrecostos de al menos US$ 355 millones por año en las importaciones de todos los productos. El gremio presentó los detalles de impacto sobre cada artículo, desde calzados y ropas hasta medicina y alimentos.

El Centro de Importadores del Paraguay (CIP) alertó sobre los millonarios sobrecostos de la mediterraneidad, que hace que los consumidores y usuarios paraguayos paguen mucho más que los de otros países que sí tienen litoral marítimo.

Iván Dumot, presidente del CIP, destacó, sin embargo, los importantes ahorros que se lograrían no solo para los importadores sino para la industria y la ciudadanía en general con la optimización de los costos que hoy tienen los productos que ingresan a nuestro mercado y que van desde calzados y vestimenta hasta medicamentos y alimentos.

"Los costos de mediterraneidad son US$ 355 millones al año. En tres años pagamos US$ 1.000 millones por ese impacto", afirmó. Recalcó que esas importaciones no solo son de interés de un grupo de empresas, sino de toda la industria que recibe el impacto de ese extracosto.

Para dimensionar la importancia de las importaciones en la economía, indicó que al cierre del año 2023 ellas representaron el 31,3% en el Producto Interno Bruto (PIB).

Como "solución macro" a la mediterraneidad, el Centro de Importadores plantea a corto plazo una mejora de la infraestructura de cargas en aeropuertos, trabajos de dragado en los ríos en todas las temporadas y no únicamente en época de bajante, y la duplicación de la Ruta N° 1.

A largo plazo, se requiere la diversificación de modalidades de transporte y desarrollo de un plan maestro de la hidrovía Paraguay-Paraná.

Asimismo, el CIP identificó ítems más específicos que afectan a instituciones públicas, que implican anulación de aranceles, utilización de tecnología y reducción de intervención humana en procesos, revisión de marcos legales y otros. Al respecto, Dumot indicó que no afectaría la recaudación estatal porque, por lo general, son disposiciones internas de los ministerios, pero que, finalmente afectan como "efecto dominó" a todos los consumidores.

Luego de un análisis para "aterrizar" los datos de los sobrecostos por mediterraneidad, se mencionaron los grupos específicos de productos que son afectados por dicha situación. Los grupos son: Alimentos y bebidas; Productos químicos y farmacéuticos; Perfumería, cosméticos y artículos de tocador; Plásticos, fibra de vidrio, cristales y PVC; Cubiertas y cámaras; Artículos de oficina, útiles escolares y papelería; tejidos, hilos, confecciones, calzados, carteras y accesorios; aceros, aluminio y hierro; electrodomésticos y electrónica; tractores, maquinarias, camiones y vehículos.

Dumot indicó que el estudio se desarrolló con el objetivo de encontrar los caminos más eficientes para resolver la problemática de los sobrecostos. "No estamos hablando solamente de un impacto para las importaciones, recordemos que las importaciones son un precursor de la industria, porque se traen muchas materias primas para procesar industrialmente", dijo.

Añadió que ya se aplicaron correcciones a situaciones planteadas hace años y que confía en que este gobierno tiene la voluntad de seguir haciéndolo. "Creemos que es el momento de plantear reformas importantes como la que estamos planteando, y más allá de eso, insistir en el tema de la infraestructura, que no es ningún descubrimiento, pero quisimos ponerle números a ese impacto de la infraestructura para que se entienda lo que eso significa para el país", puntualizó.

Principales Acciones propuestas para reducir Sobrecostos (I)

	Institución y Sobrecosto	Marco Legal	Descripción	Estimado Unitario	Acción
1	**MIC** - LPI Licencia Previa de Importación / INTN	Decreto y Res. por cada LPI. Ley 904/63 y modif.	Generan demora (Análisis Laboratoriales) e impiden el libre ingreso de productos.	**100$**	**Eliminar** LPIs que no impacten a la producción local (6). Simplificar restantes (20) licencias e incorporar autorización automática.
2	**ANNP** - Trasbordo Marítimo Fluvial	Decreto 13087/96 (no publicado)	"Pago de viáticos y comisionamientos a funcionarios públicos en otros países."	**50$**	**Eliminar** el decreto y comisionamiento de funcionarios que demoran trámites de reembarque.
3	**DNIT**- Trasbordo Marítimo Fluvial + Canon + Exigencia de Fotocopias + Canales de Selección	"Ley 7143/23 de ""Creación de la DNIT"" Decreto 1394/14, Decreto 1952/24 Ley N° 6562/20 ""Papel Cero"" Decreto N° 4845/21"	Intervención aduanera.	**50$**	**Eliminar.** Revisar el marco legal y los procedimientos en la DNIT para evitar la intervención física de funcionarios, hacerlo vía sistema. Incluir en el presupuesto de la DNIT. Implementación de la Ley 6562/2020 "Papel Cero". Implementación de Tecnología en remplazo de la presentación física para Canal Verde .
			Canon SOFIA.	**27$**	
			Fotocopias por despacho.	**10$**	
			Canal de selección.	**25$**	

Infografía • abc

Principales Acciones propuestas para reducir Sobrecostos (II)

	Institución y Sobrecosto	Marco Legal	Descripción	Estimado Unitario	Acción
4	**Dinavisa**- Productos No Controlados Riesgo 1 y 2, Dispositivos Médicos.	Ley 836/80 "Código Sanitario" Resolución	En los últimos años se agregaron "Dispositivos Médicos" afecta a variedad de productos.	**82,80$**	**Integrar Sistemas.** Que los datos del Registro puedan ser estirados vía sistema, sin necesidad de cargar para cada intervención solicitada. **Revisar tasas** de manera a unificarlas hacia un promedio basado en un estudio de costos de prestación de los servicios.
5	**INAN**- Autorización de importación de Alimentos y bebidas.	Ley 836/80 "Código Sanitario" y Resolución 062/23	Reglamentación del trámite electrónico de autorizaciones y licencias de **importación de alimentos y bebidas** a través del VUI	**51,10 $**	
6	**Municipalidades** -Tasa de ""Análisis"" de Alimentos	Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" Ley 881/80 Régimen Tributario MCA y Ordenanzas varias.	Los municipios cobran una tasa que varía entre 18 y 22 G. por kilo de **alimentos importados** + formularios.	**101,50$**	**Eliminar** debido a que no existe una contraprestación real del servicio.

Infografía • abc

Ante los costos de la mediterraneidad, estos son algunos ajustes propuestos por el estudio, que dependen de la voluntad gubernamental.

Costos y sobrecostos a la importación

El estudio de "Costos y sobrecostos a la importación" fue presentado ayer en una conferencia de prensa en la sede del Centro de Importadores del Paraguay (CIP). Fueron mencionados los ajustes normativos y de gestión que fueron logrados para abaratar costos y los que todavía faltan implementar. Hay decisiones que dependen del Gobierno, desde inversiones en infraestructura hasta reducción de burocracias innecesarias, de acuerdo con lo explicado.

ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Hay más de US$ 4.200 millones de inversiones en las zonas francas

Las zonas francas son áreas geográficas delimitadas en las que impera un régimen aduanero distinto al del resto del territorio de un país y donde pueden operar empresas dedicadas a actividades comerciales, industriales y de servicios.

	Concesionarias de Zonas Francas	Monto de inversión en USD	Estado	Inicio de Operación
1	Consorcio Trans Trade SA & Asociados		Operativa	2003
2	Global del Paraguay SACS		Operativa	2003
3	Omega Green SA	800.000.000	Construcción	2027
4	Paracel SA	3.200.000.000	Construcción	2025
5	Terminal Occidental SA (TOSA)	22.000.000	Pre -Construcción	2025
6	Atome SA	220.000.000	Pre-Construcción	2027
7	Puertos y Estibajes (Puerto Fénix)	12.500.000	Pre-Operativa	2024
8	Lyon SACI	10.000.000	Estudio	2028

Fuente: MF Economía e Inversiones con datos del Consejo Nacional de Zonas Francas

	Concesionarias de Zonas Francas	Productos	Capital en Millones de USD		Empleo Directo e Indirecto
			Nacional	Extranjero	
1	Consorcio Trans Trade SA & Asociados	Comercial, Industrial y Servicios	s/d	s/d	1.500
2	Global del Paraguay SACS	Comercial, Industrial y Servicios	s/d	s/d	1.000
3	Omega Green SA	Biocombustible	-	800	5.400
4	Paracel SA	Celulosa	1.200	2.000	40.000
5	Terminal Occidental SA (TOSA)	Servicios	22	-	2.900
6	Atome SA	Amoniaco Verde	22	198	1.521
7	Puertos y Estibajes (Puerto Fénix)	Comercial, Industrial y Servicios	-	12,5	4.200
8	Lyon SACI	Comercial, Industrial y Servicios	10	-	1.600

Fuente: MF Economía e Inversiones con datos del Consejo Nacional de Zonas Francas

Paraguay cuenta con un conjunto de disposiciones normativas de incentivos a las inversiones como la Ley 523/95 "Régimen de Zonas Francas".

De acuerdo con las informaciones oficiales, las Zonas Francas (ZF) son áreas geográficas delimitadas en las que impera un régimen aduanero distinto al del resto del territorio de un país (territorio aduanero) y donde pueden operar empresas dedicadas a actividades comerciales, industriales y de servicios. Entre los principales objetivos se encuentran: desarrollar centros de negocios, evitar el contrabando, la piratería y aumentar la competitividad de las exportaciones.

Bajo este sistema es concesionaria la persona jurídica que, mediante contrato celebrado con el Poder Ejecutivo, adquiere el derecho de habilitar, administrar y explotar por 30 años de plazo, prorrogables, una zona franca. Mientras que es usuaria la persona física o jurídica que desarrolla actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

Entre los beneficios que ofrecen las ZF destacan incentivos tributarios, como el no pago de impuestos a la importación o reducción de las tasas en otros, emisión de certificados de origen para los productos fabricados que cumplan con los requisitos de origen Mercosur (ROM), garantizados por la Ley de Zonas Francas, y por el acuerdo de concesión firmado entre los Concesionarios y el Gobierno de Paraguay. Además, la instalación de la Administración de Aduanas (DNA) en la concesionaria para agilizar los trámites de tránsito, introducción, importación y exportación, así como un bajo costo de operación para fabricar y vender a clientes de Paraguay o países vecinos, no se requiere contratar póliza de seguro para garantías aduaneras y demás beneficios (Red de Inversiones y Exportaciones-Rediex).

Panorama de las inversiones en Paraguay

Conforme con datos del Consejo Nacional de Zonas Francas, en el país existen 7 concesionarias, en estado preoperativa, operativa, preconstrucción, construcción y más de 200 empresas usuarias que generan y prevén crear aproximadamente 56.000 empleos directos e indirectos.

Para el caso de las firmas Consorcio Trans Trade SA & Asociados y Global del Paraguay SACS que iniciaron operaciones en el año 2003 en Ciudad del Este, no se cuentan con registros del monto de inversión de estas concesionarias.

La empresa Puertos y Estibajes (Puerto Fénix) en Mariano Roque Alonso se encuentra en la fase preoperativa con una inyección de capital extranjero de US$ 12,5 millones para actividades vinculadas a lo comercial, industrial y de servicios.

Como la mayor concesionaria de zonas francas en Paso Horqueta, Concepción destaca Paracel SA, la planta industrial de celulosa con una inversión de US$ 3.200 millones, siendo más del 60% capital extranjero y el restante, nacional. El inicio de operaciones está previsto para el año 2025 al igual que la Terminal Occidental SA (TOSA) con una inversión de US$ 22 millones. La firma que operará en Nueva Asunción, Villa Hayes tendrá a los servicios como actividad principal.

✳ Las tres mayores

Las inversiones realizadas bajo el Régimen de Zonas Francas representan más de US$ 4.200 millones, siendo Paracel, Omega y Atome las mayores realizadas en el país.

Los dos proyectos de envergadura y que se sumarán a Paracel son los llevados a cabo por Omega Green SA (biocombustible) y Atome SA (amoniaco verde) con inyección de capital de US$ 800 millones y US$ 220 millones, respectivamente. Ambas concesionarias operarían en Buey Rodeo, Villeta, a partir del año 2027.

A la mencionada lista busca sumarse una nueva empresa, Lyon SA, un proyecto aún en estudio de US$ 10 millones. La concesionaria funcionaría desde 2028 en Ciudad del Este para actividades vinculadas al comercio, la industria y los servicios.

Las inversiones realizadas bajo el Régimen de Zonas Francas representan más de US$ 4.200 millones, siendo Paracel, Omega y Atome las mayores realizadas en el país. De hecho, la ley ha permitido la creación de complejos industriales donde se desarrollan actividades de manufactura, ensamblaje y logística, favoreciendo la integración de Paraguay en cadenas de valor regionales y globales. Al establecer un entorno favorable para las empresas aunado a la obtención del Grado de Inversión, el país apunta a atraer industrias que no solo generen empleo, sino que también impulsen la transferencia de tecnología y la diversificación de la economía.

Hoy, 25 de setiembre, se conmemora el Día del Farmacéutico en todo el mundo, profesionales que cumplen un papel clave en la promoción de la salud y prevención de contagios de enfermedades. En esta fecha, se recuerdan los desafíos del sector, que son varios.



Los farmacéuticos son profesionales clave en la atención primaria a la ciudadanía.

Celebración del Día Mundial del Farmacéutico

Desde el año 2009 se conmemora el Día Mundial del Farmacéutico con el objetivo de promover y apoyar el papel que tienen estos profesionales en la prevención de enfermedades, promoción de la salud y el seguimiento de los tratamientos a nivel mundial. La celebración se instauró mediante la Federación Internacional Farmacéutica (FIP, por sus siglas en inglés), organismo creado en el año 1912, conforme a un reporte del Ministerio de Salud.

En esta ocasión, la organización estipuló como tema: "Químicos Farmacéuticos atendiendo las necesidades sanitarias mundiales". La campaña apunta a celebrar la profesión farmacéutica y recordar a los responsables de la toma de decisiones y al público en general que el papel de los farmacéuticos sigue siendo crucial para construir comunidades más sanas.

La FIP indicó que las principales necesidades de salud se han definido en la agenda mundial de salud a través de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, que incluyen lograr la cobertura sanitaria universal; poner fin a las epidemias del sida, tuberculosis y malaria, combatir otras enfermedades transmisibles; y reducir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento.

La FIP es la federación mundial de asociaciones nacionales de farmacéuticos y científicos farmacéuticos y mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud.

"Los héroes silenciosos de la salud"

En el marco de la celebración del Día del Farmacéutico, la cadena Punto Farma rinde un homenaje a los profesionales farmacéuticos, a los que calificó como "los héroes silenciosos de la salud".

La compañía recalcó que estos profesionales con su dedicación, compromiso y sacrificio, se han convertido en la primera fuente de atención para gran parte de la población.

"En una sociedad donde la salud es una prioridad, ellos están en la primera línea, ofreciendo no solo sus conocimientos técnicos, sino también contención, empatía y una cálida atención a cada cliente y paciente que llega buscando alivio", afirmó Luz Milka Barrios, la gerente de Capital Humano

Añadió que "nuestros farmacéuticos no son solo dispensadores de medicamentos, sino verdaderos aliados de la comunidad. Con vocación y dedicación, son capaces de escuchar y guiar a las personas, brindando no solo soluciones para sus dolencias físicas, sino también apoyo emocional en momentos de incertidumbre".

Asimismo, recalcó que en Punto Farma "nos sentimos profundamente orgullosos de contar con un equipo de profesionales farmacéuticos que representan lo mejor de nuestra misión: cuidar de Salud y Belleza de cada persona con la mayor responsabilidad y afecto. Hoy, les extendemos nuestro más sincero agradecimiento por su entrega diaria, por ser ese primer contacto con la salud y por aportar, a través de su trabajo, a una sociedad más saludable".



El personal farmacéutico de Punto Farma cuenta con constante capacitación para una mejor atención a los clientes de todo el país.



Punto Farma homenajea a todos los farmacéuticos, en especial a aquellos que son sus colaboradores.

punto farma
Tu Salud y Belleza

23 AÑOS
cuidando tu salud y belleza

LA FARMACIA DEL FUTURO HOY






















PRIMER ROBOT FARMACÉUTICO DEL PAÍS

Punto 650 Suc. Av. Dr. Felipe Molas López e/ Julián Alarcon.

ASUNCIÓN ES LA CAPITAL DE LA CORRUPCIÓN, DICE SENADOR LIBERAL A INTENDENTE DE ASUNCIÓN

Nenecho: "Sos un corrupto, ladrón y bandido", dispara Salyn Buzarquis

El senador Enrique Salyn Buzarquis (PLRA) se encontró con el intendente de Asunción, Óscar "Nenecho" Rodríguez, en la municipalidad. Lo trató de corrupto, sinvergüenza y ladrón. Una supuesta escribana labró acta a pedido del jefe municipal. Buzarquis se había encadenado frente a la Comuna el pasado lunes para exigir que la "comisión garrote" investigue al intendente imputado por el caso "detergentes de oro".



El intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez sorbe su tereré mientras escucha las arremetidas del senador liberal Buzarquis en su despacho.

"¿Qué sos? ¿querés que te entreguemos el premio Nobel? Sos un corrupto, ladrón y bandido", recriminó ayer el senador Enrique Salyn Buzarquis (PLRA) al imputado intendente de Asunción Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC) en la sede de la Comuna. Luego de haberse encadenado simbólicamente el pasado lunes frente a la Municipalidad de Asunción, para pedir que la Comisión Bicameral de Investigaciones (CBI) -conocida como "comisión garrote"- investigue a Rodríguez por corrupción, Buzarquis tuvo un encuentro presencial con el jefe municipal de la capital.



Buzarquis (izq.) dijo no tener miedo a la supuesta escribana (der.) que labró acta de los dichos del senador. Captura de video.

El senador liberal se sentó a un lado de Nenecho y le dijo que era un corrupto y otras recriminaciones: "¿Qué sos? ¿Querés que te entreguemos el premio Nobel? Sos un corrupto, ladrón y bandido". Entre tanto, Nenecho pidió a una presunta escribana que labrara acta para dejar constancia de las declaraciones de Buzarquis, a lo que el legislador le respondió: "Vos pensás que le tengo miedo a tu escribana o que me voy a callar como le hacés callar a unos cuantos vendidos y bandidos que están acá".

"Ni tu patrón Horacio Cartes me hará callar"

"Pensás que voy a correr de vos, de nadie voy a correr y nadie me va a hacer callar, ni tu patrón Horacio Cartes me va a hacer callar. A nadie le tengo miedo, solo ante Dios me voy a arrodillar y nadie me va a hacer callar, ni vos ni nadie", espetó.

Además, le dijo al intendente capitalino que es un cobarde "porque te pasás corriendo de la gente".

También, para darle énfasis a su acusación, el liberal deletreó la palabra "L-A-D-R-Ó-N" y aludió al intendente. Luego agregó: "Nenecho Rodríguez es un ladrón. Asunción es la Capital de la corrupción, la más corrupta de Latinoamérica". El intendente escuchaba y asentía, de forma irónica, las acusaciones en su contra, mientras tomaba su tereré y alternaba con fumata de cigarrillo electrónico, "vape". Seguidamente, el senador liberal, en tono de ironía, le consultó a la supuesta escribana presente: "¿Qué más querés que diga?". Incluso, Buzarquis leyó el fulminante informe de la Contraloría General de la República (CGR) contra el intendente asunceno. Enumeró las acusaciones y presuntas irregularidades cometidas por Nenecho respecto al uso de bonos, que contiene dicho dictamen, mientras tanto el cartista humeaba su "vape".

Arremete contra la ciudadanía

Antes que dar explicaciones sobre los supuestos hechos de corrupción en su municipio, el imputado intendente de Asunción Óscar "Nenecho" Rodríguez arremetió contra los contribuyentes.

"Quieren una ciudad de primer mundo y no pagan"

El intendente imputado por el caso conocido como "detergentes de oro" aseveró que los asuncenos no quieren honrar sus impuestos. "Quieren una ciudad de primer mundo, pero no pagan; hoy la gente vive gratis", expresó, entre frases confusas y acusaciones contra la prensa y la ciudadanía misma. Siendo las 6:00 AM de ayer martes, brindó una polémica entrevista en la cual habló bastante "suelto de lengua" -aunque con algunas lagunas mentales-, arremetiendo contra la prensa y la misma ciudadanía.

Otro viaje a los EE.UU.

Informó además que viajará nuevamente hoy miércoles 25 de septiembre a Estados Unidos, para una ponencia ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York.

Confirmó que el tema será "Capital natural: oportunidades y desafíos de invertir en biodiversidad". "Voy a disertar en Nueva York, sobre algunos temas de la Unión Europea (...) Sobre el tema que vamos a traer en Asunción, temas que tienen que ver con los proyectos que tenemos como Asunción, como ciudad verde de Iberoamérica", declaró.

Es decir, según sus declaraciones, va a presentarse ante la ONU para hablar de la Unión Europea.

"Perrada municipal" de recreo con fondos públicos

El diputado colorado disidente Daniel Centurión (ANR, Partido Colorado) reiteró sus críticas al intendente de Asunción, el colorado cartista Óscar "Nenecho" Rodríguez, diciendo que fondos para viáticos son utilizados en la Municipalidad para "ir de recreo", e insistió en que se debe intervenir la Comuna asuncena para corroborar las denuncias de supuesta lesión de confianza y asociación criminal por las que la Fiscalía imputó al jefe comunal.

En conversación con medios de comunicación ayer, el diputado Daniel Centurión hizo nuevas críticas al intendente de Asunción. "Veo que tiene un entorno muy mediocre que no le ha ayudado en estos cinco años, lo veo muy solo", dijo sobre el intendente y cuestionó su decisión de realizar un nuevo viaje a los Estados Unidos, país del que acaba de regresar, para participar de una reunión de alcaldes en momentos en que la Municipalidad de Asunción sigue atravesando una grave crisis económica.

De acuerdo a Centurión, el intendente debería limitarse a videollamadas para intercambiar experiencias con otros jefes municipales del exterior y que los G. 1.500 millones que la Municipalidad asigna a pasajes y viáticos deberían redireccionarse a la revitalización del centro histórico de Asunción o la readecuación de plazas y puntos turísticos en estado de abandono en la ciudad como el cerro Lambaré o el Parque Caballero.

"La perrada municipal utiliza estos fondos -que son de la gente- para ir de recreo", afirmó el diputado, exconcejal municipal de Asunción y miembro de la disidencia colorada en la Cámara Baja.

AVENIDA FERNADO DE LA MORA, CON UN AÑO DE RETRASO

Obras ya presentan baches antes de inauguración

La Municipalidad de Asunción aún no ha terminado, y por ende todavía no inauguró, las obras en la avenida Fernando de la Mora. Sin embargo, esta importante arteria ya se muestra destrozada en varios puntos. Esto se debe a que los trabajos se realizaron sin antes resolver el problema de aguas servidas y caños rotos. La mejoras llevan más de un año de retraso.

El proyecto de mejoramiento vial de la avenida Fernando de la Mora entre Bartolomé de las Casas y la avenida Defensores del Chaco, continúa de manera "interminable", ya que los trabajos debían haberse inaugurado hace más de un año.

No obstante, como muchas obras de la administración del intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC) las tareas presentan retrasos.

Inclusive antes de su inauguración, el asfalto ya empezó a erosionar. Se puede ver que en los bordes ya hay baches debido a las pérdidas de agua que han destrozado el material.

El problema se presenta en la avenida Fernando de la Mora, en la zona de la comisaría 15ª.

La última promesa de la comuna, de terminar la obra, era para mayo, pero ya han pasado cuatro meses.

Los trabajos en la avenida Fernando de la Mora están a cargo del Consorcio Sajonia y corresponden al lote 2 de la licitación ID Nº 388.424, con una inversión de unos G. 12.023 millones, además de una ampliación de G. 2.397 millones. Es decir, en total, las mejoras costarán más de G. 14.000 millones. Los representantes del Consorcio Sajonia son Daniel Umsza Guch y Alba Marina Penayo Recalde.



El problema de las aguas servidas ha deteriorado la calidad de los trabajos en la avenida.



La obra lleva más de un año de retraso, pero ya presenta problemas y falencias en todos lados.

Regularizarán registros de prestadoras del IPS



Más de 100 prestadoras de servicios de salud del IPS entrarán en los registros de la Superintendencia de Salud.

La Superintendencia de Salud anunció que, por primera vez en dos décadas y media, más de cien instituciones prestadoras de salud del Instituto de Previsión Social entrarán a los registros del ente regulador del sistema de salud, lo que permitirá su evaluación, categorización y acreditación en cumplimiento de la ley.

Roberto Melgarejo, titular de la Superintendencia de Salud, anunció que se regularizará la situación de casi todas las instituciones prestadoras de servicios de salud del Instituto de Previsión Social (IPS), que nunca fueron formalmente inscritas en los registros del órgano contralor del sistema de salud paraguayo.

"Es algo que se debería haber hecho hace 25 años", dijo el superintendente Melgarejo, quien señaló que, en las dos décadas y media de existencia de la Superintendencia, solo una de las 119 entidades dependientes del IPS que prestan servicios de salud en todo el país –el Centro de Rehabilitación Física– fue inscrita en el registro.

Comentó que ahora serán regularizadas las otras 118 instituciones, entre ellas el Hospital Central del IPS, que actualmente están en infracción de lo que dicta la ley de la Superintendencia de Salud, que establece que todas entidades prestadoras de servicios de salud que emprenden actividades comerciales tienen que estar registradas por ese ente regulador.

Melgarejo celebró que, por "primera vez", las autoridades de la previsional "se ponen las pilas para estar regularizados".

Categorización y acreditación

Agregó que el registro de las entidades del IPS dará paso a un proceso de "categorización" de esas instituciones para "saber qué tipo de servicios pueden ofrecer", echando mano de un "nuevo manual" que se rige por las reglamentaciones internacionales para evaluar los servicios de los centros de salud.

Estimó que el proceso de categorización debería estar terminado en aproximadamente seis meses.

Finalmente –agregó– vendrá la acreditación, la calificación formal de la calidad de atención de cada institución, a ser analizado con base en otro manual que la Superintendencia está elaborando con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

UNA HERMANA DE CINCO AÑOS QUEDÓ RETENIDA; SU PAPÁ FUE DETENIDO POR TRÁFICO DE DROGA

Muere niño paraguayo que estaba bajo la guarda de la Justicia brasileña

Un niño paraguayo de 1 año y 6 meses, que estaba bajo guarda de la Justicia brasileña falleció el domingo último. Los padres de la criatura cayeron con 135 kilos de marihuana el pasado 15 de septiembre en la localidad de Cascavel, estado brasileño de Paraná. Una hermana de cinco años también quedó en guarda, pero ya fue entregada a la madre, luego de que la mujer fue liberada.


Familiares velan los restos de la víctima en la casa de los padres, en la localidad de Lima.

La madre del niño muerto, quien ya se encuentra en territorio paraguayo, pide que se haga justicia. Afirmó que las autoridades del vecino país le aseguraron que su hijo iba a estar protegido y siguiendo su tratamiento médico.

Sin embargo, el cuerpo del niño fue entregado a la madre sin sus órganos internos, y ayer era velado en la vivienda de la familia, ubicada en una zona rural conocida como Naranjaty, en el distrito de Lima, San Pedro.



El cuerpo fue revisado en la morgue del hospital de San Pedro.

"Pido justicia, ¿por qué le abrieron a mi hijo? Pido justicia por mi hijo. Si su enfermedad fue lo que lo mató, ¿para qué le abrieron así?", lamentó la madre en comunicación con ABC Cardinal.

Igualmente, la madre aseguró que el niño seguía tratamiento médico en Paraguay para la epilepsia, pero que —al parecer— en el albergue Recanto da Criança de Cascavel, donde estaba bajo guardia judicial, no se le proporcionó el medicamento que debía consumir.

"Él estaba con su tratamiento y allá en Brasil nos prometieron que él iba a seguir su tratamiento, pero no lo hicieron al pie de la letra", declaró. "A mí me dijeron que el niño iba a estar bien en el albergue, que le iban a atender bien. Me hicieron venir (a Paraguay) para que haga los trámites, después ya me informaron que mi hijo murió, antes que haga todos los trámites", añadió.

La mujer lamentó que recién tras una larga insistencia le entregaron a su hijo.

Luego de haber sido interceptados con la droga en un automóvil en el que viajaban la pareja con los dos hijos, invitados por Nelson Caballero, quien manejaba el rodado, la madre fue liberada para que realice gestiones desde Paraguay y recuperar la custodia de sus hijos.

En cuanto al tráfico de drogas, la mujer señaló que fueron a buscar trabajo al Brasil, pero fueron engañados por la persona que los llevó. Indicó que su esposo sigue detenido en el vecino país, pese a que no sabía nada sobre el ilícito en cuestión.

Por su parte, la tía, quien acompañó a la madre a recibir el cuerpo, cuestionó el actuar de la Justicia brasileña. Contó que recibieron una llamada en la que les pedían que vayan a buscar al niño muerto y si no se apresuraban, iban a disponer del cuerpito.

"Nos llamaron y dijeron que la criatura había fallecido y que vayamos a ver la forma de traerle. Nos dijeron que murió y nada más, y que teníamos que traer el cuerpo del bebé o, caso contrario, si no nos apresuráramos, ellos iban a velarle ahí o hacerle la cremación correspondiente", dijo.

Cuestionó también que la jueza a cargo del caso habría ordenado la extracción de órganos para una necropsia, sin contar con la autorización de los padres del niño.

Incluso, reveló que, al entregarles al niño, las autoridades del Brasil ni siquiera les informaron que se le extrajeron los órganos internos. "Nos mandaron en una bolsa negra, tirada ahí en Foz hasta el puente (de la Amistad), todo destrozada la criatura", lamentó.

La tía también reveló que el Consulado paraguayo en Foz de Iguazú no estaba al tanto de lo ocurrido, por lo que la familia realizó sin ayuda las gestiones de repatriación del cuerpo.

Tanto el papá como Nelson Caballero están detenidos en Brasil.

Imputan a policía por el asalto en Caacupé

La fiscala Noelia Montanía de Narvaja imputó ayer por robo agravado al suboficial superior de la Policía Nacional Édgar Francisco Romero Venegas, de 49 años de edad, por el asalto perpetrado el 16 de setiembre pasado en Caacupé por una banda de piratas del asfalto.

Los delincuentes montaron una falsa barrera en la circunvalación de la Ruta PY02 y para ello usaron dos camionetas robadas que fueron ploteadas como patrulleras de la Policía Nacional y la Senad.

El policía ahora imputado, quien prestaba servicio en el departamento Control de Automotores, fue capturado el lunes de mañana en su casa de Villa Elisa, en un allanamiento ejecutado por policías de Crimen Organizado, Antisecuestro e Investigaciones de Cordillera.

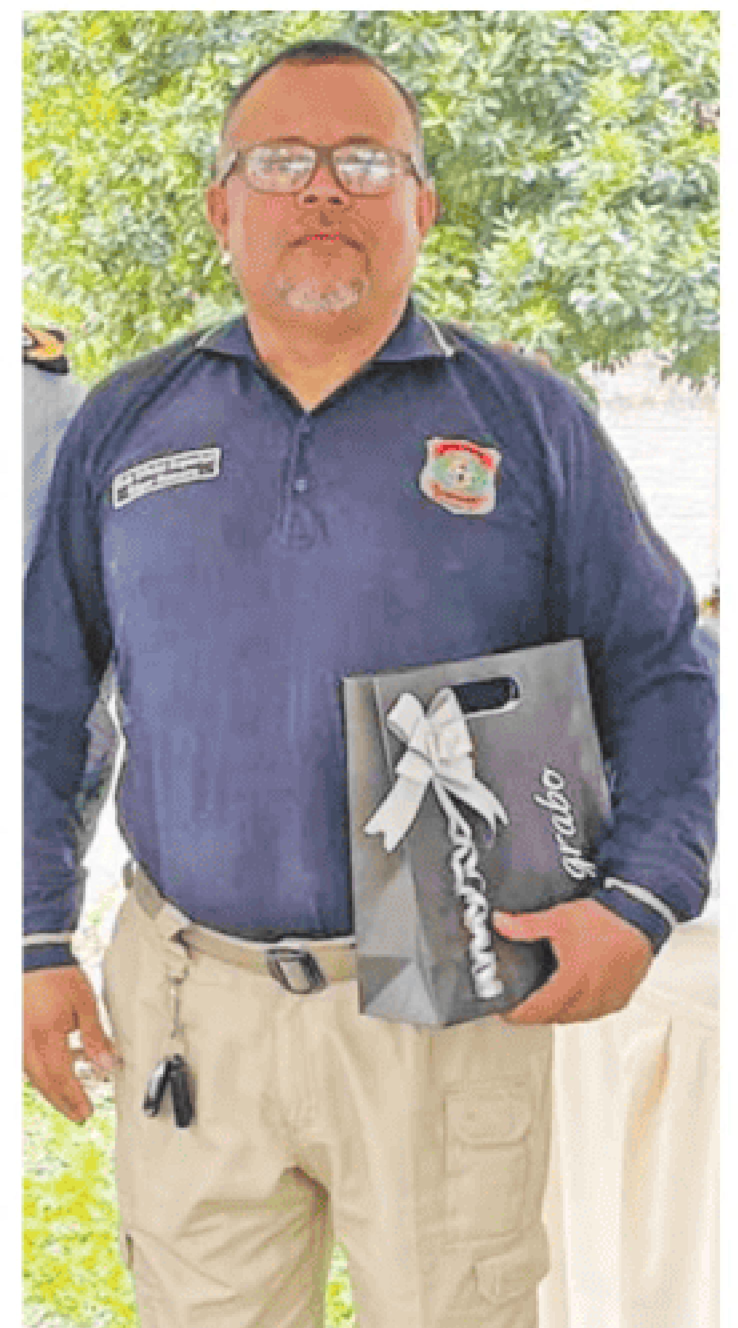
Según la investigación, el celular del policía emitió señal en la zona del aeropuerto Silvio Pettirossi de Luque antes y cuando salió el cargamento que llegó en un avión desde Estados Unidos.

Su teléfono también marcó durante la mayor parte del trayecto que siguió el camión hasta el lugar del asalto en Caacupé.

Igualmente, la línea utilizada por el suboficial operó en la misma zona donde los asaltantes llevaron y se distribuyeron la carga, que es una casa de Capiatá.

El automóvil Toyota del policía, que ahora está incautado, aparece también en varios videos obtenidos por la Policía que corresponden al circuito el escape de los piratas del asfalto.

Como mínimo, el suboficial superior Édgar Francisco Romero Venegas brindó cobertura a los asaltantes, aunque hay presunciones de que incluso fue uno de los autores materiales, según los investigadores. El uniformado ya había sido capturado en 2006 por el mismo hecho.



Édgar Francisco Romero Venegas, imputado.

IMPULSÓ 155 DENUNCIAS PARA COBRAR CHEQUES, SEGÚN FISCALÍA

Afrontará juicio la abogada ligada al esquema de RGD

El juez penal de garantías Rolando Duarte elevó ayer a la etapa de juicio oral y público la causa relacionada a la abogada Emma Concepción González Ramos, ligada al esquema del condenado Ramón González Daher, quien fue acusada por la Fiscalía. Realizó un total de 155 denuncias falsas por estafa y apropiación con la finalidad de cobrar cheques del usurero, entre el 2013 y el 2020.


Abg. Emma González Ramos.

La abogada Emma Concepción González Ramos deberá afrontar juicio oral y público, en el marco de la causa penal en su contra por denuncia falsa. Así lo dispuso el juez penal de garantías N° 9 Rolando Duarte, tras culminar ayer la segunda jornada de la audiencia preliminar. La profesional del derecho fue acusada por los fiscales Néstor Coronel y Alma Zayas, de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA).

Tras varias suspensiones, finalmente se concretó la diligencia, entre el lunes y ayer. Los fiscales se ratificaron en la acusación presentada ante el juzgado, que tiene como base la Sentencia Definitiva (SD) N° 515 de fecha 17 de diciembre de 2021, en la que se resolvió condenar a Ramón González Daher a 15 años por usura grave, lavado de dinero y denuncia falsa.

Por su parte la abogada Raquel Talavera, quien ejerce la defensa de Emma González Ramos, planteó sus incidentes, entre ellos, el de nulidad de la acusación fiscal y, en consecuencia, solicitó el sobreseimiento definitivo para la procesada. También propuso la inclusión de elementos probatorios, pero todos los requerimientos fueron rechazados.

Así también, se intentó tomar audiencia indagatoria a la abogada González Ramos. Sin embargo, la procesada dijo que no iba a declarar y que eso tampoco implicaba una abstención, en cambio solo realizó una manifestación porque no tuvo indagatoria ante la Fiscalía y por ello desconoce lo que se le acusa, según fuentes judiciales.

Pese a lo señalado por Emma González Ramos, desde el Ministerio Público informaron que se cumplió suficientemente con lo dispuesto en el artículo 350 del Código Procesal Penal (CPP) –indagatoria previa–, en las fechas 16 de junio y 22 de diciembre de 2023, cuando fue citada para su declaración. El juzgado observó que la acusada tuvo acceso y retiró copias de la carpeta fiscal.

Causa se desprende de sentencia

Según la acusación presentada por la Fiscalía, la jueza Claudia Criscioni comunicó vía oficio N° 144 que se dictó la SD N° 515 y se resolvió remitir los antecedentes al Ministerio Público de las siguientes personas: Delcia Karjallo, Emma González Ramos y Federico Del Puerto.

El 6 de enero de 2023, la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Anticorrupción, Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, a su vez remitió copia de los cuadernos de investigación fiscal que se encontraban investigados por denuncia falsa.

La jueza penal de garantías de Luque Jennifer Ynsfrán remitió también impresiones de las actuaciones relacionadas a las causas que le fueron requeridas; al igual que el fiscal Jorge Escobar, que sirvieron de base para la causa contra la abogada.

Nuevo juicio por feminicidio para policía


El policía en situación de retiro José Carlos Morel y la defensora pública Blanca Ramírez, durante un receso del juicio oral y público.

Un Tribunal de Apelación dispuso la realización de un nuevo juicio al policía retirado José Carlos Morel Chamorro, pero para la medición de la pena. El hombre fue condenado a 15 años por el feminicidio de la docente María Isabel Vega Arana, ultimada el 1 de febrero de 2023, en Loma Pytã.

Los camaristas Agustín Lovera Cañete, José Waldir Servín Bernal y Cristóbal Sánchez, a través de su Acuerdo y Sentencia N° 63, resolvieron anular parcialmente el fallo de primera instancia por falta de fundamentación.

La sentencia anulada es la SD N° 192 del 23 de mayo de 2024, dictada por el Tribunal de Sentencias presidido por la jueza Lourdes Garcete Ortiz e integrado por Rossana Maldonado y Manuel Aguirre.

MP pidió 30 años de cárcel

El fallo fue recurrido tanto por el fiscal Luis Caballero Velazco como por la querella adhesiva representada por la abogada Norma Graciela Thomen Olazar. En juicio, el representante del Ministerio Público había solicitado que Morel sea condenado a 30 años de cárcel.


María Isabel Vega, víctima.

"De la lectura de la Sentencia recurrida, este Tribunal de Alzada advierte que el Tribunal a quo ha incurrido en 'motivación insuficiente', al fundar la determinación de la pena impuesta al acusado José Morel, pues no contiene la motivación exigible; atendiendo a las razones de hecho y de derecho indispensables para hacer que la decisión esté debidamente motivada, y ello resulta relevante, pues la 'insuficiencia' de fundamentos resulta manifiesta a la luz de la decisión sobre la medición de las penas impuestas, pues no se han incorporado suficientemente la valoración jurídica sobre los hechos que influyeron en la decisión adoptada", argumentó Servín, cuyo voto fue acompañado por los demás camaristas.

De acuerdo con los datos, el policía José Morel fue acusado de feminicidio por la fiscala Esmilda Álvarez, por asesinar con disparo de arma de fuego a la docente María Vega, el 1 de febrero de 2023, en el interior de su propio auto sobre la calle Ocara Poty Cue Mi, a metros del túnel Semidei, en el barrio Loma Pytã de Asunción. El acusado fue guardia de la escuela y colegio San Agustín, donde la víctima era directora de la secundaria.

USUARIOS URGEN SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INSALUBRIDAD

Distribuyen agua de mala calidad por la bajante del río en Villa del Rosario

Centenares de pobladores de la ciudad de Villa del Rosario están desesperados porque la bajante del río Paraguay afecta la calidad del agua distribuida a 1.800 usuarios de la Junta de Saneamiento. Piden solución al inconveniente que atenta contra la salud de la comunidad.



Agua sucia distribuida por la Junta de Saneamiento de Villa del Rosario.

VILLA DEL ROSARIO (Sergio Escobar, corresponsal). El agua proveída a los usuarios de la Junta de Saneamiento de Villa del Rosario no sirve para el consumo ni para bañarse, debido a que contiene mucha sal y es sucia, indicaron. Los afectados señalaron que una de las opciones para paliar el inconveniente es la apertura de un canal natural que forma parte del río Paraguay, que se encuentra cerrado por la acumulación de arena provocada por el estiaje.

Los afectados manifestaron que hace aproximadamente un año comenzó a tener problemas el sistema de agua potable local. El sistema de bombeo se encuentra instalado en un sector del puerto, que abastece a un tanque desde donde se distribuye el vital líquido a los abonados de los diferentes barrios de la ciudad.



Toma de agua de la Junta de Saneamiento de Villa del Rosario.

Dragado mal hecho

Uno de los afectados por el mal servicio de la Junta de Saneamiento es Eugenio Valiente. Mencionó que en el otro periodo de la administración municipal un equipo de draga realizó trabajos de mejoramiento del canal principal del río, pero que por la falta de control de las autoridades los operarios de la máquina dejaron cerrado el brazo del cauce donde está instalado el motor para bombeo del agua.

Como consecuencia del trabajo mal hecho, además de la bajante del cauce hídrico, actualmente la Junta de Saneamiento se ve obligada a abastecerse de un sitio donde se encuentra agua estancada. Con ello pone en peligro la salud de la gente, considerando la mala calidad del agua, advirtió.

No sirve ni para bañarse

Carlos Galeano, también usuario de la aguatera, refirió que el vital líquido que recibe actualmente la población rosarina no sirve ni para bañarse, mucho menos para el consumo humano. Pidió que autoridades de las diferentes instituciones públicas gestionen en las instancias correspondientes una solución a la grave situación de la comunidad.

Junta de saneamiento

El tesorero de la Junta de Saneamiento, Adolfo Desvars, explicó que están analizando posibles soluciones al problema que enfrentan desde hace meses en el distrito.

Aseguran que se agravó la contaminación del río Pirapó

YEGROS, Caazapá (Antonio Caballero, corresponsal). La mortandad de peces ya es más frecuente en el río Pirapó entre este distrito y Yuty. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) y la Fiscalía siguen buscando el origen de la contaminación del cauce hídrico, que sirve como fuente del sustento de los pobladores ribereños dedicados a la pesca comercial.

Pobladores de este distrito apuntan a una planta alcoholera, ubicada en la compañía San Antonio del distrito de Gral. Morínigo, como responsable de la contaminación del río Pirapó. Presumen que se están vertiendo desechos industriales al cauce hídrico.

Óscar Carballo, quien encabeza un grupo de pobladores de Yegros en defensa del río Pirapó, aseguró que ubicaron un canal en la zona de la compañía San Antonio por donde se estarían vertiendo materiales tóxicos al cauce hídrico, que sería el causante de la contaminación ambiental de la zona.

La fiscala de medioambiente del departamento de Caazapá, Lizza Baeza, explicó que se constituyeron en el lugar con técnicos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) para tomar muestras de agua para el análisis correspondiente.

Igualmente, Baeza explicó que ayer trabajaron en la zona de Boquerón, distrito de Caazapá, donde hay un emprendimiento agrícola. Además, fueron tomadas muestras de agua, que serán enviadas al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) para el análisis.

El funcionario del Mades Adam Leguizamón explicó que los pobladores ubicaron el canal mencionado, que aparentemente es de un sistema de fertirriego del cultivo de caña dulce de la fábrica alcoholera, denominada Ingenio Buena Vista. Explicó que se está tomando la localización del canal para comparar la distancia entre la planta industrial y el área del procedimiento.

El directivo de la alcoholera, Raúl Sendic, había negado totalmente que se estén vertiendo desechos industriales en las aguas del río Pirapó. "Estamos seguros de que no contaminamos el Pirapó", dijo la semana pasada. Inclusive, aseguró que la alcoholera se encuentra a 3 km del canal del río.

Ayer tratamos de obtener la versión de Sendic con respecto al canal ubicado por los pobladores en la zona de cultivo de caña dulce de la firma, pero no atendió nuestras llamadas telefónicas.

Estamos a su disposición en caso de que desee referirse al tema.

Estudian fecha de inicio de veda pesquera 2024-2025

AYOLAS, departamento de Misiones (Miguel Rodríguez, corresponsal). El presidente de la Federación de Organizaciones de Pescadores Profesionales del Sur, Máximo Espíndola, manifestó que el lunes se reunieron en la capital del país con representantes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), Ministerio de Desarrollo Social, Armada Nacional, entre otros, para analizar la fecha en que entraría en vigor la veda 2024-2025. En principio, en aguas compartidas con Argentina podría empezar el 4 de noviembre y se extendería hasta el 20 de diciembre próximo.

Espíndola dijo que durante la reunión con la presencia de otros dirigentes de pescadores de todo el país se habló acerca de cuándo comenzaría la veda de pesca. En principio se llegó a hablar de empezar en octubre y esto se debería a la pronunciada bajante de los ríos Paraguay y Paraná, pero después se descartó la idea por el poco tiempo que queda. Incluso, muchas actividades deportivas y turísticas están fijadas para ese mes.

"Por ese motivo, la fecha tentativa es comenzar el lunes 4 de noviembre. La propuesta será enviada para su estudio y confirmación o modificación a la Comisión Mixta Paraguayo-Argentina del Río Paraná", explicó.

En otro momento se refirió a la intención del Mades de realizar una veda extraordinaria a causa de la situación crítica de los ríos; por el momento el debate sobre este proyecto quedó en cuarto intermedio.

"Este año la situación de los pescadores es bastante crítica; la escasez de agua en el río Paraná afectó de forma negativa a todas las familias que dependen directa e indirectamente de la pesca comercial. Este rubro mueve el 80% de la economía de Ayolas, que actualmente atraviesa una fuerte crisis financiera", explicó.

Además, mencionó que están aguardando que la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) confirme el subsidio de G. 1.000.000 y la entrega de kits de alimentos de 50 kilos para cada pescador que tenga sus licencias al día y esté registrado en la oficina de Pesca del Mades, sede Ayolas.

Actualmente, entre Ayolas y la compañía Panchito López de Yabebyry, el Mades tiene registrados a 1.447 pescadores.

HARTAZGO POR CORTES CONSTANTES DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTO PARAGUAY

Obispo critica desinterés de autoridades ante el desastroso servicio de la ANDE

El obispo del Vicariato del Chaco, monseñor Gabriel Escobar, criticó la caótica situación que soportan los pobladores del Alto Paraguay por el pésimo servicio de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sin que nadie haga algo para solucionar la problemática, que ya es de larga data. El religioso dijo que este problema, como otros que aquejan a las familias de la zona, se debe a que las autoridades no trabajan de forma unida.



A pesar de los trabajos de mantenimiento de línea, los cortes de la energía son constantes.

FUERTE OLIMPO (Carlos Almirón, corresponsal). Los usuarios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sufren cortes del suministro diariamente, que duran horas e inclusive días enteros, sin que se encuentre solución al inconveniente, sobre todo en estos días de intenso calor y mucho humo que hay debido a los incendios forestales.

Hace unas semanas la ANDE realizó interrupciones programadas del servicio debido a la ejecución de trabajos de mantenimiento de la línea de distribución. Ante esa situación, los usuarios se quedaron unas 12 horas sin la provisión de energía eléctrica, pero pese a esas tareas, nada mejoró; muy por el contrario, la situación empeora cada día más.

Subestación

Hace años se viene luchando para que la ANDE se decida a construir una subestación eléctrica en el departamento, considerando que en todo el Alto Paraguay no existe una infraestructura de esa clase. Según los técnicos de la institución, esta carencia sería la causa principal del pésimo servicio, ya que las líneas de transmisión eléctrica llegan a estas comunidades tras recorrer largas distancias.

Por ejemplo, el tendido eléctrico que llega a la lejana comunidad de Bahía Negra tiene más de 350 kilómetros de recorrido desde la subestación de Vallemí y basta que un ave o alguna rama de árbol caiga sobre el cable para que se produzcan cortes de energía.

Al respecto, el obispo del



Mons. Gabriel Escobar, obispo del Vicariato del Chaco.

Vicariato del Chaco, monseñor Gabriel Escobar, dijo que en el año 2023 la ANDE, con bombos y platillos, anunció la construcción de una subestación para el Alto Paraguay. Sin embargo, estamos llegando a finales del 2024 y nada de lo prometido se está cumpliendo, lo que perjudica a todo un departamento, expresó.

"Mientras algunas autoridades de este departamento no tengan en su agenda trabajar de forma conjunta y solo se preocupen de lucir de forma personal, sin buscar soluciones a los numerosos problemas que agobian a las familias de la zona, seguiremos siendo, lamentablemente, el último furgón del tren de nuestro golpeado país", dijo el religioso.

Agregó que si las autoridades civiles, sociales, policiales y judiciales no trabajan de forma unida "siempre nos tendrán olvidados los responsables del Gobierno Central".

"No pensemos que somos los salvadores y que solo de forma unipersonal podemos dar soluciones a las problemáticas. La unión hace la fuerza; la separación, en cambio, nos divide".

Finalmente, el religioso dijo que espera el despertar de los altoparaguayenses y exijan a sus autoridades aquello que deben exigir como ciudadano, ya que para eso los votaron; para que realicen de manera correcta sus trabajos.

"Las propias autoridades lo juraron al momento de asumir sus cargos, al decir que si no cumplen con sus obligaciones, 'que Dios y la patria se los demanden'", concluyó.

Certamen estudiantil termina tras amenaza

ÑEMBY (Higinio Ruiz Díaz, corresponsal). Una amenaza de muerte obligó a que sean suspendidas las olimpiadas por la semana de la juventud del Colegio Nacional Pablo Patricio Bogarín (PPB) de la localidad de Ñemby. Los directivos activaron el protocolo de seguridad y denunciaron el caso en la comisaría jurisdiccional.

Un alumno habría amenazado con llevar un arma (no se especifica de qué clase) si ganaba el equipo contrario para matar a todos. La advertencia se hizo a través de un grupo de WhatsApp de los estudiantes y, además, una profesora del comité organizador fue agredida en forma verbal.

Todo el conflicto se generó el sábado tras la inauguración de las olimpiadas, donde el equipo bordó reaccionó contra su contrincante, el plantel blanco, que acaparó los premios de la presentación.

El bordó cuestionó la labor del jurado y, como medida de protesta, sus integrantes quemaron una tela blanca, que representa al otro equipo, hecho que desembocó en una gresca. Además, renunciaron a las competencias posteriores.

También una profesora del comité organizador del evento fue agredida y este hecho de violencia derivó en una renuncia masiva, informó el supervisor Fernando Acosta.

Luego se generaron memes de burlas entre ambos equipos y en medio de ellos habría surgido la amenaza de muerte contra los integrantes del equipo bordó.

"Sí, si gana bordó yo sí sería capaz de llevar un arma y matar a todos los de bordó", expresa el mensaje que se viralizó.

"Surgió una amenaza de muerte y se tuvo que aplicar el protocolo de seguridad y se presentó la denuncia en la comisaría local. Ya se pudo identificar a los que empezaron todo el conflicto y se van a tomar las medidas correspondientes, pero se tomó la determinación de suspender las olimpiadas", explicó el supervisor.

Dijo que incluso exalumnos están involucrados en grescas y que no existe el ambiente necesario para llevar adelante las competencias.

Avanza obra Mbaracayú-Puerto Indio

MBARACAYÚ, Alto Paraná (De nuestra redacción regional). La construcción de la ruta PY21, que conectará la ruta PY07 (ex-Supercarretera) con Puerto Indio, presenta un 25% de avance en el Lote 1. Una vez habilitado permitirá que comunidades lejanas del décimo departamento salgan del aislamiento.



Obras en la nueva ruta que une Mbaracayú con Puerto Indio. Atraviesa zona caracterizada por una gran producción agrícola.

En octubre del año pasado se inició la construcción de una de las obras más anheladas en Alto Paraná: la ruta PY21. Es un tramo de 60 kilómetros que comienza en Puerto Indio (Mbaracayú) y concluye en el empalme con la ruta PY07.

La obra está presupuestada en más de G. 306.000 millones y está siendo gestionada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El proyecto quedó dividido en dos: el Lote 1 fue adjudicado a la empresa Benito Roggio e Hijos SA, representada por Gustavo Pavetti y Óscar Alberto Franco, que cubre desde el Km 0 al Km 27; y el Lote 2, a cargo de LT SA, de Omar Bustos Adi y Graciela Adi, que interviene desde el Km 27 hasta el Km 60.

Los trabajos que conciernen al Lote 1 registran un avance del 25%. Consisten en tareas de limpieza, mantenimiento de caminos auxiliares, desbroce y ejecución de pista de prueba para pedraplén, específicamente en el Km 8. Asimismo, está en andamiento la ejecución de terraplén y colocación de base granular.

En otro sector se realiza el riego de imprimación y riego de liga, previo a la colocación de concreto asfáltico y carpeta base negra. Entretanto, también se ejecutan obras de alcantarillas de hormigón armado en los Km 1, 3, 5, 7 y 14.

Por otra parte, está en marcha la construcción de tres puentes, en los kilómetros 15, 20 y 22. En el primero de los viaductos se trabaja en el armado del cabezal del primer estribo; en el segundo se está cargando el hormigonado para el estribo 2; y en el tercer puente se prepara el hormigón de limpieza del cabezal del estribo 1.

La ejecución de las obras de la ruta PY21 es el camino para la realización de un viejo y anhelado deseo de la comunidad de Mbaracayú, con más de 20 años de reclamos.

En el 2022, el MOPC había adjudicado el proyecto luego del cierre de calles y otras movilizaciones por parte de los pobladores.

En días de lluvia, la comunidad vive aislada por el barro, mientras que en períodos de sequía se enfrenta a la polvareda.

Este tramo es una de las principales vías de salida de productos agrícolas para la exportación, especialmente de granos, a través de Puerto Indio, por el lago Itaipú, a la ciudad brasileña de Santa Helena y de allí a otros destinos internacionales. Se estima que unos 300 camiones utilizan diariamente ese paso.

SERÁ PARTE DEL FESTIVAL RECICLARTE

Dante Spinetta vuelve con todo su poder latino

El festival ReciclArte se celebrará los próximos 28 y 29 de septiembre en el anfiteatro "José Asunción Flores" de San Bernardino, con la participación de propuestas nacionales e internacionales. Uno de los protagonistas del domingo será el argentino Dante Spinetta, quien conversó con ABC sobre sus procesos creativos, la importancia de su familia y amigos en su vida, e incluso recordó con cariño las enseñanzas de su padre, el "Flaco" Spinetta.



Dante Spinetta destacó la importancia de cultivar los vínculos familiares y de amistad.

El camino de Dante Spinetta estuvo desde su nacimiento iluminado por la música que habitaba su hogar. De pequeño, si bien no tenía aún consciencia de lo que sucedía, podía verse inmerso por esos sonidos que creaba su padre con amigos y que inundaban todos los rincones. Pero hasta el día de hoy, él reconoce que trae desde su infancia esa fascinación por crear mundos paralelos gracias a la música, en donde explaya todo su potencial creativo.

Esto ya lo ha hecho desde sus inicios en el mundo profesional con Illya Kuryaki and the Valderramas, dupla creada con Emmanuel Horvilleur, donde ya indagaban en la mezcla entre el funk, el hip hop, el rap y el rock.

Pero Dante también pegó el salto a una carrera solista. Así ha sacado trabajos desde el año 2002, hasta el último que es "Mesa Dulce" (2022), con el que lleva el mensaje de que es parte de una gran "Funky Latin Nation".

Asimismo, Dante ya está disfrutando del último recorrido de este álbum y enfocado completamente en nuevas canciones que serán parte de su futuro trabajo solista. En medio de todo eso, él se toma un tiempo para frenar y reflexionar sobre lo que lo mantiene no solo con los pies en la tierra, sino con la energía para tener "los pies puestos en otra dimensión de las cosas".

"Creo que hay que mantener como una especie de balance entre toda la exaltación que me da la música y toda la tranquilidad que tengo en mi casa al estar con mis hijos, mi chica, mis amigos. Eso lo considero hipernecesario", comenzó diciendo Dante en conversación con ABC. En ese sentido, confirmó que su "estructura espiritual tiene que ver con trabajar mucho los vínculos, en siempre tener una conexión con los míos, así que, cuando no estoy de gira, busco tranquilidad".

Pero anticipó que últimamente está casi todo el día metido en el estudio, que es como una extensión de su hogar. "También el estudio es como mi casa. Era el estudio de mi padre también, así que es un lugar muy familiar desde que tenía 14 años. Ahí grabé mi primer álbum con Illya Kuryaki ('Fabrico Cuero'), y representa mucho para la familia", detalló.

Asimismo, expresó su felicidad por volver al país. "Voy con un show muy funkero. Tengo un combo que es mi mejor formación para mí, y vamos a disfrutar a pleno y a conectar con Paraguay. Siempre es un lugar donde he pasado increíble, te juro. Así que vamos a celebrar que estamos haciendo lo que nos gusta, desde el amor y desde lo real. Paraguay siempre ha sido una fiesta y no espero menos este domingo".

ReciclArte 2024: así será el operativo de seguridad

SAN BERNARDINO (Faustina Agüero, corresponsal). El comisario Cristino Ayala, jefe de la comisaría de San Bernardino, manifestó que los turistas que lleguen a la Villa Veraniega y sus ciudadanos pueden estar tranquilos porque para este fin de semana, en el marco del festival ReciclArte, se prevé la cobertura de unos 300 efectivos policiales.

Dijo que se contará con 250 personales de seguridad y 50 de apoyo táctico, más el soporte de los agentes de las diferentes comisarías del departamento de Cordillera, que tienen prevista una intensa cobertura tanto el sábado como el domingo.

"Ya enviamos unas cuantas notas a la Dirección de Planificación y Operaciones y estamos atentos y listos para lo que vaya a acontecer el fin de semana", detalló el Ayala.

Resaltó que toda la concentración de protección será en las inmediaciones del Anfiteatro, en la entrada y salida de emergencia. Luego se extenderá sobre la avenida Wenceslao López y Guillermo Naumann, trayecto que estarán utilizando las personas que vayan al evento.

Respecto a la seguridad dentro del festival, el Crio. Ayala mencionó que tuvieron una conversación con los directivos de la organización de ReciclArte y estos aseguraron que llevarán guardias privados.

"Como es un evento privado, nosotros no ingresamos y nos encargamos exclusivamente de la seguridad externa", dijo el jefe policial.

El operativo retorno suele ser uno de los puntos conflictivos por la aglomeración de gente que se tiene en este tipo de actividades y muchas veces se generan inconvenientes para la salida de los automovilistas.



Por seguridad del público habrá gran despliegue de agentes.

En ese sentido, aseguró que para el operativo retorno habrá un trabajo coordinado con los agentes de la Patrulla Caminera, quienes estarán en el lugar desde tempranas horas para ayudar a agilizar la circulación de los conductores.

>CINE

ESTRENOS

HELLBOY: THE CROOKED MAN
Hellboy y un agente novato del BPRD se quedan varados en los Apalaches rurales de los años cincuenta. Allí descubren una pequeña comunidad embrujada, liderada por el Hombre Torcido. Terror, fantasía. Con Jack Kesy y Adeline Rudolph. 100 m.
* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

UNA SOLA PRIMAVERA
Durante la guerra civil de 1947 de Paraguay, Nina apoya la revolución liberando presos políticos. Se enamora de un comunista que la deja embarazada y la abandona, así que ella decide huir de la guerra y del país. Drama histórico. Coproducción Paraguay-Argentina. Con Majo Cabrera y Salma Vera. 89 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

LA SUSTANCIA
"Tú, pero mejor en todos los sentidos". Esa es la promesa, un producto revolucionario basado en la división celular, que crea un alter ego más joven, más bello, más perfecto. Ciencia ficción, terror. Con Demi Moore, Margaret Qualley y Dennis Quaid. 140 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

REESTRENO

BATMAN 1989
Cinta basada en el cómic homónimo. Fantasía, superhéroes. Con Michael Keaton y Jack Nicholson.
* Cinemark, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

EN CARTELERA

TRANSFORMERS UNO
Animación. 103 m.
* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cinemapop D Shopping, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

MI AMIGO EL PINGÜINO
Drama. Con Jean Reno y Adriana Barraza. 98 m.
* Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este.

NO HABLES CON EXTRAÑOS
Terror. Con James McAvoy y Mackenzie Davis. 109 m.
* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Granados de Encarnación.

BEETLEJUICE BEETLEJUICE
Fantasía, comedia de terror. Con Michael Keaton, Winona Ryder y Jenna Ortega. 104 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación, Cinemapop Costanera.

DEEP WEB: SHOW MORTAL
Terror. Con Aiden Howard y Lauren Jakcson. 81 m.
* Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

LOS ÚLTIMOS
Documental. Con Ulf Dreschel, Jorge Escobar y Sebastián Peña Escobar. 89 m.
* Cine Villamorra.

NO ENTRES
Terror. Película nacional. Con Lucas Caballero y Pablo Martínez. 90 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este.

ROMPER EL CÍRCULO
Romance, drama. Con Blake Lively y Justin Baldoni. 130 m.
* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cinemapop Mariano, Cine Multiplaza, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

ALIEN ROMULUS
Ciencia ficción. Con Cailee Spaeny e Isabela Merced. 119 m.
* Cinemark, Cine Villamorra.

DEADPOOL & WOLVERINE



Acción, superhéroes. Con Ryan Reynolds, Hugh Jackman y Emma Corrin. 127 m.
* Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cines del Mall, Cine Multiplaza, Itaú Pinedo, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

MI VILLANO FAVORITO 4
Animación. 95 m.
* Cinemark, Cines del Mall, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

INTENSAMENTE 2
Animación. 100 m.
* Cine Art Plaza City.

DANI GONZÁLEZ HABILITARÁ MUESTRA ESTE VIERNES

Una década de "Teatro-grafías"

La Casa Bicentenario del Teatro "Edda de los Ríos" albergará desde este viernes 27 la muestra "Teatro-grafías", que reunirá alrededor de 80 imágenes que el fotógrafo, actor y director Dani González capturó en distintas obras de teatro presentadas en Asunción durante la última década. "Para mí, la muestra es un homenaje a toda la gente que hace esta quijotada", expresó.



Dani González conversó con ABC acerca de la muestra que habilitará este viernes, en la que condensará una década de imágenes de teatro en Asunción.

En el año 2013, Dani González comenzó sistemáticamente a tomar fotografías en las diferentes obras de teatro que se realizan en Asunción. De ese acervo de casi 7.000 imágenes surge la muestra "Teatro-grafías", que este viernes será inaugurada a las 20:00 en la Casa Bicentenario del Teatro "Edda de los Ríos" (25 de Mayo c/ Estados Unidos).

Alrededor de 80 fotografías fueron seleccionadas, con la curaduría de Fernando Moure, para conformar esta exposición. "Con él íbamos reflexionando por dónde ir y contar este relato", comentó González y afirmó que la muestra ofrecerá "una visión caleidoscópica de lo que es el quehacer teatral" entre los años 2013 y 2023.

"En el teatro lo que me pasa es que te das cuenta de que hay un montón de seres humanos que trabajan para que lo que estoy viendo allí, se pueda ver allí. No es solamente mi fotografía, pero ahí detrás está el que iluminó, hizo el vestuario", destacó.

"Lo que a nosotros nos gustaría dejar en las personas que van a ver es qué cantidad de personas mueven este mundillo, que es el de la gente que hace artes escénicas", añadió.

González explicó que en esta exposición se podrán ver fotografías de las funciones cuando son representadas, no de los ensayos ni preparación de los actores para subir a escena. "Creo que la década pasada fue la década prodigiosa de la historia del teatro, porque nunca antes en nuestra historia cultural se han hecho tantas propuestas escénicas", subrayó.

En este sentido, sostuvo que en la última década se vio el resultado de toda la inversión que se hizo en los '90 en escuelas con maestros como Agustín Núñez, Teresa González Meyer, José Luis Ardissone, Margarita Irún, Moncho Azuaga, Wal Mayans, Tana Schémbori, entre otros.

"Con todo eso, yo siento todavía que estamos invisibilizados", agregó. González señaló que muchas veces cuando invita a alguien a ir al teatro, le señalan que es la primera vez que acuden a ver una obra y se quedan sorprendidos por el rigor con que se hacen las puestas, a pesar de todas las dificultades.

"Para mí, la muestra es un homenaje a toda la gente que hace esta quijotada", remarcó.

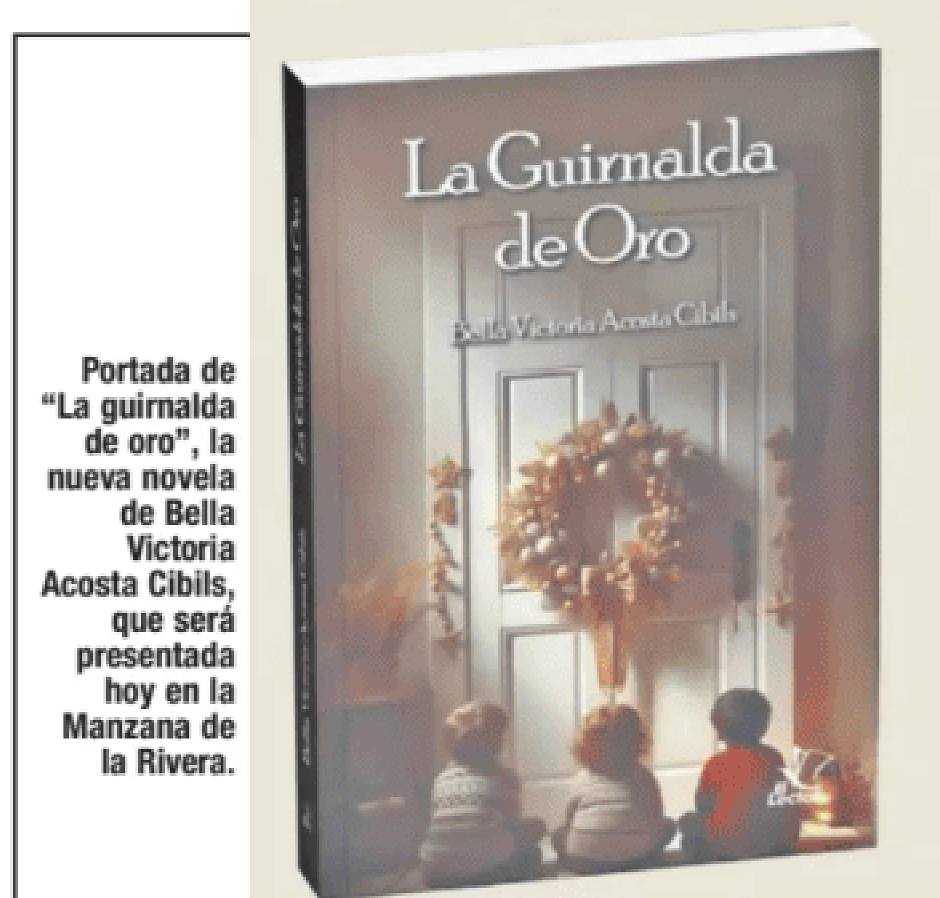
Dani González también comentó que su interés por capturar imágenes de las obras teatrales surgió tras un taller con Jorge Sáenz, en el que les inspiró a tomar imágenes de su entorno.

A partir de su experiencia como actor, director y docente de teatro, comenzó a ir a las obras a tomar fotos. "Compré equipos más adecuados, porque no todos sirven para hacer fotografías de teatro", añadió.

La exposición estará habilitada hasta el próximo 20 de octubre y podrá ser visitada, con acceso libre y gratuito.

La iniciativa, que cuenta con apoyo de los Fondos de Cultura para proyectos ciudadanos de la Secretaría Nacional de Cultura, apunta además a llegar a otros espacios de la ciudad.

Presentan "La guirnalda de oro"



Portada de "La guirnalda de oro", la nueva novela de Bella Victoria Acosta Cibils, que será presentada hoy en la Manzana de la Rivera.

En la Biblioteca Municipal "Augusto Roa Bastos" del Centro Cultural Manzana de la Rivera (Ayolas c/ Benjamín Constant) hoy se hará la presentación del libro "La guirnalda de oro", de Bella Victoria Acosta Cibils.

El acto será a las 20:00 y contará con las palabras del periodista y escritor Bernardo Neri Farina, actual presidente de la Academia Paraguaya de la Lengua Española.

Se trata de una novela infanto-juvenil que guarda entre sus páginas un elogio a la niña feliz, sus navidades, las mascotas y el primer amor, donde la madre es una figura fundamental en la crianza feliz.

La trama presentará a Verónica Miranda, una niña que crece en un entorno de mucho amor y a la que guardan con celo de las "cosas de adultos" con tal de preservar su inocencia.

Sin embargo, los vientos cambian una y otra vez en la historia de esta niña, hasta que se hace adolescente y atraviesa la incómoda etapa de "oruga a mariposa" y se enfrenta a sus propias sombras, cuando se enamora por primera vez.

La protagonista descubrirá, gracias a la luz de su niña interior, que ella es su propia antorcha y fortaleza para disipar cualquier oscuridad, añade la sinopsis.

El destino de su familia dará un giro completamente inesperado, que el lector descubrirá recién al final de esta novela, publicada bajo el sello de la editorial El Lector.

Bella Victoria Acosta Cibils es una odontóloga y escritora oriunda de Hohenau, que actualmente reside en Ciudad del Este.

En su faceta literaria cuenta con varias publicaciones, principalmente enmarcadas en el género narrativo como "El rescate de mi niña" (2008), "El clamor de las doncellas" (2009), "De amor y delirio" (2012) y "Boda en la casa del parque" (2020).



remos juntos, vencemos juntos" fue lanzado en el Shopping Mariscal.


Jennifer Baldock y María Teresa Sosa.


Hahn, Siegrid Leguizamón, Alejandra Elías y Carlos Benítez Astoul.


Aníbal Zelada, Fabrizio Mazzei y María Giménez.

Una Movida de Esperanza" ontra el cáncer de mamas

Runners presentó "Corremos juntos, vencemos juntos: una Movida de Esperanza", en el marco del s de la lucha contra el cáncer de mamas. El evento solidario a beneficio de la Fundación Unidos Contra Cáncer (Funca) se iniciará con diversas charlas con especialistas en prevención de cáncer de mamas los s 15, 16 y 17 de octubre en la Plaza de Eventos del Shopping Mariscal. El evento culminará con la rera "Corremos juntos, vencemos juntos" el domingo 20 de octubre en el Parque Ñu Guasu.


elli Álvarez, Joyce Duré y Paula Gutiérrez.


Norah Giménez, Pablo González y Romina Costas.

CHILE LANZA DURAS CRÍTICAS CONTRA PAÍSES DESARROLLADOS POR “IMPUNIDAD” CLIMÁTICA

Paraguay, Brasil y Chile reclaman la modernización de Naciones Unidas

Brasil, Chile y Paraguay reclaman en Naciones Unidas la reforma del Consejo de Seguridad y la modernización del organismo multilateral. Es “inaceptable” que América Latina no tenga un asiento permanente, exclamó el mandatario brasileño, Lula da Silva. En su discurso, Santiago Peña también criticó el “autoritarismo” que rige en Venezuela.


La 79ª Asamblea General de las Naciones Unidas se desarrolla en la sede de Nueva York.

NACIONES UNIDAS, Estados Unidos. “La exclusión de América Latina y África de puestos permanentes en el Consejo de Seguridad es un eco inaceptable de las prácticas de dominación del pasado colonial”, denunció Lula que recordó que “estamos llegando al final del primer cuarto del siglo XXI con las Naciones Unidas cada vez más vaciadas y paralizadas”.

Es hora, dijo, de “restituir a la organización las prerrogativas inherentes a su condición de foro universal”, y dotarla con los medios necesarios para “enfrentar los cambios vertiginosos del panorama internacional”, donde crecen la “angustia, la frustración, las tensiones y el miedo”, dijo.

Pidió una **“amplia revisión de la Carta”** de la ONU, el corazón del derecho internacional, así como la revitalización del papel de la Asamblea General y la reforma del Consejo de Seguridad para hacerlo más eficaz y representativo de la “realidad contemporánea”.

Sin mayor participación de los países en desarrollo en la dirección de instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial “no habrá cambio efectivo”, dijo.

“No tengo ilusiones sobre la complejidad de una reforma como esta, que enfrentará intereses cristalizados en que se mantenga el status quo”, dijo, tras sus antiguos fracasos para que se haga efectiva la reforma de


Lula da Silva, presidente.


Santiago Peña, presidente.

unas instituciones nacidas hace casi 80 años, al término de la Segunda Guerra Mundial.

El presidente paraguayo, Santiago Peña, se sumó al pedido de modernización del organismo multilateral, al mencionar en su discurso que “es imperativo —diría obligatorio— que redefinamos el funcionamiento de las instituciones del multilateralismo e impulsemos cambios como la eliminación del Veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.

Y agregó que “necesitamos construir marcos que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible, en los que todos los países, sin importar su tamaño o poder, puedan beneficiarse por igual de los avances globales. Solo así podremos cumplir con las promesas que este foro representa y hacernos “acreedores al respeto y estimación de las generaciones venideras”.

Por su parte, el mandatario chileno, Gabriel Boric, se preguntó qué impide comenzar la reforma de la ONU y añadió que “el mundo de 2024 no es el de 1945” y “las instituciones que no logran adaptarse a su época corren el riesgo de derrumbarse”.

“Propongo que nos pongamos un plazo para la reforma y para que cuando la ONU cumpla 80 años lo haga con un consejo de seguridad acorde al curso de los tiempos actuales, del que sea parte Brasil desde América latina, la india y al menos un país de África. No hay nada que lo impida, salvo nuestras propias voluntades”, añadió.

» **“No podemos olvidar que muchos de los países que hoy son desarrollados lo son, precisamente, por haber expoliado la riqueza de otros pueblos durante demasiado tiempo de manera impune”, expresó el presidente de Chile, Gabriel Boric.**

» **“Paraguay reafirma hoy su reconocimiento del derecho legítimo de Israel a defenderse. También rechazamos cualquier intento de equiparar, sesgadamente, la responsabilidad entre las autoridades democráticamente elegidas de Israel y los líderes del grupo terrorista Hamás”, dijo el presidente Santiago Peña.**

Ambiente

El presidente brasileño se comprometió a presentar este año una Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) alineada con el objetivo climático del 1,5 ºC y a erradicar la destrucción de la Amazonía para 2030.

“Hablar de la descarbonización de la economía y la transición energética justa es un puro ejercicio de retórica”, denunció al término de su discurso.

“El planeta no espera más para cobrárselo a la próxima generación y está harto de acuerdos climáticos incumplidos. Está cansado de que se ignoren las metas de reducción de las emisiones de carbono y de que la ayuda financiera a los países pobres no llegue”, enfatizó el presidente brasileño, que luego advirtió que “el negacionismo sucumbe ante la evidencia del calentamiento global”.

Brasil acogerá la COP30 el próximo año.

El chileno Boric se expresó con dureza contra los países desarrollados: “Ante la magnitud de los desafíos, los esfuerzos aislados no sirven, necesitamos que todos, en especial las grandes potencias y aquellos que se beneficiaron de la explotación indiscriminada de los recursos naturales del planeta por décadas, asuman su responsabilidad y apoyen con recursos, no solamente con buenas intenciones a quienes hoy están rezagados” y “no neguemos la ciencia, no neguemos nuestra responsabilidad como humanidad sobre esta crisis”.

Mientras que Peña manifestó que **“el desarrollo es compatible con la sostenibilidad ambiental”**.

Inteligencia artificial

En su discurso, Lula no olvidó el asunto de la Inteligencia Artificial y dijo que “estamos viviendo la consolidación de asimetrías que conducen a un auténtico oligopolio del saber. Avanza la concentración sin precedentes en manos de un reducido número de personas y empresas, radicadas en un número aún menor de países”.

“Nos interesa una inteligencia artificial emancipadora que también tenga el rostro del Sur Global y que fortalezca la diversidad cultural”, dijo.

Al respecto, el paraguayo Peña instó a la comunidad internacional al **“uso ético”** de las nuevas tecnologías.

Entre tanto, Boric insistió que “la comunidad internacional debe velar porque los más débiles, que están siendo excluidos de este nuevo mundo en formación, puedan ser parte”.

Cortes de energía en Argentina

BUENOS AIRES (EFE). El gobierno de Javier Milei informó que aplicará cortes “voluntarios” del suministro energético durante el verano debido a que la nueva administración no pudo restablecer en sus nueve meses de gestión el sistema energético “al borde del colapso” que heredó del Gobierno de Alberto Fernández (2019-2023).

“Los cortes programados que se evalúan dentro del Plan de Contingencia del verano 2024-2025 son voluntarios y para industrias. No para hogares”, publicó el secretario de Energía, Eduardo Rodríguez Chirillo. “Estamos dejando atrás el populismo energético. Entendamos que no se puede hacer en nueve meses lo que no se hizo en 20 años”, se justificó.

El informe de programación estacional provisoria de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) para el periodo noviembre 2024 a abril 2025 alertó al Gobierno sobre la necesidad de aplicar cortes programados. Estiman que la demanda superará los 30.000 MW y que la probabilidad de abastecer con recursos propios es del 82% y sumando importaciones asciende al 96 %.

“Estamos destruyendo el mundo”

PARÍS (AFP). “Estamos destruyendo el mundo” con la guerra, afirmó el papa Francisco en un mensaje transmitido por la clausura de un foro por la paz de la comunidad Sant’Egidio, que se celebró en París.

“Hago mío su grito y el de las muchas personas afectadas por la guerra y lo dirijo a los responsables políticos: ¡Detengan la guerra! ¡Detengan las guerras!”, lanzó el sumo pontífice argentino en su texto, leído durante una ceremonia frente a la catedral Notre-Dame de París.

Fundada en 1968 la comunidad Sant’Egidio, se convirtió en uno de los canales de la “diplomacia en la sombra” de la Santa Sede y ha sido particularmente activa en África y América Latina. “Que este encuentro incite a todos los creyentes a redescubrir la vocación de hacer crecer hoy la fraternidad entre los pueblos”, expresó Jorge Bergoglio.

“Demasiadas veces en el pasado las religiones han sido utilizadas para alimentar conflictos y guerras, un peligro que sigue acechando hoy”, advirtió el papa. Las religiones no deben “convertirse en un instrumento para alimentar nacionalismos, etnicismos, populismos”, insistió.



clasificados





Camiones

¡ATENCION!
VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, con carrocería Playa, muy buen estado, G. 125 millones. Tratar: 0983 465-794, Sr. Óscar, acepto permuta p/propiedades.
1.382.476

¡ATENCION!
VENDO SEMIRREMOLQUE GANADERO MOD. 2006 12,50 de largo, buen estado general G. 120 millones. Tratar: 0983 465-794, Sr. Óscar, acepto permuta p/propiedades.
1.382.480

IMPORTANTE INMUEBLE Las Mercedes, esquina de 600 m2, hasta 9 pisos, solo interesados. Tr. 0983-700 017.
1.385.369

OPORTUNIDAD DE NEGOCIO vendo local de venta de lubricantes p/ veh. y servicio de cambio de aceite, ciudad de Ñemby, s/ Av. Pratt Gill, Bº Pa'i Ñu. G. 400.000.000. Rec. veh. Tel. 0981 806-860.
1.386.279

VENDO CASA LUQUE MORA CUE 3 dormitorios, sala, cocina, galería, baño, patio, amurallado. G. 450.000.000. Tratar 0982 135-045 / 0981 629-281.
1.386.291

G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS en Barcequillo, de 1 planta, 2 amplios baños, sala, comedor, cocina integrada. Tr. 0971 116-700.
1.386.822

EN VENTA ZU VERKAUFEN FOR SALE Lujosa Residencia en Surubi'i, Luxuriöse Einzigartige Residenz in Surubi'i, Luxurious Unique Residence in Surubi'i. Tr. 0981 973-021.
1.387.107

VENDO ZUBA 3 Dueño vende Dpto. de 2 dormitorios, cocina comedor, anafe con extractor, 3 A.A., superficie 53 m. Contactar al 0982- 177-774.
1.387.538

Inmuebles Varios

¡ATENCIÓN! PANTEÓN EN CEMENTERIO DEL ESTE recién construido de 5 camas. Zona principal sobre Madame Lynch. Dueño directo. 0972-860603.
1.386.926

Propiedades Rurales

VENDO QUINTA EN LOMA GRANDE 8,5 HA. área de camping dptvo., fútbol, básquet, vóley, arroyo, área de trabajo, corral, brete, embarcadero, pozo artesiano, casa patronal y de encargado. Tr. 0982 120-519.
1.387.051

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.
1.379.383

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.384

YPACARAÍ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.385

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.
1.387.017

REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY S. CALLE, VILLA ELISA asfaltada especial para salones comerciales o negocio financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 401-090.
1.386.275

NUEVA COLOMBIA Liquido lotes, G. 22.000.000 y G. 27.000.000 c/uno, 100 m. de asfalto, lugar alto, arbolado, colec. en puerta. Tratar 0982 135-045 / 0981 629-281.
1.386.289

LUQUE RESIDENCIAL CALLE AMÉRICA liquido 4 lotes juntos, superficie 1.748 m (sup. de 5 lotes), s/ calle asfaltada. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.
1.386.293

TERRENOS VENTAS

Otras Localidades

10 LOTES JUNTOS O SEPARADOS en Nva. Colombia, G. 20.000.000 c/u, a 3 cdras. de ruta asfaltada. Hermosa vista. Financio. Tratar cel. 0981 761 119.
1.382.850

LOMA GRANDE C/ARROYO CRISTALINO Relax, aire puro, hermoso lote, 3 cdras. del asfalto s/empedrado. ANDE, agua cte., 1042 m2. G. 55.000.000. Tr. cel. 0981 761 119.
1.382.851

NVA. COLOMBIA LOTE C/NACIENTE 1 cdra. de ruta asfaltada, pileta natural o criadero de pescados. Luz eléct., agua cte., 600 m2. G. 43.000.000. Financio. Tr. al cel. 0981 761 119.
1.382.852

Tractores y Maquinaria

¡ATENCION!
VENDO PALA CARGADORA CLG835/2013 Marca Liugong, buen estado, US$ 33 mil, conversable. Tratar: 0983 465-794, Sr. Óscar, acepto permuta p/propiedades.
1.382.478



Casas Ventas

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo, (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.389

SAN BER. PARA APROVECHAR HERMOSO CHALET CON 4 DORMITORIOS, PISCINA, DOS QUINCHOS, GALERÍA, MURALLA ALREDEDOR CASI NUEVA, SOLO 600.000 MILLONES TR. 982 351-807.
1.386.943

VENDO Y FINANCIO HERMOSA RESIDENCIA EN LUQUE PA: 3 dor., 2 baños. PB: 2 dor., sala, cocina, comedor, quincho, amplio terreno. Precio de ocasión. Tr. 0982 63 23 76.
1.387.049

VENDO CASA Super. 360.28, constr. 177.70, libre 167.87. PB: 1 hab. en suite c/placar, 1 sala de gimnasio, cochera p/3 veh., amplio living, com., escritorio, baño soc., amplia coc. amob., patio c/piscina, á/serv. (baño y lavadero), patio delantero y trasero, 1 depósito. PA: hab. en suite c/vestidor y balc., 3 hab. c/baño compartido, 2 c /placar 1 c/balcón. US$ 140.000. Zona Lambaré. Tr. 0991 528-247.
1.387.176

Departamentos Ventas

VENDO ZUBA 2 Dueño vende. Dpto de 1 dormitorio, con cocina comedor, muebles de cocina, anafe con extractor, 2 A.A. superficie 38 m2. Contactar al 0982 177-774.
1.387.538

Terrenos Ventas

VENDO UN TERRENO EN LA CIUDAD DE AYOLAS Sobre ruta internacional, dim. 20x40, 500 m. antes de la entrada principal a la ciudad de Ayolas. Tr. al 0971 218-688.
1.384.524

VENDO 2 TERRENOS JUNTOS EN ESQUINA En el barrio Palermo de Mariano R. Alonso, a 3 cdras. de la Ruta Transchaco, dim. 12x30 c/u, frente mismo al hospital Yrendague (IPS). Tr. al 0971 218-688.
1.384.528

OFERTA
VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981-400 864.
1.385.323

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.
1.379.381

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco?i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.382

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además con hermosa vista panorámica y a minutillos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.386

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.388

PROPIEDAD 376 HECTÁREAS sobre ruta 2 entre Eusebio Ayala e Itacurubí de las Cordilleras, sobre la ruta Internacional N.º 2. Precio: G. 120.000.000 la hectárea. Tr. 0981403683.
1.386.905

VENDO PROPIEDAD DE 500 HECTÁREAS en la confluencia de los ríos Paraguay y Paraná, especial para Puerto Ultramar. Precio: 2.500.000 dólares. Tr. 0981303683.
1.386.907

COMPRO PROPIEDADES urbanas y rurales, casas y Dpto. Pago al contado. Tr. 0981 403683.
1.386.909

VENDO PANTEÓN en Cementerio del Este, frente cruz mayor. Tratar: 0981 401-090.
1.386.277

ZONA DORADA CONFEDERACIÓN HOTEL BOURBON Terrenos de 1.200 m2, 3.500 m2 y 5.000 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.
1.386.295

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, Bº Cristóbal Colón, Z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/lote de 500 m2. Precio de base G. 240 millones c/Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.
1.386.814

GRAN OPORTUNIDAD TERRENO DE 414 M2 en Luque, Itá Angu'a, sobre calle asfaltada, G. 150.000.000. Tr. 0981 106-562.
1.387.046

VENDO TERRENO sobre Av. Eusebio Ayala c/ R.I.1 2 de Mayo Km 5, a metros de Luisito km 5 y Secretaría Nacional de Deportes, 12x55, con título a transferir. Tel. 0981 080 250.
1.387.093

Terrenos Compras

SAN BERNARDINO BUSCO TERRENOS Y CASAS P. del Lago, El Cortijo, Cantegril, San Ber I y II, Sadi, San José, Rancho Alegre, Country Club, Centro, Anfiteatro, Bº Colón, Ciervo Cua, Casablanca. 0971 442-449.
1.382.195



Casas Ofrecidas

CASA EN LAMBARÉ, Z/SEK a 5 cdras. Av. Del Yacht, 2 dorm. c/placar, vent. de techo, 2 a.a., termo tanque, coc. amoblada, liv. comedor, sala integrada, patio. Entr. p/auto, portón eléctr. G. 2.600.000. Tr. 0971 363-704 / 0981 39 52 53.
1.386.362

ALQ. PARA OFICINA O VIVIENDA Fndo. de la Mora, Z/Norte, a metros del Colegio de la Asunción / Z /Campus UNA. Estar diario, balc., 3 habit., 2 baños, una en suite, jacuzzi, PB: hall de entrada, á/soc. c/chimenea, estar diario, com., coc. amob., anafe eléctr. y a gas, horno empotrado, baño soc., escrit., á/serv. c/dor. y baño, cochera, galería c/parrilla, pisc., jardín, G. 7.500.000. Tr. 0981 680-730
1.387.159

Departamentos Ofrecidos

ALQUILO MONOAMBIENTE Zona Ycuá Bolaños, Botánico. Incluye agua. Tr. 0983 15 10 13.
1.387.547

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.
1.384.804

ALQUILO DPTO. DE 2 DORMITORIOS con 1 cochera en Zona CIT zuba 6. Precio G. 3.400.000, IVA Incluido y expensas. Contactos al 0971 394-162.
1.386.297

ALQUILER DE DEPARTAMENTO a 1 cuadra Parque Carlos A. López, Dpto. 3 dor., 2 baños, garaje, todo el resto; garantía 3 cuotas de 700.000, Alq. 2.100.000 mensual. Combinar con Margot de 11:00 a 13:00 hs., y de 17:30 a 19:00 hs., al 424946.
1.386.955

ALQUILO DEPARTAMENTO 2 amb. Semiamoblado c/estacio. priv., piscina, circuito cer., 24 hs. portón eléct., Tapuá y Paseo Fátima M. R. Alonso. Precio G. 1.500.000. Tr. 0981 724-884.
1.386.974

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.
1.379.380

Terrenos Alquileres

¡ATENCION!
ALQUILO DOSCIENTAS HECTÁREAS DE TERRENO Aptas para cultivos de soja en Moisés Bertoni, departamento de Caazapá. Cel. 0985 562-930.
1.387.085

MISION EXTRANJERA VENDE

NISSAN FRONTIER, MODELO 2021 (AÑO DE FABRICACION 2020), 4x4, AUTOMÁTICO, COLOR PLATEADO, TÍTULO DEL REPRESENTANTE

CONDICIONES:
- FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA
- GASTO DE TRANSFERENCIA: A CARGO DEL COMPRADOR
- PRECIO BASE DE VENTA: US$ 18.000
- KILOMETRAJE: Km. 16.579.

INTERESADOS:
- **Enviar propuesta** en dólares americanos en un sobre cerrado a la dirección: Avda. Mcal. López No. 3794, Edif. CITICENTER 5to. piso, Asunción.
- En caso de Empresa adjuntar copia de Cédula Tributaria (RUC), y en caso de personas particulares adjuntar copia de cédula de identidad a la propuesta.
- Los interesados pueden acudir el día 2 de octubre 9:30 hs. a 11:30 hs. para inspección y prueba del vehículo.
- **Consulta al teléfono: 021-608 400 o al correo:** pg_oso_rep@jica.go.jp
- **Fecha límite para presentación de propuesta de precio:** 4 de octubre de 2024, hasta las 12:00 horas.

Recepción de Propuestas: Jueves y viernes, 08:00 - 12:00 y 13:00 - 16:30 horas.
1.386.711



Empleos

Administrativos

ESTUDIO DE CONTADORES Y AUDITORES Desea incorporar GESTOR-ORDENANZA varón o mujer con registro de conducir motocicleta para utilizar el biciclo de la empresa. Preferible estudiante del área comercial. No se requiere experiencia previa. Elevar currículo con fotocopia de cédula de identidad. Dirigirse al correo seleccion.wb@gmail.com
1.387.132

Comerciales

¡ATENCION!
CASA MARCO BUSCA a) Personal c/ moto c/ experiencia, conoc. en toma de medidas en obras, estudios secund. concl. b) Vendedor/a c/ estudios secund., experiencia, entre 25 y 35 años, ambos z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0983 990-771 (solo mensajes) / gestion @casamarco.com.py
1.382.484

Mozos-Cocineros

HAMBURGUESERÍA Y LOMITERÍA NECESITA PERSONAL PLANCHERO Responsable, con experiencia. Tr. 0983 452 629, c/el Sr. Roberto Páez.
1.386.917

Peluqueros

SE SOLICITA ASISTENTE DE ESTILISTA Indispensable saber realizar brushing y uso de herramientas de calor. Conocimientos básicos de cosmetología, para los días jueves, viernes y sábado. Llamar 0994 882-301.
1.387.427

Personal Doméstico

NECESITO EMPLEADA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS y cuidado de niños en el exterior, España, mayor de 25 años. Sueldo G. 6.000.000. Solicitar entrevista al teléfono 0981 501 238.
1.387.028

URGENTE!!! NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA con doc. y referencia, buen sueldo, persona joven. Tratar al 0971551635 cel. y whatsapp
1.386.876

Personal Estanciero

NECESITO CAPATAZ con buen manejo de hacienda de cría y conocimiento de sistema de rotación intensivo con alambrado eléctrico. Referencia de trabajo actual o reciente es imprescindible. Enviar datos por WhatsApp al 0981 562 697.
1.386.631

Servicios de Salud

SE BUSCA PERSONAL PARA EL CUIDADO DE UN JOVEN CON DISCAPACIDAD responsable y con experiencia para el cuidado. Dirigido a personas con edad entre 25 y 40 años; profesionales de la salud, técnicas o estudiantes con disponibilidad para realizar guardias de 24 hs.; 2 veces por semana; días a convenir. Se valorarán experiencia comprobable, puntualidad, paciencia, responsabilidad y disponibilidad horaria. Pago mensual. El trabajo se realiza en domicilio particular, barrio Trinidad de Asunción. Interesadas contactar al 0981-507 228.
1.387.426

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com
1.387.019

Oficios Varios

NECESITO PERSONAL PARA MANTENIMIENTO con experiencia en plomería, electricidad, albañilería, zona Asunción - Fernando de la Mora. Tr. 0992 92 66 13.
1.386.395

¡ATENCION!
CASA MARCO BUSCA a) Deposítero c/conocimientos y experiencia, organizado y responsable. b) Chofer repartidor, camión mediano, registro profesional, ambos p/ zona Capiatá, Km 22,5 Ruta Py02. Interesados enviar CV al whatsapp 0994 279-305 y 0972 264-302 (no llamadas, solo mensajes).
1.382.482

VENDO 2 EDIFICIOS
S/Acceso Sur esq. Belén, ubicado a 2 cuadras de Zavala Cué.
Tr. 0981-406 430
1.386.880

CAFETERÍA EN VILLA MORRA BUSCA PANADERO Requisitos: Conocimiento en elaboración de panes artesanales (masa madre). Experiencia mínima de 2 años. Disponibilidad de trabajo por hora. Enviar CV al whatsApp 0981 442-202.
1.387.186

CAFETERÍA EN VILLA MORRA BUSCA CAJERA Requisitos: Correcto manejo de sistemas informáticos. Experiencia mínima de 2 años en cafeterías. Experiencia en otras áreas en cafeterías o cocina. Enviar CV al WhatsApp 0981 442-202.
1.387.187

EMPRESA GASTRONÓMICA NECESITA Personal para cocina con experiencia en empanadas y hamburguesas gourmet, pizzas, calzones y panes. Horario mixto. Barrio Los Laureles, cerca del Shopping Multiplaza. Contacto 0994 209-343.
1.387.445

SE NECESITA LIMPIADORA con experiencia anterior en locales comerciales gastronómicos. Edad hasta 40 años. Referencias laborales anteriores. Buena presencia, para local de comidas dentro de la Estación de Buses de Asunción. Horario de trabajo de 06:00 am a 14:00 pm. Salario mínimo legal. Enviar CV al WhatsApp 0981-505 486.
1.386.634

Personal Ofrecido

ESTUDIANTE DE COACHING ONTOLÓGICO Ofrece sus servicios para acompañante y cuidado de personas mayores, por día, por hora y fines de semana. Tr. 0981 334 032, c/Mariela.
1.387.025

BOLSA DE TRABAJO
Espacio gratuito para nuestros lectores

Cuidado de Personas

SE OFRECE ASISTENTE acompañante, disponibilidad de tiempo. Tr. 0982 938-595, Sra. Gladys.
1.386.472

Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de **ASEGURADORA YACYRETÁ SA DE SEGUROS**, a realizarse el viernes 18 de octubre de 2024 a las 17:00 horas, en el local social de la entidad, sito en avenida Aviadores del Chaco n.º 1690 esquina Pintor Pablo Alborno de esta capital, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Lectura y consideración de la MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS e INFORME DEL SÍNDICO, correspondientes al 44.º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. 2.º) Distribución de Utilidades. 3.º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el periodo 2024 /2025 y fijación de su remuneración. 4.º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo n.º 25 de los Estatutos Sociales referente al depósito de las Acciones. Asunción, agosto de 2024 **EL DIRECTORIO**
1.381.256

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **GROW GROUP SA** convoca a Asamblea General Ordinaria n.º 1 en fecha 30/09 /2024, en la oficina ubicada en la calle Iturbe 1608 - Asunción, a las 8:00 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de autoridades de la asamblea. 2. Elección de mesa de directiva. 3. Elección de representante legal. 4. Elección de síndico. **EL DIRECTORIO**
1.386.853

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNFI SA convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de setiembre de 2024 a las 15:00 horas, en la casa de la calle Ruta 8 Blas Garay e/ Boulevar Pirapó, para tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Modificación de estatutos sociales, aumento de Capital Social. **EL DIRECTORIO**
1.387.138

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNFI SA convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de setiembre el 2024 a las 18:00 horas, en la casa de la calle Ruta 8 Blas Garay e/ Boulevar Pirapó, para tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Emisión de Acciones. **EL DIRECTORIO**
1.387.139

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **PRIVATE WEALTH CORPORATION SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria de los periodos 2022 y 2023 a llevarse a cabo el día 7 de octubre de 2024, en el local social de la firma, sito en la calle General José María Bruguez n.º 775 y Luis A. Herrera, ciudad de Asunción, a las 08:30 hs. en primera convocatoria, segunda convocatoria a las 09:30 hs., a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado de los Ejercicios 2022 y 2023.
1.387.421

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de la firma **FIRENCE SA** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, a las diez horas, en el local social ubicado en Laguna Grande y Nicasio Villalba, ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Venta de acciones. 3. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**
1.387.157

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **MERAKI SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 03/10 /2024, a las 08:30, en la Av. San Blas c/ calle Coronel Alfredo Ramos de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2023. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**
1.387.314

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Consejo Directivo de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio **-FEPRINCO** -, basado en las disposiciones expresas de acuerdo en el Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Extraordinaria del Consejo Representativo, a fin de tratar la propuesta de modificar parcialmente el Estatuto Social, para el día 22 de octubre próximo, a las 12:00 hs., en la sede social del Centro de Importadores del Paraguay, sita en Av. Brasilia 1947 c/ Artigas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. PROPUESTA DE "MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL". Cabe destacar que la Convocatoria se ha iniciado con publicaciones en medios de prensa y con 20 días de anticipación, de acuerdo al Art. 51 del Estatuto Social. Convocatoria LXXIII Asamblea Ordinaria del Consejo Representativo **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Consejo Representativo, para el día 22 de octubre próximo, a las 13:00 hs., en la sede social del Centro de Importadores del Paraguay, sita en Av. Brasilia 1947 c/ Artigas, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico del Ejercicio 2023. 2. Renovación parcial del Consejo Directivo por elección de: * Un Presidente por la Producción, por un año, en remplazo del Presidente Renunciante. * Tres Miembros titulares y tres suplentes, quienes deberán ejercer los cargos por tres años, en representación de cada uno de los Sectores: Producción, Industria y Comercio, para reemplazar a los que cesan. * Elección de un Miembro Titular por el Comercio, por DOS años, en remplazo de un miembro fallecido (Lic. César Ros). 1. Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2024. 2. Cualquier otro asunto que hubiere sido promovido, por escrito, ante el Consejo Directivo, con anticipación de por lo menos 5 días a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea (Art. 57.º del Estatuto Social). 3. Elección de 2 (dos) personas para firmar el Acta de la Asamblea. **OBSERVACIONES** : a) Si no hubiere quórum en la fecha y hora indicados, la reunión se celebrará con cualquier número de Representantes el día siguiente, a la misma hora (Art. 52.º del Estatuto Social). b) A fin de tener derecho a voz y voto, en las deliberaciones, las entidades afiliadas deben estar al día con el pago de sus cuotas sociales (cuota social del mes de setiembre/2024). c) Integrarán la REUNIÓN DEL CONSEJO REPRESENTATIVO, los Presidentes de las entidades económicas asociadas o, en su defecto, los Representantes designados por aquellos (Art. 49.º del Estatuto Social). Lic. NORMA VILLASANTI, secretaria Consejo Directivo.
1.385.423

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la **ALIANZA ISRAELITA DEL PARAGUAY** convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes para el miércoles 9 de octubre de 2024, en el local del Campo de Deportes de la U.H.P., sito en la Av. Sacramento n.º 1227, a las 19:00 hs. en primer llamado y a las 19:30 hs. en segundo llamado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Autorización de venta del terreno ubicado en la ciudad de Ñemby, con Certificado Catastral n.º 162.916 y Cuenta Corriente n.º 27-0921-01, determinación del destino de uso de los fondos recaudados con la operación y demás temas relacionados con este punto. 2. Autorización de compra de 2 terrenos juntos, en zona Recoleta. 3. Facultar a la Comisión Directiva a buscar y encontrar la forma más conveniente de obtener fondos para la compra, ofreciendo las garantías necesarias. 4. Elección de 3 (tres) socios presentes para la firma del Acta de Asamblea. Art. 32. Conforme al Art. 31, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número de socios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**
1.387.453

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca
1.387.475

a los Señores Accionistas de la firma **INVICTA REAL ESTATE SA** a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local sito en Guido Spano n.º 1849 esquina Dr. Morra, Edificio Atrium, cuarto piso, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, el día martes 1 de octubre de 2024 a las 09:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, respecto al depósito de las Acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. Acto seguido, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **INVICTA REAL ESTATE SA** a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local sito en Guido Spano n.º 1849 esq. Dr. Morra, Edificio Atrium, cuarto piso, de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, el día martes 1 de octubre de 2024 a las para 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Emisión de Acciones. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, respecto al depósito de las Acciones para tener derecho a participar de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.387.475

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. AVISO DE CONVOCATORIA. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y de conformidad en lo prescripto en los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **NIPPONPAR SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre del 2024, a las 12:00 hs., a realizarse en su sede social, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Nombrar a un presidente de Asamblea y a un secretario.- 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2023.- 3. Destino del Resultado Económico del Ejercicio Año: 2023.- 4. Elección de un Nuevo Directorio; Síndico Titular.- 5. Elección de los 2 Accionistas para firmar el acta. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de los Art. 1084 y 1085 del Código Civil y el Art. 31 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO. NIPPONPAR SA RUC 80109973-0**

1.387.476

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AVISO DE CONVOCATORIA. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y de conformidad en lo prescripto en los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **CRUCIJUEGOS SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre del 2024, a las 12:00 hs., a realizarse en su sede social, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Nombrar a un presidente de Asamblea y a un Secretario.- 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2023.- 3. Destino del Resultado Económico del Ejercicio Año: 2023.- 4. Elección de un Nuevo Directorio; Síndico Titular.- 5. Elección de los 2 Accionistas para firmar el acta. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de los art. 1084 y 1085 del Código Civil y el art. 31 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO. CRUCIJUEGOS SA RUC 80064705-0**

1.387.477

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AVISO DE CONVOCATORIA. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y de conformidad en lo prescripto en los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **AYSA CONSULTING SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre del 2024, a las 11:00 hs., a realizarse en su sede social, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Nombrar a un presidente de Asamblea y a un secretario.- 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2023.- 3. Destino del Resultado Económico del Ejercicio Año: 2.023.- 4. Elección de un Nuevo Directorio; Síndico Titular.- 5. Elección de los 2 Accionistas para firmar el acta. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de los art. 1084 y 1085 del Código Civil y el art. 31 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO. AYSA SA RUC 80123927-3.**

1.387.479

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de **DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA** , a realizarse el día 30 de septiembre del año 2024, a las 10:00 horas, en calle Waldino Ramón Lovera esquina Benito Vargas de la ciudad de Fernando de la Mora. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de la asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, balance 2023. 3- Designar Presidente para el uso de la firma por el periodo 2024 y Síndico Titular. 4- Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.

1.387.495

CONVOCATORIA A ASAMBLEA La Comisión Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES-SITRAMOPC** y el Tribunal Electoral Independiente - TEI convocan a los Asociados de conformidad a lo que disponen el Estatuto Social y las Leyes Vigentes a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 2024. Primera convocatoria 07:30 hs., segunda convocatoria a las 08:30 hs. A realizarse en el barrio San Roque, calle Isabel La Católica c /Los Laureles (capilla San Roque de la ciudad de San Lorenzo). **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de la autoridad de la Asamblea: - Un Presidente. - Dos Secretarios. -Dos Suscribientes. 2. Informe de la Memoria, Comisión Directiva SITRAMOPC. - Informe de Tesorería. -Informe del Síndico. 3. Elección de nuevas autoridades por el Tribunal Electoral Independiente periodo 2024 - 2027. - Secretario General. - Secretario General Adjunto. - Miembros Titulares. - Miembro Suplentes. - Síndico Titular. - Síndico Suplente. - Tribunal Electoral Independiente Titular. - Tribunal Electoral independiente Suplente. 4. Asuntos varios. San Lorenzo, 24 de agosto de 2024. **ATT COMISIÓN DIRECTIVA**

1.387.498

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Por Esc. Púb. n.º 87 de fecha 19/06/2024, autorizada por la Esc. Púb. María C. Godoy L., fue modificado el Estatuto Social de la firma Samuu Tech SRL por aumento de capital y Cesión de Cuotas Sociales y, según dictamen DRFS n.º 107445 de fecha 21/08/2024. Inscripto en la Direcc. Gral. de los Reg. Púb., Secc. Pers. Jur. y Comercio, Mat. Jur. 33.092, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio n.º 19-33, el 27/08/2024.

1.387.906

Cesión de Cuotas

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Por Escritura n.º 12 del 09/07/2024, ante Hugo Ricardo Etcheverry Giménez, Esc. Púb., se modificó la Cesión de Cuotas Sociales de la firma **SERVIPHIL SRL** . Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 18.226, Serie Comercial, bajo el n.º 4, folio 33, el 16-08-2024.

1.386.625

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD En fecha 29-05-2024, se constituye la firma **IZI SA** , ante la N. P. Verónica Duré Fernández, con Reg. n.º 612, en Esc. n.º 32, se establece el domicilio legal en la ciudad de Capiatá. Duración: 99 años. Objeto principal: las actividades de gestión de cobranzas, servicio integral de venta de productos financieros o no, compra de monedas extranjeras, entre otros. Son socios: Diana Carolina Villar Cuevas, María Belén Cano Garcete y Juan Gerardo Nicolás Garcera Benítez. Inscripto en la Dirección General de Registros Públicos, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, Mat. n.º 44447, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 06-09-2024.

1.386.630

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura n.º 7 del 20/07/2024, autorizada por la escribana pública Martha Raquel Ortigoza Paiva, titular del Registro n.º 701, fue constituida la firma **JBM SA** , la que se halla inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44414, Serie Comercial, e inscripta bajo el n.º 01, Folio 01, en fecha 04-09-2024, en virtud del dictamen DRFS n.º 107896 del 30-08-2024.

1.387.325

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 261 de fecha 21/06/2024, ante la escribana María Basilia Gauto Galeano, fue constituida la firma **YSH SRL** . Insc. en Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 44.459, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1; el 16/09/2024; y Matrícula de Comerciante n.º 9286, Folio 9286, el 19/09/2024. OBJETO: Servicios Veterinarios, venta de medicamentos, representaciones de productos veterinarios, productos alimenticios y accesorios en general para mascotas, fumigaciones, importación y exportación de los mismos, importar, exportar, reexportar, representar y distribuir productos naturales; y todo tipo de mercaderías en general; y todo acto de lícito comercio. CAPITAL SOCIAL: G. 250.000.000. CAPITAL SUSCRIPTO: G. 250.000.000. CAPITAL SUSCRIPTO E INTEGRADO: G. 250.000.000.- DOMICILIO: Duración: 99 años. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: YO SANG YUN, SOO HYUN CHO Y HYUN JIN CHO LEE. DRFS n.º 107512 de fecha 12/09/2024.

1.387.521

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Secretaría Veintitrés de la ciudad de Asunción, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente edicto, a los acreedores de la convocataria, **PAOLA MABEL FERNÁNDEZ CURTIDO, CON C. I. N.º 4.973.576.** , para que en el plazo de treinta (30) días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N.º 154 de Quiebras. El juicio radica en la secretaría a cargo de la actuaria judicial Carmen María Franco Riveros. Asunción, 23 de setiembre de 2024.

1.387.468

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza 1.ª Inst. Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, Abg. Angelina Vera, resolvió: Admitir la convocación acreedores de **ALDO DOMINGO VERA Y DIANA MARIELA VILLALBA ABAD** . Determinar que no son comerciantes. Citar a acreedores a que en el plazo de 40 días presenten títulos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos y la suspensión de acciones ejecutivas contra el patrimonio de los convocatarios, con excepción Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. José Irala (actuario). Hohenau 13/08 /2024.

1.386.640

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de 1.ª Inst. de María Auxiliadora, Abg. Rosula Evelin Cabrera, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **PEDRO FELIPE BENÍTEZ VÁZQUEZ Y LIDIA MARICEL RIVEROS DE BENÍTEZ** . Determinar que no son comerciantes. Citar a acreedores a que en el plazo de 30 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en diario ABC Color y suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de los convocatarios, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro de Quiebras. María Auxiliadora, 9 de setiembre 2024. Mirian Ortiz (actuaria).

1.386.641

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de 1.ª Inst. de María Auxiliadora, Abg. Rosula Evelin Cabrera, resolvió: Admitir la convocación de acreedores de **RIGOBERTO RAMÓN ÁLVAREZ** . Determinar que no es comerciante. Citar a acreedores a que en el plazo de 30 días presenten títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de edictos en el diario ABC Color y suspensión de acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con excepción prevista Art. 26, Ley 154/69. Dar intervención al Ministerio Público y Sindicatura de Quiebras. Comunicar al Registro. de Quiebras. M. Auxiliadora, 26/8/2024. Elcira González (actuaria).

1.386.642

Desalojos

DESALOJO Por orden del juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Filadelfia, Dpto. de Boquerón, a cargo del juez Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, por ante la Secretaría Única, en el juicio: **WALFRIDO RICARDO TRUBGER KUCHENMEISTER C/ ROBERTO GUILLERMO HAUDENSCHILD FISCHER S/ DESALOJO** , EXPTE. n.º 247/ 2024, ha dictado la providencia de fecha 28 de agosto de 2024 y se ha dispuesto la publicación en el diario ABC Color por el término de tres (3) días, con el objeto de hacer saber el carácter de litigioso en relación al inmueble individualizado con finca n.º 2207, con Cta. Cte. Ctral. n.º 01-003-35 de Loma Plata. El juicio radica en secretaría a mi cargo. Abogada Julia Andrea Paredes Méndez (actuaria judicial). Filadelfia, 16 de setiembre de 2024.

1.387.440

DESALOJO Se hace saber a los que tengan interés legítimo que en el juicio caratulado: **HUGO ALFREDO YUBI DAGOGLIANO C/ GRACIELA RIVAROLA DOMÍNGUEZ S/ DESALOJO** , Expediente n.º 222, año 2024, la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, ha ordenado por proveído del 10 de setiembre de 2024, LA ANOTACIÓN COMO LITIGIOSO del inmueble individualizado como: Finca / Matrícula K08/624, padrón n.º 507, km 6 Monday del distrito de Pdte. Franco. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 23 de setiembre de 2024.

1.387.532

DESALOJO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, secretaría n.º 03 a cargo del actuario Abg. Willian Torres D., en los autos caratulados **CAROLINA BEATRIZ MOLINAS CAMPS C/ NORMA CRISTINA MURA FERNÁNDEZ Y OTROS S/ DESALOJO** comunica que ha dictado la providencia de fecha 18/09/2024, ordenando la Anotación de litis sobre el bien inmueble individualizado como: Finca n.º 8766 con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0312-04, del distrito de San Lorenzo, por el término de tres (3) días. Conste. San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024.

1.387.533

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaria de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Abg. Nathalia Medina, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **DEBORATH LETICIA SAPRIZA GAVILÁN Y JORGE ALFREDO DUARTE VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 9 de abril de 2024.

1.385.356

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIO MEDINA GOLDNER Y NOELIA RAQUEL MONGES BENÍTEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de junio de 2024.

1.383.871

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **ANICIA GALIANO DE GIMÉNEZ Y MARCOS ANTONIO GIMÉNEZ OJEDA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 22 de agosto de 2024.

1.385.296

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **REBECA LEIDY PERALTA RÍOS Y DARÍO EDUARDO BOGARÍN GUZMÁN** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 27 de agosto de 2024.

1.385.365

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TERESA ALMEIDA BRISUELA C/ EUSEBIO RAMÍREZ CÁCERES** S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 11 de octubre de 2023.

1.385.367

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja D., cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO DUARTE DÁVALOS Y CINTHIA LORENA RODRÍGUEZ RAMOS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 4 de setiembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

1.385.380

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO DAMIÁN PESOA GONZÁLEZ Y CELINA GENEZ MALDONADO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 26 de agosto de 2024. María de los Ángeles Fernández Reyes, actuaria judicial.

1.385.609

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YENI ISABEL MARTÍNEZ PORTILLO Y JOSÉ GABRIEL OVIEDO NOTARI** , bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. Asunción, 13 de noviembre de 2023. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuaria judicial, Secretaría n.º 21.

1.385.615

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 7, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ROSSANA ELIZABETH JARA LÓPEZ Y WUILSON CÉSAR VALDEZ MARTÍNEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 288/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 6 de setiembre de 2024.

1.385.800

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **DERLIS DANIEL CARBALLO CENTURIÓN Y LUANA DOLORES COLMÁN CÁCERES** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 27 de agosto de 2024.
1.385.826

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELENA PÉREZ DE TOLEDO Y ENGELBERTO TOLEDO BENÍTEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial.
1.385.828

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Lambaré, 1er. Turno, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **GLADYS OTILIA AMARILLA CARDOZO Y ALDO ANDRÉS COLMÁN SERVIÁN** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. Lambaré, 6 de septiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.385.900

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Sede María Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIPA ACOSTA ROMERO Y PEDRO CAÑETE ROMER** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 02 a mi cargo, Abg. Mirian Ortiz Yurtz, actuaria judicial. María Auxiliadora, 10 de setiembre de 2024.
1.383.874

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ORLANDO SIGFRIDO GALLAS SOMMER Y BLANCA AMELIA ZARACHO DE GALLAS** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 10 de setiembre de 2024.
1.383.875

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AHMAD HASSAN CHEITOU Y MARÍA JOSÉ CANDIA DE CHEITOU** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.
1.385.040

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSAURA MABEL LÓPEZ GÓMEZ Y WALLAS HERON CARUZZO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 26 de junio de 2024.
1.385.047

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ELIDA MABEL ACOSTA ARGÜELLO C/ FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BARRIOS** S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Expdte. n.º 205/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 10 de setiembre de 2024.
1.385.393

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNI MERCEDES ZARACHO DE GUZMÁN Y MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN ARCE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.
1.385.395

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA MARLENE LEIVA FARIÑA Y ARNILDO RUFINO DUARTE TORRES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A. Saldívar, 1 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.
1.385.636

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN BERNABÉ MIRANDA LÓPEZ Y YOLANDA ARZAMENDIA INSFRÁN** , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024.
1.385.637

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO LANZAS GARCÍA Y NATIVIDAD MENDOZA DUARTE** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 11 de setiembre de 2024.
1.385.639

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIANE PIRIS GIMÉNEZ Y MARCELO LUIS HERMES SCHMITT** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes. Filadelfia, 11 de setiembre de 2024.
1.385.644

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **ZORIANA BOBADILLA DORIA C/ ALFREDO COLLANTE GALEANO.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 27 de agosto de 2024.
1.386.100

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN CAROLINA VALIENTE GIOSA Y ELADIO ELIEZER CENTURIÓN VILLALBA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 12 de setiembre de 2024.
1.383.880

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR ALCIBIADES SOLÍS FERNÁNDEZ Y MARCELINA VILLALBA ENCINA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 3 de setiembre de 2024.
1.385.050

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILDA AZUCENA MARTÍNEZ LEÓN Y ALBERTO CIRILO PÉREZ FERNÁNDEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de agosto de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.
1.385.660

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ALEJANDRO MORAL GONZALES Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 23 de agosto de 2024. Hugo Rubén Bianciotto Arzamendia, actuario judicial.
1.385.739

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González De Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAUL SANTA CRUZ BARRETO Y MAGDALENA DELGADO BÁEZ** , para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 9 de setiembre de 2024.
1.385.853

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIPE RAMÓN CABALLERO MERELES Y JOHANNA RAQUEL BAREIRO ESQUIVEL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 12 de septiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.385.866

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÓSCAR EMILIO NÚÑEZ AGUILERA Y ANGELINA DIANA BORDÓN MARTÍNEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 28 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.
1.386.115

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 08, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CHRISTIAN DANIEL BURGOS ORTIZ Y FÁTIMA ALEJANDRA ZELADA JARA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuaria Abg. Lilian Burgos. Luque, 8 de agosto de 2024.
1.386.124

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN JOEL DUARTE CRISTALDO Y JANINA ARACELI SOSA ROTELA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 9 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.
1.384.680

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DARÍO GIMÉNEZ Y ELENA ROJAS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del actuario judicial Abg. Edwin Javier Arévalos Sequeira. Paraguarí, 21 de mayo de 2024.
1.384.684

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GLORIA ELIZABETH ALDERETE BÁEZ Y ARTURO JAVIER LÓPEZ BENÍTEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 12 de setiembre de 2024.
1.385.570

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN STEVEN FALCÓN GAMARRA Y MARTA JACQUELINE ARCE** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaria judicial. Luque, 26 de julio de 2024.
1.385.675

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DARÍO ARMANDO FLOR NAVARRO C/ MAGALÍ FIORELLA MEZA LÓPEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 20 de junio de 2024.
1.385.896

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, en los autos caratulado MARLISI EICHELBERGER DE MARCHAO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Expdte. n.º 125, año 2024, Secretaría 2, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ARMANDO MARCHAO Y MARLISI EICHELBERGER DE MARCHAO,** para que en el término de TREINTA DÍAS, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 12 de setiembre de 2024.
1.386.141

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **DORA CAROLINA GONZÁLEZ ODDONE Y ENRIQUE JOSÉ ORTIZ KOSTAL** S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 23 de agosto de 2024.
1.386.147

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, en los autos caratulados: LUCAS IGNACIO TONEATTI Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. EXPTE. N° 160/2024, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LUCAS IGNACIO TONEATTI Y MARIANA SOLEDAD MERNES** , para que, en el plazo perentorio de treinta días comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la secretaría N° 11, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Romina Denice Ferreira. Encarnación, 5 de setiembre de 2024.
1.383.893

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio Augusto Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH KARINA NOTARIO FERNÁNDEZ Y CARLOS JAVIER ROJAS CARRUEGA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.
1.386.172

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DERLIS RAÚL CONTRERA RAMÍREZ Y BLANCA CONCEPCIÓN ANDINO GONZÁLEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 13 de setiembre de 2024.
1.386.203

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA CARLOTA LORENZ STALLER Y EUGENIO DICKEL LEIVA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 2 de setiembre de 2024.
1.383.899

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **SERGIO GERMÁN BRÍTEZ PALACIO E INOCENCIA BARRIOS MEDINA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de setiembre de 2024.
1.386.185

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN VALENTÍN GÓMEZ MARTÍNEZ Y FABIOLA SOLEDAD FLEITAS GÓMEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.
1.386.413

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **QUINTÍN SAMUEL SOSA VILLALBA Y SHIRLEY FIORELA INSFRÁN MARTÍNEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Emilce Y. Rodríguez Ovelar, actuaria judicial. Ciudad del Este, 8 de julio de 2024.
1.385.084

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS DELGADO RAMÍREZ E ILUMINADA OVIEDO GIMÉNEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 27 de agosto de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.
1.386.199

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ TOMÁS MORÍNIGO FLORES Y NANCY ESTELA PÉREZ DE MORÍNIGO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. 12 de setiembre de 2024.
1.386.226

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores **JORGE JAVIER MANCUELLO BENÍTEZ Y LILIAN JUDITH CANTERO OVIEDO** . Firmado: Yamile Andrea Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 10 de setiembre de 2024.
1.386.239

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CECILIO DELVALLE PEÑA Y MARÍA ELENA ORTIZ BENEGAS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 4 de setiembre de 2024. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).
1.386.245

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN FERREIRA RAMÍREZ Y MIRNA VILLALBA ESTIGARRIBIA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo
1.386.246

vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 1 de agosto de 2024.

1.386.246

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría n.º 51, Abg. Heinrich Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO ANDRÉS PERALTA LECLERC Y NORMA BEATRIZ FLORES ALLENDE BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 51 a cargo de la Abg. Lilian Beatriz Adorno Saccomani. Asunción, 26 de junio de 2024.

1.386.332

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA ELIZABETH BÁEZ ORTIZ Y JOSÉ DOLORES VELÁZQUEZ CONTRERA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 16 de setiembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

1.386.352

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANKLIN DANIEL GARCÍA FARIAS E INGRID MARGARITA SCHÄFFER DE GARCÍA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Encarnación, 19 de agosto de 2024.

1.386.605

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MATILDE GALEANO MÉNDEZ C/ ALFREDO DANIEL VARGAS GONZÁLEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. San Estanislao, 4 de julio de 2024.

1.386.805

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **HUGO RAMÓN FIGUEREDO ROLÓN Y OLGA MABEL CANDIA FARIÑA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de setiembre de 2024.

1.386.807

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA CAROLINA PORTILLO SOSA C/ FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GALARZA** S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 17 de setiembre de 2024.

1.386.808

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en juicio caratulado **MARÍA NUNILA BALMORI RUIZ DÍAZ C/ ADOLFINO BALBUENA DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de agosto de 2024. .

1.386.809

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí Abg. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN DAVID VALLEJOS OJEDA Y NANCY GIMÉNEZ VERA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 17 de setiembre de 2024.

1.386.914

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA BEATRIZ SANDERZ RUIZ Y FRANCKLIN TEIXEIRA ROSA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial. Ciudad del Este, 18 de setiembre de 2024.

1.385.086

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PERLA RAQUEL VERDÚN GONZÁLEZ Y CIPRIANO ZARZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de setiembre de 2024.

1.386.266

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HÉCTOR GÓMEZ COLMÁN C/ YENIFER JARA BÁEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 17 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

1.386.273

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **BEATRICE GEORGETTE MARIE BOSQUET DE PAUL Y JEAN MARIE LOUIS MARCEL RENE PAUL** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 17 de setiembre de 2024.

1.386.373

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONILDA MARTÍNEZ DE KRAUPER C/ FABIO MIGUEL KRAUPER SCHRANN S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 18 de setiembre de 2024.

1.386.376

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **BRUNO MATÍAS CABALLERO FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 4.089.787, Y SILVIA ANDREA CABALLERO PEREIRA, CON C. I. N.º 4767823** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de setiembre de 2024.

1.386.382

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LILIANA ADA LUZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ Y EMILIO MANUEL ADORNO RODRÍGUEZ, en el juicio caratulado: **LILIANA ADA LUZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ Y EMILIO MANUEL ADORNO RODRÍGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 12 de agosto de 2024.

1.386.384

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ CENTURIÓN Y LAURA LILIANA PIRIS ARAUJO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 21 de agosto de 2024.

1.386.442

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA MARCIA PAULUS TRAPP Y ENRIQUE LUIS SAPPER LACY** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 11 de setiembre de 2024.

1.386.608

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA TOLEDO FLORENCIANO Y AVELINO JANEIRO,** para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 18 de julio de 2024.

1.386.812

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARL HARDER FALK Y REVITA WIENS SAWATZKY,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. El juicio radica en secretaria a mi cargo, Abg. Julia Andrea Paredes Méndez. Filadelfia, 17 de setiembre de 2024.

1.386.816

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ANTINORI JULIÁN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y LIZ MARIELA MATTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 11 de setiembre de 2024.

1.386.824

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EMILIO ÁVILA BÁEZ Y LURDES ROSSANA RAMÍREZ BALBUENA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , n.º 74 /2019, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres.- Luque, 18 de setiembre de 2024.

1.386.827

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GENARO ARISTIDES DA SILVA, YOLANDA Y NOEMÍ DÍAZ GARCÍA.** San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaria).

1.386.832

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **GUSTAVO GÓMEZ DÍAZ Y SANDRA MÓNICA BOGADO** , en los autos: "GUSTAVO GÓMEZ DÍAZ Y OTROS S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33, a cargo del actuario Abg. Félix Flor Florentín. Asunción, 6 de junio de 2024.

1.386.833

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS MANUEL FLORENTIN GONZALEZ Y LIZ CAROLINA VAZQUEZ LOPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.

1.385.096

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISMAEL GONZAGA MAIDANA Y YANINA MARISOL LÓPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Víctor Daniel Valenzuela, actuario judicial. Encarnación, 18 de mayo de 2023.

1.386.616

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ANTONIO ZACARÍAS MOLINAS VÁZQUEZ Y BLANCA ROCÍO ESPÍNOLA VERA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 8 de agosto de 2024.

1.386.847

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **CLAUDELINA SOSA SANABRIA, CON C. I. N.º 3.710.114, Y JUAN CARLOS RUIZ DUARTE S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,** AÑO 2024, n.º 453, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 656 de fecha 2 de septiembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 18 de setiembre de 2024.

1.386.860

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VILMA SANTACRUZ ROJAS Y JUSTINO TORRES NÚÑEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. 20 de setiembre de 2024.

1.387.140

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero, Secretaría n.º 50, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fátima D. Vázquez, por A. I. n.º 486 de fecha 27 de agosto de 2024, dictada en los autos caratulados: **GLADYS BEATRIZ ANDINO DE THOMAS Y VÍCTOR THOMAS ARZAMENDIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , ha resuelto: ORDENAR la publicación de edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta capital por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 614 del C.P.C.). Asunción, 19 de septiembre de 2024.

1.387.147

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR SEVERIANO ACOSTA MARTÍNEZ Y RUMILDA NÚÑEZ SANABRIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 19 de septiembre 2024. Abg. Carlos. E. Melzer A., actuario judicial.

1.387.415

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Horqueta y Arroyito, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Sergio Rubén Ruiz Méndez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **NELSON AMADO CARMONA IBARRA Y RUFINA RIVAS MARTÍNEZ** , para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc. c) del CPC. Horqueta, 1 de febrero de 2024.

1.387.155

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CABRERA Y MARÍA ESTELA LÓPEZ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 17 de setiembre de 2024.

1.387.436

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **BERNARDA RAQUEL GARAY DE ANTONELLI Y DANIEL FERNANDO ANTONELLI BRUSQUETTI** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuaria judicial. Luque, 19 de setiembre de 2024.

1.386.462

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **JAVIER ARTEMIO ENCINA ZARZA Y JOSABEB TIFI ESPINOLAS** , a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 10 de setiembre de 2024.

1.386.875

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MÍLNER MARCIAL NÚÑEZ CABAÑAS Y LILIAN RAQUEL BURGOS RAMÍREZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 23 de setiembre de 2024. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

1.387.090

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDO DANIEL NARANJO ESPINOZA Y MIRTA RAQUEL JARA ZAYAS** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 16 de setiembre de 2024.

1.387.199

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS DA SILVA Y DELIA BEATRIZ FONSECA RODRÍGUEZ** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuaria Nélida Pereira Vera. Hernandarias, 26 de agosto de 2024..

1.387.320

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN DAVID ROMERO MENDOZA Y ROCÍO MABEL VEGA BARRIOS** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 20 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

1.387.470

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAVIO ROMERO MENDOZA Y MABEL ROMERO LARREA** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 20 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.

1.387.471

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaria, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARLOS RAMÓN MARTÍNEZ ROMÁN Y EVELIN ESTEFANY ESTIGARRIBIA ESTIGARRIBIA S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 161/2024** , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92. Luque, 30 de julio de 2024.

1.387.481

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ARECIO DAVID ARANDA GAVILÁN Y MARCIANA MOREIRA DE ARANDA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Nadia Soledad Ortiz, actuaria judicial. Asunción, 30 de agosto de 2024.

1.386.479

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NORMA MERCEDES OZUNA FRANCO Y**

1.386.884

JOSÉ IGNACIO RAMÍREZ CAÑETE, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 23 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.
1.386.884

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BRUNILDA ÁLVAREZ CARDOZO Y DIONEL CORBALÁN GONZÁLEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 18 de setiembre de 2024.
1.386.885

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LEISA ESTELA VILLALBA CHAMORRO Y RAIMUNDO SALVADOR RODRÍGUEZ DUARTE** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 23 de setiembre de 2024.
1.387.324

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILCE ROGELIA VILLAMAYOR GONZÁLEZ Y NÉSTOR DANIEL CASCO** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 18 de abril de 2024.
1.387.499

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. César Manuel Godoy, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA RAQUEL AYALA DE BALMACEDA Y ÉDGAR ELIODORO BALMACEDA MARTÍNEZ** . San Lorenzo, 16 de mayo de 2023. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.
1.387.524

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **GUSTAVO RAMÓN MAIDANA OCAMPO Y FERMINA BÁEZ DÁVALOS** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Nadia Soledad Ortiz (actuaria judicial interina). Asunción, 30 de agosto de 2024.
1.387.540

Disolución de Sociedades

DISOLUCIÓN DE SOCIEADA De la firma **INNOVA BUSINESS CONSULTING SRL** . Por Escritura n.º 309 de fecha 07/08/2024, autorizada por la N. P. Sara Chaparro, se formalizó la Disolución de la firma por acuerdo de socios. InscriptA en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio en la Matrícula n.º 39.604, Serie Comercial, bajo el n.º 03, folio 23, el 05/09/2024.
1.386.479

Edictos Varios

EDICTO La jueza de Primera Instancia de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Delsy Cardozo Ramos, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, señora Limpia Concepción Santander Martínez, por quince veces, que se publicará en el diario ABC Color, a fin de que comparezca en el plazo de 5 días a partir de la última publicación, por sí o apoderados, a tomar intervención en el juicio: **CAMILA LUJÁN ESPINOZA SANTANDER S/ DESCONOCIMIENTO DE FILIACIÓN** , bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lurdes Graciela Borja Zacarías, actuaria. Ciudad del Este, 9 de setiembre de 2024.
1.385.026

EDICTO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **MD BALAL HOSSAIN** , por quince veces, que se publicarán en el diario ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuaria judicial. Ciudad del Este, 4 de setiembre de 2024.
1.385.036

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita al señor PEDRO LEZCANO PORTILLO, con C. I. n.º 3.013.064, para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí о por apoderado a estar en el juicio caratulado: **UNIÓN NEGOCIOS Y COBRANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA C/ PEDRO LEZCANO PORTILLO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , n.º 415, AÑO 2023, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El expediente radica en la Secretaría n.º 5.- Perla Karina Redes Román, actuaria judicial.
1.386.342

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, en el juicio caratulado **JUAN SINFORIANO OTAZO MARTÍNEZ S/ RECTIFICACIÓN, ADICIÓN, SUPRESIÓN Y OTRAS MODIFICACIONES DE NOMBRE,** ha pronunciado la S.D. n.º 277 de fecha 2 de setiembre de 2024, en la que se resolvió lo siguiente: ORDENAR, la supresión del segundo nombre y en consecuencia RECTIFICAR el acta de nacimiento individualizada como: acta n.º 00251, folio 162, tomo del libro 00002, oficina n.º 0327, oficina registral San Francisco, de fecha 10 de junio de 1989, donde consta el nombre de la persona inscripta como Juan Sinforiano Otazo Martínez, debiendo quedar inscripto el nombre de la siguiente manera: Juan Otazo Martínez. Luque, 16 de setiembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torre (actuaria judicial) - Secretaría n.º 5.
1.386.837

EDICTO Rectificación de Estatuto Social de la firma **TRADINGPAR SRL** . Por escritura n.º 14 de fecha 20/02 /2024, autorizada por la N. P. Susana Marcet, se rectificó la Escritura n.º 2 del 02/03/2008 de Constitución de la firma. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula n.º 43.672, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, el 12/04/2024.
1.386.476

EDICTO Comunícole que en el sumario aeronáutico caratulado: **SUMARIO AERONÁUTICO A LOS SEÑORES REINALDO GAUTO GONZÁLEZ Y WALTER ENRIQUE HOPPE CIANCO, POR LAS SUPUESTAS TRANSGRESIONES A LAS NORMAS AERONÁUTICAS** , ordenado por Resolución DINAC n.º 253/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como conclusión del citado proceso sumarial aeronáutico, ha dictado la Resolución DINAC n.º 1338/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, que dice en su parte resolutiva: Art. 1.º HACER EFECTIVO el apercibimiento decretado por providencia de fecha 20 de mayo de 2024 y, en consecuencia, declarar la rebeldía de los señores a) WALTER ENRIQUE HOPPE CIANCO, con C. I. n.º 396.733- piloto al mando de la aeronave con matrícula ZP-X062; b) REINALDO GAUTO GONZÁLEZ, con C. I. n.º 4.285.507, propietario de la citada aeronave, Art. 2.º DECLARAR PROBADA la comisión de faltas administrativas de carácter aeronáutico por parte de los señores: a) WALTER ENRIQUE HOPPE CIANCO, con C. I. n.º 396.733, y Lic. n.º 999, al mando de la Aeronave ZP-X062 por la transgresión a las siguientes disposiciones legales: 1) Ley N.º 1860/02 Código Aeronáutico: Arts. 27, 28, 53, 57, 97, 100 inciso a); e); f), 278; 2) REGLAMENTO DEL AIRE DINAC R 02 CAPÍTULO 2 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL AIRE; 2.2 CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL AIRE; 2.3.1 RESPONSABILIDAD DEL PILOTO AL MANDO DE LA AERONAVE. CAPÍTULO 3 REGLAS GENERALES 3.1 PROTECCIÓN DE PERSONAS Y PROPIEDAD 3.1.1 OPERACIÓN NEGLIGENTE O TEMERARIA DE AERONAVES. 3) REGLAMENTO DE OPERACIONES DINAC R 91 REGLAS DE VUELO Y OPERACIÓN GENERAL PARTE I: AERONAVES: CAPÍTULO B: REGLAS DE VUELO 91.105; CAPÍTULO H: CONTROL Y REQUISITOS DE MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD DE LA AERONAVE 91.1100 CAPÍTULO J: MANUALES, LIBROS DE A BORDO, DOCUMENTOS Y REGISTROS: numeral 91.1420; 4) Reglamento DINAC R 1100 - Reglamento de Infracciones y Sanciones Aeronáuticas: CAPÍTULO III. INFRACCIONES Y SANCIONES AL PERSONAL AERONÁUTICO. Imputables al piloto o comandante de cualquier aeronave civil y cuando corresponda a los otros miembros de la tripulación o despachadores de vuelo, Art 11.º CON CARÁCTER MUY GRAVE: b); m); v); bb) y ll); con carácter Grave inciso tt) y uu) y, en consecuencia, recomendar la aplicación de una sanción de 300 jornales mínimos establecidos en el Artículo 12.º del citado capítulo del Reglamento DINAC R 1100; b) Señor REINALDO GAUTO GONZÁLEZ, con C. I. n.º 4.285.507, propietario de la Aeronave ZP-X062 por la transgresión de las siguientes disposiciones legales: 1) Ley N.º 1860/02 Código Aeronáutico: Art. 27, 28, 53, 57, 97, 112, 277; 278; 2) Reglamento DINAC R 1100 - Reglamento de Infracciones y Sanciones Aeronáuticas: Capítulo II INFRACCIONES IMPUTABLES, a propietarios, explotadores u operadores de aeronaves civiles nacionales y extranjeras, que infrinjan las disposiciones aeronáuticas vigentes, artículo 8.º CON CARÁCTER MUY GRAVE; CON CARÁCTER MUY GRAVE: e); j); l); m); s) y v). CON CARÁCTER GRAVE: dd) y, en consecuencia, recomendar la aplicación de una sanción de 600 jornales mínimos establecido en el Artículo 9 del citado capítulo del Reglamento DINAC R 1100; Artículo 2.º: NO OTORGAR ningún tipo de autorización, permiso, certificados, inscripciones a los señores Walter Enrique Hoppe y al señor Reinaldo Gauto González; Artículo 3.º: ADVERTIR a los infractores que la reincidencia será considerada como agravante y dará motivo a la aplicación de una pena mayor que la impuesta en este caso, dentro de los parámetros establecidos en la Ley N.º 1860/2002 «Código Aeronáutico Paraguayo» y su reglamentación.; Artículo 4.º: ESTABLECER que la multa deberá ser abonada en el Departamento de Tesorería de la DINAC. El pago de la multa deberá efectuarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución. Vencido dicho plazo, sin que se haya recurrido la Resolución, la DINAC promoverá la acción judicial correspondiente para el cobro de la multa establecida en esta Resolución; Artículo 5.º: INDICAR a los sancionados que los recursos procedentes contra la presente Resolución podrán interponerse dentro del plazo de diez días siguientes a su notificación, de conformidad al Art. 64 de la Ley 6715 de Procedimientos Administrativos; Artículo 6.º: DISPONER que la presente resolución se limita a establecer la sanción correspondiente a la Falta Aeronáutica según la legislación vigente en sede administrativa y de ninguna manera implica la liberación de la aeronave con referencia a las medidas cautelares y disposiciones emanadas por los juzgados o el Ministerio Público en las causas abiertas o pendientes de investigación; no implica la liberación sobre hipotecas o embargos inscriptos en el Registro Aeronáutico Nacional; tampoco implica el sobreseimiento de los autores sobre los hechos tipificados en la legislación penal o que tengan procesos de investigación pendientes, lo que deberá ser resuelto en los fueros correspondientes. Artículo 7.º: DISPONER que la notificación será realizada mediante edicto, publicado por tres días en un diario de gran circulación; Artículo 08.º: TOMAR conocimiento y registrar la Resolución final de la Presidencia de la DINAC: la Dirección de Aeropuertos (DA), la Dirección de Aeronáutica (DAC), la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico (PEL), la Gerencia de Aeronavegabilidad, el Registro Aeronáutico Nacional (RAN), la Subdirección de Administración de Finanzas (SDAF), y la Asesoría Jurídica, respectivamente. En tal sentido, se cumple en indicar que a la Resolución DINAC n.º 1338/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, le es procedente el recurso administrativo de reconsideración o reposición, de conformidad a lo establecido por el Artículo 320, inc. b), numeral 1, de la Ley N.º 1860/2002 «Código Aeronáutico Paraguayo», el cual podrá ser interpuesto dentro del plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la fecha en que se haya hecho efectiva esta notificación, debiendo ser presentado por Secretaría General de la DINAC y dirigido al Señor Presidente de la DINAC. Esta notificación se realiza en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8.º de la Resolución DINAC. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. (Fdo. Abg. Susana Aguilera - Coordinadora de Sumarios Aeronáuticos y Administrativos de la DINAC).
1.386.638

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día 4 de octubre del corriente año, siendo las 14:00 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de los trabajos de Mensura Judicial de dos inmuebles ubicados en el distrito de Yaguarón, en el lugar denominado Zayas, individualizado en los Registros Públicos el primer inmueble con Finca n.º 2918 y con Padrón n.º 3408, segundo inmueble con Finca n.º 1474 y con Padrón n.º 2381, propiedad de la Sra. Tania Karol Galeano Jara, cuyos linderos según título del primer inmueble son los sigs.: Al norte: derechos de Francisca Vda. de Rodríguez, Porfirio Ayala, propiedad de Bernardo Ortiz y Cristhian Ortiz; al sur: Juan de Dios Gamarra y propiedad de Pedro Galeano; al este: camino vecinal; al oeste: calle pública, Celso G. Rodríguez. Segundo inmueble: Al norte: derecho fiscal; al sur: derechos de Natividad Martínez de Duarte; al este: Simón Ayala y Juliana Morel; al oeste: derechos que se reserva la vendedora. La comisión fue conferida por la jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, Secretaría n.º 1 a cargo de la Abg. Denise Galeano. Las operaciones técnicas se iniciarán a partir del esquinero sureste del segundo inmueble San Lorenzo, 23 de septiembre de 2024. César Guillermo Ovelar Quintana. Ingeniero Geodésico Ambiental. Inscripto en el MOPC bajo el Registro n.º 4007. Matrícula Corte Suprema de Justicia. n.º 4458. Celular n.º 0982 293 888.
1.387.447

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por Escritura Pública n.º 26, de fecha 29/05/2024, pasada ante el Esc. público Miguel Hugo Maidana Griffiths, se procedió a la transcripción de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de la firma denominada **TRANS ALIANZA SAN CRISTÓBAL IMP. EXP. SOCIEDAD ANÓNIMA (T.A.S.C.I.E.S.A.)** por Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 24.040, Serie Com., bajo el n.º 02, folio 11 y sigs., en fecha 29/08 /2024.
1.387.319

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES de **BOGARÍN & MALVETTI TRADING SA** . Por Escr. Públ. n.º 11 de fecha 26/06/2024, pasada ante María Cristina Lezcano, notaria y escribana pública, Registro n.º 1031, fue modificado el art. 4 de los estatutos sociales OBJETO DE LA SOCIEDAD, inciso l) de CAPITALIZACIÓN. La modificación se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, en fecha 9/09/2024, bajo el n.º 5 folio del 40 y siguientes, Matrícula Jurídica n.º 11467, Serie Comercial.
1.387.404

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Esc. n.º 30 de fecha 10/09 /2024, pasada ante la Esc. Teresa Ramona Echagüe de Vera, Reg. n.º 124, fue aumentado el capital de la empresa a G. 387.780.803 y modificada la cláusula Séptima de la escritura de constitución de la empresa **LUAL PERFUMERÍA DE SHYRLEY GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ E.I.R.L.** , inscripta actualmente en la DGRP, secc. de Pers. Juríd. y Com., con Mat. Juríd. n.º 38790, Serie Comercial bajo n.º 2, folio 7, fecha 04/08/2023.
1.387.463

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL de la firma **TRADINGPAR S R L** . Por escritura n.º 11 de fecha 13/04 /2022, autorizada por la N. P. Susana Marcet, se modificaron los artículos sexto y duodécimo del Estatuto Social. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio en la Matrícula n.º 43.672, Serie Comercial, bajo el n.º 01, folio 01, el 12/04/2024.
1.386.477

MODIFICACIÓN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL De **CG SRL** . Escrit. n.º 8, de fecha 30/05/2024, pasada ante la Escr. Púb. Lidia Benítez Gómez, con Reg. n.º 849. Inscripta: Dir. Gral. de los Reg. Públicos, Secc. Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 40677, Serie: Comercial Entrada: n.º 14058854. Inscripta bajo el n.º 2 folio 7 de fecha: 20/08/2024 y reingreso: 05 /09/2024.
1.386.512

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escritura Pública n.º 66, de fecha 9 de agosto del 2024, pasada ante el Esc. público Guido Iván Flor Benítez, fueron modificados los estatutos de la firma denominada **ALKO PORA SOCIEDAD ANÓNIMA** , y se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 34.911, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 12-20, de fecha 02/09/2024.
1.387.544

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA CELSO BERNARDINO OJEDA AYALA S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA . El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial Décimo Tercer Turno, Secretaría n.º 26, ha dictado la resolución S.D. n.º 259 de fecha 27 de junio de 2024, que copiada en su parte resolutiva establece: RESUELVE: I) HACER LUGAR a la presente acción promovida por el Abg. José Fernando Ayala Benítez, en nombre y representación del señor Celso Bernardino Ojeda Ayala, y, en consecuencia, privar de eficacia jurídica el Certificado de Depósito (CDA); Serie AB-1353; Cuenta n.º 10244177; Moneda: Guaraníes: Emisión: 07/06/2018; Vencimiento 07/06/2018 Capital G. 300.000.000, cuyo titular es el señor Celso Bernardino Ojeda Ayala, con cédula de identidad n.º 4.142.588, en forma indistinta con la señora Mirta Sara Ayala, con C. I. n.º 712.535; y los Cupones de Intereses n.º 10244177, Cuenta n.º 10214177, importes guaraníes: cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres (G. 54.369.863). II) DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de esta Capital. II) IMPONER las costas en el orden causado. III) AUTORIZAR el pago transcurrido treinta días desde la publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. IV) ANOTAR, registrar, notificar por cédula y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 13 de agosto de 2024. Rubén Vera Esteche, actuario.
1.386.343

PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA Se hace saber que por S. D. n.º 310, de fecha 13 de septiembre de 2024, dictada, por la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, abogada Rossana Aurora Verón de Arca, dictada en los autos caratulados: **RITA WACHHOLZ DE OLIVERA S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** , Expdte. n.º 133, año 2024, resolvió: 1) HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por RITA WACHHOLZ DE OLIVERA y, en consecuencia, privar de eficacia al Certificado de Depósito con Operación n.º 31-22-90076-21, del Banco Río, Sucursal Hohenau, con fecha de vencimiento 14 de junio de 2024, por la suma de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000). 2) AUTORIZAR el pago transcurridos treinta días desde la publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. 3) DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color, de la Capital. 4) ANOTAR, registrar. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 del Juzgado. Gilda Alicia Rojas Vigo (actuaria judicial). Encarnación, 18 de setiembre de 2024.
1.386.624

PRIVACIÓN DE EFICACIA El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, comunica a los que pudieran tener interés, que ha dictado la providencia de fecha 6 de junio de 2024, en los autos caratulados: **MARÍA LAURA PAGANETTI ALARCÓN S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA** , que dice: "A la presentación electrónica de fecha 3 de mayo de 2024, atento a las manifestaciones vertidas por la Sra. MARÍA LAURA PAGANETTI ALARCÓN, téngase por formuladas las manifestaciones vertidas en el precitado escrito y por cumplido el requerimiento de notificación a la firma Granja Libertad SA del inicio de la presente acción con la notificación personal realizada por el Presidente de la firma Granja Libertad SA en la nota de fecha 24 de setiembre de 2021 que se encuentra glosada a la presentación electrónica de fecha 5 de octubre de 2021, y como se pide, LÍBRENSE LOS CORRESPONDIENTES EDICTOS, conforme lo ordenado en la providencia de fecha 30 de julio de 2021. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA EN FORMATO ELECTRÓNICO. Firmado: Abg. Carlos César González Ríos (juez). Abg. ADRIANA FERNÁNDEZ (actuaria judicial). Caacupé, 13 de junio de 2024.
1.387.197

Remates

REMATE JUDICIAL El día 8 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 14 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno, sito en el tercer piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Édgar A. Rivas Laguardia, en el expediente n.º 64, año 2018, caratulado: **VISIÓN BANCO SAECA C/ VÍCTOR SEBASTIÁN CORDERO QUISPE Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** , y en cumplimiento a la providencia de orden de venta y publicación de edictos dictada en autos en fecha 11 de septiembre del 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos e inscripto a nombre de los demandados Sr. Víctor Sebastián Cordero Quispe, con cédula de identidad n.º 3.943.692, y la Sra. María del Pilar Benaún García, con cédula de identidad n.º 7.466.665, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, e individualizado como: FINCA/MATRÍCULA LO3/3092 DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, CON CTA. CTE. CTRAL. n.º 27-0137-23; individualizado como Lote n.º 5 de la manzana n.º 2, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al norte sobre la calle San José mide diez metros, por igual dimensión en su contrafrente al sur, donde linda con parte del lote n.º 12. Su fondo en cada costado mide treinta y tres metros, lindando al este con el lote n.º 4 y al oeste con el lote n.º 6. SUPERFICIE: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (330 m). LA BASE DE VENTA: será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (G. 9.660.750). UBICACIÓN: Este inmueble se encuentra ubicado sobre la calle San José c/ Soldado Ovelar de la ciudad de Fernando de la Mora y aparentemente se encuentra ocupado. RECONOCE: Según informe de los Registros Públicos, este inmueble reconoce como gravamen una hipoteca de G. 430.125.000 y como medida cautelar embargo ejecutivo decretado por el Juzgado, monto: G. 292.056.256 más G. 29.200.000. Entrada: G. 8.679.663. Fecha: 18/04/2018, a favor del Visión Banco SAECA EL COMPRADOR: deberá abonar al contado, en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% más IVA del 10% sobre el monto de su compra, y la seña del 10% de la adjudicación, gastos de secretaría estipulados en acordadas. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0982.190-571. V.º B.º ABOGADA ROCÍO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ (actuaria judicial). ABOGADO NÉSTOR PORTILLO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
1.386.452

REMATE JUDICIAL El día 8 de octubre del 2024, a las 14:00 hs., en la Sría. n.º 10 del Juzg. de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial del 5.º Turno, sito en el Palacio de Justicia, calle Jóvenes de la Democracia c/ Luis M. Argaña, 2.º Piso, barrio La Paz de Encarnación, por orden de S.S. Abg. ROSSANA AURORA VERÓN DE ARCA, refrendado por el actuario, en los autos caratulados; **CARLOS ALBERTO ESQUIVEL LÓPEZ Y OTROS C/ IRVIN ALBERTO KOWALCZUK FLEITAS Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA** , expte. n.º 190 del año 2020, conforme al proveído de fecha 4 de AGOSTO de 2022, obrante en el expediente electrónico, procederé a la venta en pública subasta de la parte en condominio de los Sres. Felipe Hernán Kowalczuk Fleitas y Derlis Miguel Kowalczuk Fleitas; según informe de Registro, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de los Sres. Carlos Alberto López Esquivel, Norma Estela de Esquivel, Irvin Alberto Kowalczuk Fleitas, Derlis Miguel Kowalczuk Fleitas, Felipe Hernán Kowalczuk Fleitas. Sobre el inmueble individualizado como Matrícula H07/287 del distrito de Capitán Miranda con CTA. CTE. CTRAL. n.º 23-153-7, cuyos demás datos que copiados por separado y del título es como sigue: situado en el lugar denominado Colonia Capitán Miranda del distrito de Capitán Miranda, que constan de las dimensiones y linderos siguientes: Línea J-F: con rumbo astronómico como serán los que siguen: norte este veinte grados cuarenta y seis minutos cincuenta segundos (N.E 20.º 46'50") mide quince metros (15 m.) y linda con zona de dominio de la ruta sexta. - Línea F-K: con rumbo sur este cuarenta y cinco grados, cero cero minutos (S.E 45.º00'), mide cincuenta metros (50 m.), y linda con lote cincuenta y siete fracción dos. Línea K-L: con rumbo suroeste veinte grados, cuarenta y seis minutos cincuenta segundos (S.O. 20.º46'50"), mide quince metros (15 m.) y linda con fracción III. - LÍNEA L-J: con rumbo noroeste cuarenta y cinco grados, cero cero minutos (N.O 45.º00') mide cincuenta metros (50 m.) y linda con fracción IV. - SUPERFICIE: (683 m 9.857 cm) SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL: G. 5.006.734 (GUARANÍES CINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO). Nota: La mencionada finca según informe no reconoce como gravamen hipoteca y como restricción de dominio reconoce embargos: Embargo Preventivo a petición de CARLOS ALBERTO ESQUIVEL LÓPEZ, CIVIL Y COMERCIAL del 4.º Turno Sec. 8, Embargo Ejecutivo a petición de LORENZA RIVEROS ENRIQUE Interviniente: Karin Frank, respectivamente. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º
1.386.453

0984.658-101. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º JORGE MADRAZO, actuario. RODRIGO DANIEL VELÁZQUEZ, rematador público, con Matrícula n.º 28-I de la Excma. CSJ.

1.386.453

REMATE JUDICIAL El día 10 del mes de octubre de 2024, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 5 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, sito en el 2.º piso, en las calles Jóvenes por la Democracia esquina Luis María Argaña (barrio La Paz, Encarnación) y por orden de S.S. Dra. Rossana Aurora Verón de Arca, en el Expediente n.º 48 del año 2023, caratulado: **HUGO ADRIÁN BENÍTEZ BARBOZA C/ STELLA MARY ACUÑA VERGARA S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA** , conforme al proveído de fecha 29 de agosto de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo edificado, clavado y plantado, INSCRIPTO a nombre de la señora Stella Mary Acuña de Silva e individualizado en los Registros Públicos como: 1- FINCA/Matrícula L03-19.433, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-1244-5, del distrito de Fernando de la Mora, inscripto bajo el n.º 05 y al folio 24 y sigs. de fecha 18-03-2022, situado en el fraccionamiento VILLA PAULINA, individualizado como Lote n.º cinco (5), de la Manzana IX, cuyos dimensiones y linderos son como sigue: Su frente al SURESTE, sobre callejón, mide doce metros con cero ocho centímetros, por DOCE metros en su contrafrente al NOROESTE, donde linda con el lote SEIS; su fondo en ambos costados mide treinta metros con setenta centímetros, lindando al NORESTE con Lote Cuatro y al SUROESTE con calle tres. SUPERFICIE (367 m 16 cm) TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON DIEZ Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 10.748.609 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE). Nota: La mencionada Matrícula no reconoce hipoteca alguna, cuenta con un usufructo vitalicio a favor de la señora Stella Mary Vergara Vda. de Acuña; como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: Embargo Ejecutivo: A petición de Hugo Adrián Benítez Barboza de fecha 29/05/2023. Embargo Ejecutivo: A petición de Hugo Adrián Benítez Barboza de fecha 02/02/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.882-113. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º María Luisa Ortigoza, actuaria judicial. Elisa R. Troche, rematadora pública, con Matrícula n.º 33-I de la Excma. CSJ.

1.386.454

REMATE JUDICIAL El día 9 del mes de octubre del 2024, a las horas, en el local de la Secretaría n.º 18 a cargo de la actuaria judicial abogada Yamile Maggi, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, ubicado en el Tercer Piso, Sector Sur, del Palacio de Justicia, sito en la calle Mariano R. Alonso e/ Testanova y De la Conquista, en los autos caratulados: JUICIO: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO C/ AGROGANADERA DAGUS SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA** , que lleva el n.º 300, del año 2020, por orden de la jueza del mencionado Juzgado, abogada Mafalda María Cameron Luque, por providencia de orden de venta de fecha 23/03/2023, según informe de designación de la Sección Garantías Constitucionales de fecha 17/03/2023, procederé a la venta EN FORMA SUCESIVA en pública subasta judicial de 10 (diez) inmuebles con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, individualizados como Matrícula n.º 13.689 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578- 13, Matrícula n.º 13.688 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-22, Matrícula n.º 13.702 con Cta. Cte. Catastral n.º 29-578-21, Matrícula n.º 13.701 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578- 14 y Matrícula n.º 12.299, con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-59-21, todas del distrito de Pedro Juan Caballero, propiedad de la demandada "AGROGANADERA DAGUS SA", sirviendo de base de venta la avaluación fiscal. Así mismo, procederá a la venta sucesiva en pública subasta del 50% (parte de condominio) que corresponde al codemandado GILMAR CARDOSO LOPES, sobre los siguientes inmuebles: FINCA n.º 5827 con PADRÓN n.º 4545, FINCA n.º 6687 con PADRÓN n.º 4955, FINCA n.º 5898 con PADRÓN n.º 4597, FINCA n.º 6688 con PADRÓN n.º 4954 y FINCA n.º 5897 con PADRÓN n.º 4599 todos del distrito de Pedro Juan Caballero, sirviendo de base de venta el 50% de la avaluación fiscal y cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: PRIMER INMUEBLE: Matrícula n.º 13.689 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-13 situado en el municipio de Pedro Juan Caballero, individualizado como LOTES n.º 5 (CINCO) y 30 (TREINTA), de la MANZANA" C.3", compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: LOTE n.º 5 (CINCO): su frente al NOROESTE, sobre una calle sin nombre, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con lote treinta; su fondo en el costado NORESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y cinco centímetros y linda con el lote seis. Su contracostado al SUROESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y un centímetros y linda con el lote cuatro. SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (383 M2 76 CM2) AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (G. 18.536.759). SEGUNDO INMUEBLE: Matrícula n.º 13.688 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-22 LOTE n.º 30 (TREINTA): Su frente al SURESTE, sobre la Ruta V, mide trece metros, por igual dimensión en su contracostado al NOROESTE, donde linda con el lote cinco; su fondo en ambos costados mide veinte y nueve metros, lindando al NORESTE, con el lote veinte y nueve y al SUROESTE con el lote treinta y uno. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (377 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (G. 6.622.382). TERCER INMUEBLE: Matrícula n.º 13.702 con Cta. Cte. Catastral n.º 29-578-21, situado en el distrito de Pedro Juan Caballero, en la Urbanización "JARDÍN AURORA", individualizado como LOTE n.º 4 de la Manzana "C3": Su frente al NORESTE, sobre una calle sin nombre, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con el Lote n.º 31. Su fondo en el costado NORESTE mide veinte y nueve metros con cincuenta y un centímetros y linda con el Lote n.º 5, y su contracostado al SUROESTE mide veinte y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros y linda con el Lote n.º 3. SUPERFICIE: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (383 M2 50 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (G. 6.736.561). CUARTO INMUEBLE: Matrícula n.º 13.701 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-578-14. LOTE n.º 31 (TREINTA Y UNO): Su frente al SURESTE, sobre la Ruta V, mide trece metros, por igual dimensión en su contrafrente al NOROESTE, DONDE LINDA CON EL Lote 4. Su fondo en ambos costados mide veinte y nueve metros, lindando al NORESTE con el Lote n.º 30 y al SUROESTE con el Lote n.º 32. SUPERFICIE: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (377 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (G. 6.622.382). QUINTO INMUEBLE: Matrícula n.º 12.299 con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-59-21 LOTE n.º 16 Manzana n.º 19-(29-0059), Solar n.º 16, Sector 1, ubicado sobre la calle Carlos A. López entre Comuneros y Humaitá, del distrito de Pedro Juan Caballero, su frente al SUROESTE: mide 10,00 m (diez metros), linda con el Lote n.º 24, Terreno Municipal. Su costado al NOROESTE: mide 40,00 m (cuarenta metros), linda con el Lote n.º 15, Terreno Municipal. Su contracostado al SURESTE: mide 40,00 m (cuarenta metros), linda con el Lote n.º 17, Terreno Municipal. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 M2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (G. 56.353.845). De los siguientes inmuebles, el 50% de parte de condominio SEXTO INMUEBLE: FINCA n.º 5827 con PADRÓN n.º 4546, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º X-2, de la Manzana LORITO PICADA: AL NORTE, mide (1.000 m.) un mil metros y linda con parte de la Colonia Chirigüelo. AL SUR, mide (1.000 m) un mil metros y linda con Excafé. AL ESTE mide (548,20 m) quinientos cuarenta y ocho metros con veinte centímetros y linda con camino público. Y al OESTE mide (517,20 m) quinientos diez y siete metros con veinte centímetros. Y linda con Ex-Café. SUPERFICIE: CINCUENTA HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS (20 HA. - 5327 M2 9.711 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO (G. 107.510.088) 50% CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO (G. 53.755.044). SÉTIMO INMUEBLE: FINCA n.º 6687 con PADRÓN n.º 4955, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º 91, de la Manzana ÑANDEYARA 2.ª Zona: AL NORTE mide dos líneas: La primera línea mide (1.240 m) un mil doscientos cuarenta metros, y la segunda línea mide (223 m) doscientos veinte y tres metros y linda con el lote n.º 90. Al SUR mide (132 m) un mil trescientos veinte y un metros y linda con el lote n.º 92. AL ESTE mide (1.070 m) mil setenta metros y linda con el lote A-2. Y al OESTE mide (98 m) noventa y ocho metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: OCHENTA Y TRES HECTÁREAS CON SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (83 HA. 7.646 M2 2.836 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO (G. 178.212.118) 50% OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE (G. 89.106.059). OCTAVO INMUEBLE: FINCA n.º 5898 con PADRÓN n.º 4597, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º 90, de la Manzana PASO ÑENDEJARA, 2.ª Zona: AL NORTE mide (1.200 m.) un mil doscientos metros y linda con el lote número 89. AL SUR mide (535 m) quinientos treinta y cinco metros, linda con Excafé. AL ESTE mide (1.240 m) un mil doscientos cuarenta metros, linda con el lote n.º 91. Y al OESTE mide (809 m) ochocientos nueve metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: NOVENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (94 HA 1.938 M2 5.975 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SEIS (G. 200.400.606) 50% CIEN MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TRES (G. 100.200.303). NOVENO INMUEBLE: FINCA n.º 6688 con PADRÓN n.º 4954 LOTE AGRÍCOLA n.º 92, de la Manzana ÑANDEY ARA AL NORTE, mide en dos líneas: La primera línea mide (259 m). Doscientos cincuenta y nueve metros, y la segunda línea mide (1.321 m) un mil trescientos veinte y un metros y linda con el lote n.º 91. AL SUR mide (1.759 m) un mil setecientos cincuenta y nueve metros y linda con Excafé. AL ESTE mide en dos líneas: la primera línea mide (63 m) sesenta y tres metros, y la segunda (636 m) seiscientos treinta y seis metros y linda con Excafé. SUPERFICIE: SETENTA Y SEIS HECTÁREAS UN MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL CIENTO DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS (76 HA. 1.112 M2 9.112 CM2). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (G. 161.929.242) 50% OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO SEISCIENTOS VEINTIUNO (G. 80.964.621). DÉCIMO INMUEBLE: FINCA n.º 5897 con PADRÓN n.º 4599, designado como LOTE AGRÍCOLA n.º 45, de la Manzana LORITO PICADA: AL NORTE mide (1.000 m) un mil metros y linda con el Lote Nº 44. AL SUR mide (1.000 m) un mil metros y linda con el Lote X-2. AL ESTE mide (200 m) doscientos metros y linda con calle. Y al OESTE mide (200 m) doscientos metros y linda con EXCAFÉ .- SUPERFICIE: VEINTE HECTÁREAS (20 HA.). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS (G. 42.550.700) 50% VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (G. 21.275.350). REFERENCIA: Los inmuebles están ocupados.

1.386.939

AVISO: Este aviso es con citación a los siguientes acreedores EMBARGANTES: 1) OSCAR RAÚL ACUÑA NÚÑEZ. 2) BANCO GNB PARAGUAY SA. El comprador abonará en el acto y en efectivo gastos de publicación, Acordada n.º 516, 10% de seña y 2% de Comisión del Rematador. Más informes en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas, o con el rematador al teléfono 371-517 o celular 0981 428-436. V.º B.º Yamile Maggi, actuaria judicial - Germán Alcaraz Ayala, rematador público.

1.386.940

REMATE JUDICIAL DE UN INMUEBLE, MATRÍCULA n.º 3251 CON CTA. CTE. CTRAL. n.º 26-191-3 DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, NIMIA BENÍTEZ CRISTALDO DE DIARTE, CON C.I n.º 864.407, cuenta con una superficie total de 360 m, el día 8 de octubre del 2024, a las 15.00 hs., en la Secretaría n.º 43 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del VIGÉSIMO SEGUNDO TURNO a cargo del actuario abogado MARCO ANTONIO OCAMPOS ORTIZ, sito en el PRIMER PISO del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, de la ciudad de Asunción, y por orden de su S.S. Dr. MARTÍN DIEGO ACOSTA CONDE, en el Expediente n.º 14, año 2023, .- caratulado "BANCO BASA SA C/ NIMIA BENÍTEZ CRISTALDO DE DIARTE S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", y en cumplimiento a la providencia ordenada en fecha 6 de SETIEMBRE 2024 de autos.- PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos con todo lo en él clavado, plantado y edificado, INDIVIDUALIZADO COMO MANZANA XIX LOTE n.º 5 CON MATRÍCULA n.º 3251 CON CTA. CTE. CTRAL. n.º 26-191-3 DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, NIMIA BENÍTEZ CRISTALDO DE DIARTE, CON C.I n.º 864.407, que cuenta con los siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE mide (30.00 m.) treinta metros y linda con el Lote n.º 4 .-AL SUR: mide (30.00 m.) y linda con el Lote n.º 6. Al ESTE mide (12.00 m.) doce metros y linda con calle n.º 9 .- AL OESTE mide (12.00 m.) doce metros y linda con el Lote n.º 2 SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360 m2); la base de venta será el monto de su valuación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOSCIENTOS (G. 2.635.200). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, como gravamen RECONOCE UNA HIPOTECA A FAVOR DE SERSA SA Y COMO MEDIDA CAUTELAR RECONOCE DOS EMBARGOS EJECUTIVOS A FAVOR DE BANCO BASA SA. Observación: no consta en el expediente, pero presumiblemente el inmueble se encuentra ocupado. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones de edictos, ACORDADAS n.º 516, 521/08, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra más IVA y la seña de trato del 10% sobre la adjudicación, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981469065. V.º B.º ABOGADO MARCO ANTONIO OCAMPOS ORTIZ (actuario judicial). ABOGADO CHRISTIAN ADOLFO MELGAREJO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.387.141

REMATE JUDICIAL El día quince de octubre de 2024, siendo las quince horas, en el local de la Secretaría del Juzgado Penal de Garantías n.º 2 de la ciudad de Luque, sito en Abogados Luqueños entre Kurupa'y mí y Santiago, barrio Jaguareté Korá de la ciudad citada, a cargo de la actuaria judicial abogada María Laura Ledesma, por mandato de S.S. la jueza penal de Garantías n.º 2 de la ciudad de Luque, en referencia al expediente judicial n.º 1706, del año 2019, caratulado: **EJEC. DE SENTENCIA PROMOVIDO POR LAS ABG. SARY HELLMAN Y NANCY CABRERA C/ CÁNDIDA ANTONIA GÓMEZ AQUINO EN LOS AUTOS: REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LAS ABOGADAS SARY HELLMAN Y NANCY CABRERA EN LA CAUSA N.º 1706/2019 ROBERTO CARLOS GALEANO Y DIEGO ANTONIO GONZÁLEZ S/ ESTAFA** , conforme a la providencia de fecha 29 de julio de 2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del 50% de dos inmuebles embargados en autos, pertenecientes a la Sra. Cándida Antonia Gómez Aquino, con todo lo en él edificado clavado, plantado y adherido individualizados como: 1.º Finca n.º 14.637, del distrito de Mariano Roque Alonso, que se halla inscripto bajo el n.º 1, del folio 1 de fecha 03/06/1998, Padrón 1775, Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0447-17, cuyos dimensiones y linderos son: AL NORTE, mide treinta y siete metros con cuarenta centímetros y linda con el lote 18; al sur mide igual dimensión y linda con el lote 20; al este mide doce metros y linda con calle y al oeste mide igual dimensión y linda con el lote 9. SUPERFICIE TOTAL: Cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados. Obs.: Nombre actual de la calle es Zenteno. Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el citado inmueble se halla inscripto a nombre de Diego Antonio González y Cándida Antonia Gómez de González, no ha sufrido modificación, no reconoce restricción de dominio, no reconoce gravamen y como medida cautelar reconoce un embargo ejecutivo de fecha 14/12/2023 sobre la parte de Cándida Gómez. Acto: Roberto Carlos Galeano y otros s/ estafa. Monto en guaraníes: G. 55.729.390 + G. 5.572.989. Avaluación fiscal: G. 7.834.436. Base de venta 50% de la avaluación fiscal: tres millones novecientos diez y siete mil doscientos diez y ocho guaraníes (G. 3.917.218). 2.º Finca n.º 7597, del distrito de Mariano Roque Alonso, que se halla inscripto bajo el n.º 4, del folio 15 de fecha 03/08/2000, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-0605-06, cuyos dimensiones y linderos son: Al norte, sobre la calle n.º 1, mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al sur, donde linda con la calle n.º 2, su costado al este mide treinta metros, y linda con el lote n.º 7, por igual dimensión en el costado al oeste, donde linda con el lote n.º 5. SUPERFICIE: Trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2). Obs.: Nombre actual de la calle es Yrendague. Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, el citado inmueble se halla inscripto a nombre de DIEGO ANTONIO GONZÁLEZ, no ha sufrido modificación, no reconoce restricción de dominio, no reconoce gravamen y como medida cautelar reconoce un embargo ejecutivo de fecha 09/02/2024 sobre la parte de Cándida Gómez. Actor: Roberto Carlos Galeano y otros s/ estafa. Monto en guaraníes: G. 55.729.390 + G. 5.572.989. Avaluación fiscal: G. 6.323.760. Base de venta: 50% de la avaluación fiscal: tres millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta guaraníes (G. 3.161.880). Estado ocupacional: ambos inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en el expediente. El comprador deberá abonar gastos de publicación, Acordada n.º 516/08, gasto de Secretaría y del 2% sobre el monto de la compra como comisión de rematador judicial más el IVA correspondiente. Deberá igualmente depositar como seña de compra el 10% de su oferta.- Todo esto deberá ser abonado en efectivo y depositado en el acto de remate. Más informes en la Secretaría mencionada, donde se encuentra a disposición el expediente señalado, con todos los antecedentes, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. o con el rematador judicial al 0994-158-775. V.º B.º actuaria judicial interina: Abg. María del Carmen Portillo. Rematador Judicial: Abg. David Isaac Houdin Lezcano, con Matrícula n.º 10-CE. CSJ.

1.387.142

REMATE JUDICIAL (DE UN VEHÍCULO CHEVROLET S10 LTZ). El día 7 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 16 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, barrio Sajonia de esta ciudad Capital, y por orden de S.S. Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, en el expte. n.º 335, año 2016, caratulado: **DE LA SOBERA HNOS. SAIC. DE EMIS. DE CAP. ABIERTO C/ NAVAL SERVICE SA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , y en cumplimiento a la providencia de orden de venta de fecha 2/08/2024, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del vehículo automotor prendado y embargado en autos, sin base de venta, al contado, al mejor postor y en el estado en el que se encuentra, individualizado como: MARCA CHEVROLET, TIPO CAMIONETA, AÑO DE FABRICACIÓN 2014, MODELO S10 LTZ-148MKE, AÑO 2014, COLOR NEGRO FLASH, CHASIS 9BG148MK0EC438522, CON MATRÍCULA BOT 001, perteneciente e inscripto en la D.R.A. a nombre de la firma demandada Naval Service SA, con RUC. n.º 80074527-2. Reconoce como gravamen Prenda a favor de De La Sobera Hnos. SAICECA y como restricción de dominio embargos ejecutivos a favor de De La Sobera Hnos. SAICECA, Ideal Empresariales SRL, y Banco Continental SAECA. El citado vehículo se encuentra a la vista de los interesados, en poder del depositario judicial, la firma De La Sobera Hnos. SAICECA, sito en la Av. Santa Teresa n.º 3100 esquina Concejal Vargas, de esta capital, en horario de oficina en días laborales. EL COMPRADOR: deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones, la comisión del rematador del 4% por sobre el monto de su compra, la totalidad del monto de la adjudicación, gastos de secretaría. Más informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador a los teléfonos 0981.450-579. V.º B.º ABOGADO ALEXIS BRAMBILLA, ACTUARIO JUDICIAL. ABOGADO ÉDGAR SANTIAGO VERA RAMÍREZ, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.386.466

REMATE JUDICIAL El día 15 de octubre de 2024, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 46 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, sito en el Primer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia), y por orden de S.S. Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, en el expte. n.º 69, del año 2022, caratulado: **CAJA DE JUB. Y PENS. DEL PERSONAL DE LA ANDE C/ NELSON ARNALDO AQUINO ESTECHE Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** , conforme al proveído de fecha 5 de agosto de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como sigue: Finca n.º 1906 del distrito de San Ignacio (Misiones), inscripta a nombre de los Sres. Nelson Arnaldo Aquino Esteche y Soledad Ramírez Aquino, con Padrón n.º 2196, situado en el lugar denominado Tañarandy, cuyos dimensiones y linderos son: Al este su frente mide veinte metros, linda con calle sin nombre. Al oeste mide veinte metros, linda con derechos de Carlos Bernal. Al norte mide cuarenta metros y linda con derechos de Adolfo Rodas. Al sur mide cuarenta metros y linda con derechos de Melanio Ortiz. - SUPERFICIE: OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (800 m). - AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 1.404.171 (GUARANÍES UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO). - Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Caja de Jubilados y Pensiones de la ANDE del año 2017, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de la parte actora Caja de Jubilados y Pensiones del Personal de la ANDE de fecha 22/07/2022. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Además, los gastos de expensas que hubiere para con las unidades, el cual no consta en autos. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0971-201-357. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Nadia Soledad Ortiz, actuaria judicial. Isabelino López Cristaldo, rematador público, con Matrícula n.º 24 de la Excma. CSJ.

1.386.467

REMATE JUDICIAL El día 11 del mes de octubre, a las 15:00 horas, del año 2024, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, secretaría n.º 3, del Poder Judicial de Luque, sito en Abogados Luqueños y Calle Santiago de la ciudad de Luque.; y por Orden de S.S. Abg. Enrique Sanabria Torres (juez), y a cargo de la actuaria judicial Abg. Sofía Barreto Morales, en el expediente caratulado: **VICENTE FABIÁN CÁCERES ORREGO C/ MARÍA ELIZABETH CORVALÁN DE MELGAREJO S/ PREPARACIÓN DE JUICIO EJECUTIVO AÑO 2012, N.º 245** , y en cumplimiento a la Providencia de Orden de Venta y publicación de avisos dictada en autos, de fecha 29 de mayo de 2024, procederé a la venta en pública subasta del 50% de los bienes inmuebles Embargados en autos, con todo lo en ellos clavado, plantado y edificado, individualizados en los registros públicos como 1) Finca n.º 7267 del distrito de Fernando de la Mora. Inscripta bajo el n.º 5, folio 37 y sigs. de fecha 21 de diciembre del 2005 a nombre de la demandada en autos Sra. MARÍA ELIZABETH CORVALÁN DE MELGAREJO, con cuenta corriente catastral n.º 27-0529-07, individualizado como lote n.º 7, de la manzana 15, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: su frente al sur, sobre la calle n.º 13, mide 12 m.; por igual dimensión en su contrafrente al NORTE, donde linda con el lote n.º 23; su fondo en ambos costados mide 35 metros, lindando al ESTE con el lote n.º 6 y al OESTE linda con el lote n.º 8, superficie total 420 metros cuadrados, según condiciones de dominio de la Dirección General de los Registros Públicos de autos. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: 12.295.500 guaraníes, según el Servicio Nacional de Catastro en autos. Como medida cautelar reconoce cinco embargos ejecutivos: a) Actor VICENTE FABIÁN CÁCERES ORREGO, monto: G. 95.000.000 G. + G. 9.500.000 como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. C. y 2.º T. de Luque, Sec. Sofía Barreto. b) Actor VICENTE FABIÁN CÁCERES ORREGO, monto: G. 86.000.000 + G. 8.600.000 como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. C. y 2.º T. de Luque, Sec. Sofía Barreto. c) Actor Distribuidora La Avícola SRL, monto: G. 5.649.750 G. + G. 564.975 G. como gastos de justicia. Juzgado de Paz de Luque en lo C. C. L. Sec. María Giménez. d) Actor HERNÁN NICOLÁS DAKAR FLORENTÍN, monto: 30.000 dólares americanos + 3000 dólares americanos como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C.C. y 4.º T. Sec. Judith Zarza. d) Actor HERNÁN NICOLÁS DAKAR FLORENTÍN, monto: G. 16.684.800 + G. 1.684.480, como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. C. y 4.º T., Sec. Guadalupe Leiva. 2) Finca n.º 22.616 del distrito de Fernando de la Mora, inscripta bajo el n.º 6, folio 21 y sigs. de fecha 4 de julio del 2005 a nombre de la demandada en autos Sra. MARÍA ELIZABETH CORVALÁN DE MELGAREJO, con cuenta corriente catastral n.º 27-0529-06, individualizado como, lote n.º 6, de la manzana 15, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes, su frente al sur sobre la calle n.º 13, mide 12 m.; por igual dimensión en su contrafrente al NORTE, donde linda con el lote n.º 23; su fondo en ambos costados mide 35 metros, lindando al ESTE con el lote n.º 5 y al OESTE linda con el lote n.º 7; superficie total 420 metros cuadrados, según condiciones de dominio de la Dirección General de los Registros Públicos de autos. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA:

1.386.468

12.295.500 guaraníes, según el Servicio Nacional de Catastro en autos. Como medida cautelar reconoce cinco embargos ejecutivos: a) Actor VICENTE FABIÁN CÁCERES ORREGO, monto: G. 95.000.000 + G. 9.500.000, como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. y C. 2.º T. de Luque, Sec. Sofía Barreto. b) Actor VICENTE FABIÁN CÁCERES ORREGO, monto: G. 86.000.000 G. + G. 8.600.000 G. como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. y C. 2.º T. de Luque, Sec. Sofía Barreto. c) Actor Distribuidora la Avícola SRL, monto: G. 4.555.440 G. + G. 455.544, como gastos de justicia. Juzgado de Paz de Luque en lo C. C. y L., Sec. María Giménez. d) Actor HERNÁN NICOLÁS DAKAR FLORENTÍN, monto: 30.000 dólares americanos + 3000 dólares americanos como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. y C. 4.º T. Sec. Judith Zarza. e) Actor HERNÁN NICOLÁS DAKAR FLORENTÍN, monto: G. 16.684.800 + G. 1.684.480 como gastos de justicia. Juzgado de Primera Instancia C. C. 4.º T. Sec. Guadalupe Leiva. Según condiciones de dominio de la Dirección General de los Registros Públicos en autos. En autos no consta el estado ocupacional de los inmuebles. Pero aparentemente se encuentran ocupados. UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES: calle San Cristóbal entre las calles Juan Emiliano O'Leary y calle Centenario de la Epopeya Nacional de la ciudad de Fernando de la Mora. EL COMPRADOR: deberá abonar, en el acto mismo de la subasta, en dinero en efectivo, los gastos de publicaciones, la comisión del rematador del 2% más IVA, por sobre el monto de la compra, seña del 10% de la compra, y los gastos de secretaría. Más datos e informes sobre el título de propiedad y otros en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas o con el rematador público al cel. 0981.102-736. V.º B.º abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Abg. Dolores Benítez de Agüero, rematadora pública, Mat. CSJ n.º 9 C.E.

1.386.468

REMATE JUDICIAL El día 3 de octubre de 2024, a las 13:30 hs., en la Sría. n.º 01 del Juzgado de Paz de la Encarnación de la capital, sito en el 3er. Piso, en las calles Isabel La Católica esquina Alonso (Sajonia) y por orden de S.S. Dra. Analía Cibils, en el expte. n.º 8.343, del año 2023, caratulado: **AUTOMOTOR SA C/ JULIO ROLANDO PERES FERREIRA S/ ACCIÓN PREP. DE JUICIO EJECUTIVO** , conforme proveído de fecha 19/09 /2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, del bien mueble (rodado) embargado en autos e individualizado en la Dirección Nacional del Registro de Automotores como: Un Vehículo, Tipo: AUTOMÓVIL, marca HYUNDAI, modelo: ACCENT, del año 2016, año de fabricación 2015, color rojo, con Chasis KMHCT41BAGU931548, Matrícula BYA-711, inscripta a nombre del demandado Sr. JULIO ROLANDO PERES FERREIRA, con C. I. n.º 3.363.546. Nota: El citado vehículo no reconoce prenda alguna y como restricción de dominio reconoce un embargo a petición de AUTOMOTOR SA de fecha 07/06/2024, por un monto de US$ 3.840, oo.- Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada n.º 1718/23 (gastos de secretaría), importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación; además, los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.172-225 y 0981.525-509. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en la casa de la calle Mbocayaty casi Paz del Chaco de la ciudad de Lambaré (Taller Garaje). V.º B.º Abg. Martina Santacruz, actuaria judicial; Ismael Valdez Montiel, rematador público, con Matrícula n.º 45 de la CSJ

1.386.473

REMATE JUDICIAL El día 15 de octubre de 2024, a las 15:00 hs., en la Sría. n.º 20 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en las calles Alonso y Testanova (Sajonia) y por orden de S.S. Dra. Emilce Rocío González Morel, en el expte. n.º 308, del año 2022, caratulado: **GESTIONES COOPERATIVA SA C/ GLORIA MABEL BENÍTEZ SANABRIA Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , conforme al proveído de fecha 10 de julio de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Finca n.º 6769 del distrito de Piribebuy, con Padrón n.º 6857, anotado bajo el n.º 1 y al folio 1 y sigs. de fecha 04/03/2009, a nombre de la demandada Sra. Gloria Mabel Benítez Sanabria, con C. I. n.º 2.215.585, situado en el lugar denominado Mbatovi, designado como lote n.º 7 de la Manzana H Fracción Paraíso Escondido II, cuyos dimensiones y linderos son: Su frente al oeste mide doce metros sobre calle 5. Por igual dimensión en su contrafrente al este donde linda con reserva del propietario. En su fondo en ambos costados mide treinta y seis metros lindando al norte con el lote 8 y al sur con el lote 6.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (432 m).- AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 2.056.616.- (GUARANÍES DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce dos embargos: 1-) A petición de Visión Banco SAECA de fecha 13/06/2023; 2-) A petición de la parte actora Gestiones Cooperativa SA de fecha 11 /09/2023.- El presente aviso es con citación al otro acreedor embargante. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.596-388 y al teléf. 021.423-710. El citado inmueble se halla asentado en la manzana ubicada entre las calles: de la ciudad de y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Tobías Redekop Harder, actuario judicial. Benjamín Dávalos, rematador público, con Matrícula n.º 107 de la Excma. CSJ.

1.386.474

SUBASTA JUDICIAL El día 8 de octubre de 2024, a las 13:30 hs., por disposición de S.S. JUEZA DEL JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD DEL ESTE 1ER. TURNO, Abg. FELICIANA FLORENTÍN CARDOZO, Secretaría a cargo de la Abg. María Faustina González, sita en el Juzgado de C.D.E., en Av. Gral. Bernardino Caballero n.º 701 y Cerro León, en las actuaciones del Expediente n.º 487, año: 2020, caratulado: **TEMA AUTOMOTORES SA C/ NELLY NOELIA ROJAS BENÍTEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** . Y de conformidad a la providencia de fecha 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, que dice: ordénase la venta en pública subasta del vehículo individualizado como: MARCA CHEVROLET, TIPO AUTOMÓVIL, MODELO PRISMA, AÑO 2018, COLOR BLANCO SUMMIT/NEGRO JET, CHASIS 9BGKT69VOJG184046, MATRÍCULA CFB182, sin base de venta y al contado. Y Según informe de condiciones de dominio, dice: 1) Embargo Ejecutivo: MONTO: US$ 2.700 Acreedor: TEMA AUTOMOTORES SA. 2) Embargo Ejecutivo: Monto: US$ 8.100. Acreedor: TEMA AUTOMOTORES SA. 3). Embargo Ejecutivo: Monto: G. 14.735.000. Acreedor: JORGE LUIS GONZÁLEZ RAMÍREZ. 4) Embargo Ejecutivo: Monto: US$ 2.700. Acreedor: TEMA AUTOMOTORES SA. OBSERVACIÓN: La Subasta del Automotor es en el estado en que se encuentra. Datos, títulos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaría del juzgado donde se tramita el citado juicio, en horas de oficina y atención al público, de 07:00 a 13:00 hs., a los efectos de su exhibición a los interesados se encuentra en dependencias de GARDEN AUTOMOTORES SA, Km 6 1/2. El comprador abonará en el acto el precio de contado del Automotor, en dinero efectivo, costos de publicación del diario, viatico del actuario judicial (Acordada 516 de la CSJ), y el 4% comisión de rematador público V.º B.º del Abg. María Faustina González. Actuaria judicial Ana Bella Goiris, rematador público. Tel. Cel. 0981-112982. Hernandarias, Alto Paraná.

1.387.322

REMATE JUDICIAL El día 8 del mes de octubre del 2024, a las 15:00 horas, en el local de la secretaría n.º 7 a cargo del actuario judicial abogado Fabriczio Sarubbi Ramos, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, ubicado en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, sito en la calle Mariano R. Alonso e/ Testanova y De la Conquista, en los autos caratulados: **COOPERATIVA YOAYU LTDA C/ ATILIO RÍOS BENÍTEZ Y OTRA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO** , que lleva el n.º 528, del año 2018, por orden del juez del mencionado Juzgado, Abg. Édgar Agustín Rivas Laguardia, dictada por providencia de fecha 06/08/2024, y según designación de Garantías Constitucionales de fecha 12/08/2024, procederé a la venta en pública subasta judicial de DOS inmuebles con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y adherido, individualizados como 1) MATRÍCULA n.º 9252 URB H03, con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-661-21 del distrito de Cambyretá, y 2) MATRÍCULA n.º 9144 URB H03 con Cta. Cte. Ctral. n.º 23-661-20 del distrito de Cambyretá, inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de los demandados: ATILIO RÍOS BENÍTEZ Y JULIA ELENA FERNÁNDEZ SEMENCHUK, sirviendo de base de venta la avaluación fiscal, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: PRIMER INMUEBLE: El citado inmueble está situado en el lugar denominado San Miguel Curuzú, del distrito de Cambyretá, individualizado como Lote n.º 11 MANZANA "C", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al NORTE con rumbo noroeste veintiséis grados treinta y cuatro minutos cero segundos, mide DOCE METROS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS (NW-23.º34'00' '-12,43m), linda con Calle 4. Al SUR con rumbo sureste cuarenta y un grados cuarenta y un minutos diez segundos mide DOCE METROS (SE-41.º41'10''-12m), linda con Lotes 14 y 17- Al ESTE con rumbo noreste cuarenta y ocho grados dieciocho minutos cincuenta segundos, mide TREINTA Y DOS METROS CON DIECINUEVE CENTÍMETROS (NE-48 .º18'50''-32,19m), linda con Lotes 12 y 13- Al OESTE con rumbo suroeste cuarenta y ocho grados dieciocho minutos cincuenta segundos, mide TREINTA Y CINCO METROS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS (SW-48.º18'50''-35,43m), linda con Lote n.º 10. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (405 m 7.896 cm). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 5.345.340). SEGUNDO INMUEBLE: El citado inmueble está situado en el lugar denominado San Miguel Curuzú, del distrito de Cambyretá, individualizado como Lote n.º 10 MANZANA "C", cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Al NORTE con rumbo noroeste, veinte y seis grados treinta y cuatro minutos cero cero segundos, mide DOCE METROS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS (NW 26.º34'00''-12,43m), linda con calle 4.- Al SUR con rumbo sureste cuarenta y un grados cuarenta y cinco minutos diez segundos, mide DOCE METROS (SE 41.º41'10''-12,00m), linda con los Lotes 18 y 17- Al ESTE con rumbo noreste cuarenta y ocho grados dieciocho minutos cincuenta segundos, mide TREINTA Y CINCO METROS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS (NE 48.º18'50''-35.43m), linda con Lote 11. Al OESTE con rumbo suroeste cuarenta y ocho grados dieciocho minutos cincuenta segundos, mide TREINTA Y OCHO METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS (SW 48.º18'50''-38,68m), linda con Lote 9. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN CENTÍMETROS (444m2- 6.491 cm). AVALUACIÓN FISCAL que servirá como base de venta es la de GUARANÍES: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (G. 5.857.243). REFERENCIA: Los citados inmuebles presumiblemente están ocupados. NOTA. Este aviso es con citación a los siguientes acreedores embargantes: Freddy Ortega y Belén Gómez. El comprador abonará en el acto y en efectivo, gastos de publicación, Acordada n.º 516/18 gastos de justicia (secretaría), 10% de seña y 2% de Comisión del Rematador. Más informes en la Secretaría donde radica el Expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas, o con el rematador al teléfono 371-517 o celular 0981 428-436. V.º B.º . - Fabriczio Sarubbi Ramos, actuario judicial - Germán Alcaraz Ayala - Rematador Público.

1.387.527

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIO PORTILLO GONZÁLEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 12 de setiembre de 2024.

1.386.201

SUCESIÓN La jueza de Dr. Francisco Esculies, Dra. María Cristina Bogado (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIBORIO PEDRO GIMÉNEZ MARTÍNEZ** . El juicio radica en el Juzgado de Paz a cargo de la Abg. Blanca Mabel Franco E., secretaria. 13 de septiembre de 2024.

1.383.894

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLINA PERALTA VDA. DE ZÁRATE** . Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6. Luque, 11 de setiembre de 2024.

1.383.896

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMINA LÓPEZ DE RAMÍREZ, CON C. I. N.º 180.677** . El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaria judicial. Encarnación, 19 de agosto de 2024.

1.383.897

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor JOSÉ ABEL GUASTELLA CAPELLO. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 13 de septiembre de 2024.

1.385.590

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **IRMA RIELLA DE HIRSCHKORN** . El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 16 de setiembre de 2024.

1.385.593

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA PEREIRA VALDEZ** , Expdte. n.º 101, año 2024. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 13 de setiembre de 2024. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuaria).

1.386.178

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DEL PILAR LEZCANO VDA. DE WOOD.** El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 4 de setiembre de 2024.

1.386.179

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO VERA MAIDANA.** San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuaria judicial.

1.386.181

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIA ZÁRATE Y/O BIENVENIDA EUSEBIA ZÁRATE** , Expdte. n.º 103, año 2024. El juicio radica en la Secretaría n.º 3, a cargo del actuario judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez Maldonado. Concepción, 12 de setiembre de 2024.

1.386.182

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIPA ORTEGA,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 12 de setiembre de 2024.
1.386.183

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Santa Elena, de la Circunscripción Judicial de Cordillera, Abg. Juan Cardozo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y/o acreedores de la sucesión del señor **AUSBERTO RAMOS FERREIRA** , para que se presenten a reclamar sus derechos si así los tuvieren. Prof. Christian González, secretario - Juzgado de Paz. Santa Elena, 12 de setiembre de 2024.
1.386.192

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de la sucesión de **ANICETO BALBUENA ACOSTA Y ROGELIA BENÍTEZ DE BALBUENA.** El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 10 de setiembre de 2024.
1.386.193

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA ORTIZ DE PAVÓN** . San Lorenzo, 16 de setiembre de 2024. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.
1.386.218

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIA BENÍTEZ S/ SUCESIÓN** . Abg. Derlis O. Torres Benítez (actuario judicial). M. R. A., 10 de setiembre de 2024.
1.386.313

SUCESIÓN El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA TORALES DE DENIS** . J. Augusto Saldívar, 10 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.
1.386.323

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión **MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ BÁEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 27 de agosto de 2024.
1.386.325

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 06, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA CONCEPCIÓN TRINIDAD DE GARAY Y BLAS ANTONIO GARAY GARCÍA S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 310 /2024.** Luque, 11 de setiembre de 2024.
1.386.326

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SERGIO DANIEL IRALA MENDOZA Y OTROS EN: GERMANO IRALA GAUTO, LUCRECIA BÁEZ DE IRALA Y URZULINA IRALA DE BÁEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 23 de agosto de 2024.
1.386.410

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN RAMÓN MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ** . Limpio, 8 de agosto de 2024. Facundo Cuevas, actuario judicial.
1.386.412

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTACIO RUIZ BÁEZ, CEVERIANA RUIZ VDA. DE ROJAS, INOCENCIA RUIZ DE BLAICH, RAMÓN ALFONSO RUIZ BÁEZ Y SERGIA RUIZ BÁEZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 12 de setiembre de 2024.
1.386.601

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELEDONIA ALMIRÓN MORENO S/ SUCESIÓN.** M.R.A., 11 de octubre de 2023. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.
1.386.196

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIBURCIO RAMÓN MEZA RÍOS.** San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaria).
1.386.197

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter R. Mendoza Orué, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR PRADO GALEANO Y TRIFONA NAVARRO DE PRADO** . Asunción, 17 de setiembre de 2024. Alexis N. Brambilla, actuario judicial.
1.386.235

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIBEL MARECO DE VÁZQUEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 16 de setiembre de 2024.
1.386.238

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LILIA ANSELMA ÁVALOS FERNÁNDEZ S /SUCESIÓN** M.R.A., 11 de setiembre de 2024. Abg. Derlis O Torres Benítez, actuario judicial
1.386.240

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguarí, abogada Gilda C. Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **APOLINARIA CABAÑA BENEGA** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la secretaria interina Sandra M. Velázquez de H. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguarón, 28 de febrero de 2024.
1.386.241

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARGARITA COLLAR CORONEL Y FELIPE COLLAR CORONEL** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de agosto de 2024.
1.386.242

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 4 de setiembre de 2024, en los autos caratulados: **NORMA BEATRIZ VOLLING LACARRUBBA S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO 2024, N.º 291, SECRETARÍA 12** , por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de la citada causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 11 de setiembre de 2024.
1.386.243

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIDA LEZCANO DE ÁVALOS Y OTROS** . Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.
1.386.244

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULALIO ARRÚA.** Lambaré, 2 de febrero de 2023. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.331

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ROGELIA VALDEZ.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 681, Folio 78, año 2024. Itauguá, 7 de agosto de 2024. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.
1.386.335

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **JORGE ANTONIO BENÍTEZ VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 17 de setiembre de 2024.
1.386.363

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **ANA ESTHER VÁZQUEZ BOGADO.** Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 10 de setiembre de 2024.
1.386.355

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELIA FERNÁNDEZ VDA. DE APELT.** San Lorenzo, 16 de agosto de 2024. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial
1.386.426

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELOSANTO ALEGRE Y GREGORIA SÁNCHEZ DE ALEGRE,** para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de setiembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.
1.386.803

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **JUANA DE DIOS ARCA MORENO.** El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.
1.386.806

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **BERTA MARÍA LIDIA CABRERA GONZÁLEZ.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 9 de septiembre de 2024.
1.386.810

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **DOLORES GUILLÉN DE RAMÍREZ** . Ciudad del Este, 16 de setiembre de 2024. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial, Secretaría n.º 01.
1.386.913

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO DAVID CABALLERO PEREIRA S/SUCESIÓN INTESTADA** , EXPTE. n.º 215, año 2024, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad de Este, 11 de setiembre de 2024.
1.385.087

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Sec. 1, sede de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González Valdez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA BENÍTEZ ÁVALOS Y ANACLETA LÓPEZ DE BENÍTEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1 a cargo del actuario judicial Abg. Orlando David Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 17 de setiembre de 2024.
1.385.089

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASCASIA GAONA DE SANTACRUZ** . Lambaré, 17 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.254

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS MARÍA CÁNDIDO VAZ** . Lambaré, 17 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.259

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÓSCAR GERMÁN ORTIZ MEDINA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 18 de setiembre de 2024.
1.386.260

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Abg. Óscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO DELGADO GIMÉNEZ** . Paraguarí, 17 de setiembre de 2024. Abg. Víctor Hugo Duarte, secretario.
1.386.263

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN DE **MÍLNER ANTONIO INSFRÁN SÁNCHEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 18 de setiembre de 2024.
1.386.264

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ÁNGELA BENITA MARTÍNEZ DE BAEZA** . San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024. Abg. Deisy Encina Arce, actuaria judicial.
1.386.265

SUCESIÓN El juez de Prime Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA OFELIA ORUÉ DE GAVILÁN Y CEFERINO GAVILÁN** . J.A. Saldívar, 31 de marzo de 2023. Abg. Klaus Rodríguez, actuario judicial.
1.386.270

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELICIA MARÍA PERALTA DE ALCARAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.
1.386.271

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: LORENZO JUSTINIANO QUINTANA MOLINAS s/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. n.º 633, FOLIO 90, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LORENZO JUSTINIANO QUINTANA MOLINAS** . Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 20 de agosto de 2024.
1.386.272

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA MARÍA EMILIA BARRIOS DE FERKO** . El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 12 de septiembre de 2024.
1.386.367

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de la Sra. **ESTELA ROJAS DE COLMÁN** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 20 de agosto de 2024.
1.386.368

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMBROSIO MACIEL, LUCIANO MACIEL, MARÍA DE LA CRUZ ESQUIVEL.** J. A. Saldívar, 18 de setiembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.
1.386.369

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA FELICIANA CHAPARRO AYALA S /SUCESIÓN AB INTESTATO.** M. R. A., 16 de setiembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.
1.386.370

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión de **AURELIO SOSA CORONEL** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. Asunción, 6 de setiembre de 2024. Perla Karina Pompeya Redes Román, actuaria.
1.386.372

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA CRISTINA RODRÍGUEZ GÓMEZ** . San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuaria.
1.386.379

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTÍN ZALAZAR BELOTTO** , en la secretaría de Abg. Ana Gadea, actuaria judicial de la Secretaría n.º 1. Lambaré, 18 de setiembre de 2024.
1.386.381

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Abg. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIA LUGO DE CABRERA Y LEANDRO SALOMÓN CABRERA** . Lambaré, 13 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.436

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GARCÍA DE PACUA Y ÁNGEL PACUA VILLAZANTI** . Lambaré, 21 de agosto de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.443

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERVIN DOMÍNGUEZ BRITTO** . El juicio radica en la secretaría n.º 1, a mi cargo, Abg. Yvis Denisse Ávalos Steffen, actuaria judicial. Encarnación, 11 de setiembre de 2024.
1.386.609

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ADOLFO SANTOS YD** . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de setiembre de 2024.
1.386.610

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARÍA NÉLIDA FOUSEK REICHARDT Y/O MARÍA NÉLIDA FOUSECK REICHARDT,** que radica en la Secretaría n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 11 de setiembre de 2024.
1.386.813

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **LAUREANO AYALA AYALA.** Itá, 17 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).
1.386.817

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 06, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA CRUZ DELGADO DE NÚÑEZ Y ADRIÁN NÚÑEZ AYALA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , n.º 566/2023. Luque, 12 de marzo de 2024.
1.386.820

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **JUANA BAUTISTA CONCEPCIÓN CASSANELLO VDA. DE AQUINO.** El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 16 de septiembre de 2024.
1.386.825

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENICIA PEREIRA VÁZQUEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 27 de agosto de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.
1.386.831

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IDALINA FERREIRA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 18 de setiembre de 2024.
1.386.916

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ VALDOVINO ROLÓN ADORNO** . San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.
1.387.024

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ANTOLINA OJEDA DE MALDONADO Y VÍCTOR MALDONADO GONZÁLEZ** . Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 716, Folio 80, año 2024. Actuario judicial Lic. Genaro Rojas Páez. Itauguá, 18 de setiembre de 2024.
1.385.097

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ANSELMO ROJAS ÁVALOS** . Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuaria judicial, Secretaría n.º 01. Ciudad del Este, 9 de julio de 2024.
1.385.099

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CATALINA MARTÍNEZ DE GÓMEZ. SAN LORENZO, 16 DE SETIEMBRE DE 2024. GERMÁN SANTIAGO BERNAL, ACTUARIO JUDICIAL.**
1.386.299

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE KOHNEN HAHN** . El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 17 de setiembre de 2024.
1.386.611

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELIA ENCARNACIÓN CÁCERES DE TRINIDAD** . El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuaria judicial. Encarnación, 23 de marzo de 2023.
1.386.612

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **JUSTINO ALTUMAN GAMARRA.** Itá, 17 de setiembre de 2024. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.
1.386.834

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TERESIO FLEITAS OSORIO Y LUISA REINERIA FERNÁNDEZ DE FLEITAS.** Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 18 de setiembre de 2024.
1.386.836

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuaria judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a
1.386.838

herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO CABRERA ARÉVALOS.** San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024.
1.386.838

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA CENTURIÓN DE CABRAL.** El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 23 de julio de 2024.
1.386.844

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **CARLOS CENTURIÓN.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 511, año 2024. Itauguá, 9 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.
1.386.845

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de ALTOS, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN TOMÁS ARÉVALOS MENDIETA.** Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 17 de setiembre de 2024.
1.386.846

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **ALEJANDRO CÁCERES** . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 9 de septiembre de 2024.
1.386.938

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar M. cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE IRENEO RUIZ DÍAZ** . 19 de septiembre de 2024. Armando Villalba, actuario judicial.
1.387.036

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO FLORES LÓPEZ** . Lambaré, 19 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.387.106

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ABC Color de esta Capital, a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, en el juicio caratulado: **MARIO ALFREDO ACUÑA MEDINA S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Medina Ortiz. Asunción, 16 de setiembre de 2024.
1.387.108

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Édgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ASCENCIÓN PASCUALA RUIZ DÍAZ** . Asunción, 19 de setiembre de 2024. Rocío Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuaria judicial.
1.387.109

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Mirian Ferreira Ruiz Díaz cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SILVIA DÍAZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 24 de julio de 2024.
1.387.110

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARGARITA ESCOBAR AYALA Y FRANCISCO ZARACHO** . Acahay, 7 de agosto de 2024. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, secretario.
1.387.111

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de J.A. Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIDO MACIEL AGÜERO** . J. Augusto Saldívar, 19 de setiembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.
1.387.112

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL GUTIÉRREZ S/ SUCESIÓN** . Luque, 2 de abril de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuaria judicial.
1.387.113

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Quiindy e interina de la ciudad de la Colmena, Abg. María Verónica Ayala Griffith, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ARSENIO HEBIRILDI ALARCÓN DOMÍNGUEZ Y DAMIANA CANDIA DE ALARCÓN S/ SUCESIÓN** . La Colmena, 17 de setiembre de 2024. Secretario judicial interino Demis Diego Melgarejo Vera.
1.387.114

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GREGORIA ORTEGA VDA. DE RAMÍREZ** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 18 de setiembre de 2024.
1.387.115

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANA FARIA VDA. DE LÓPEZ** , Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaria judicial). Paraguarí, 12 de junio de 2024.
1.387.131

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOLEIDA FRANCISCA BENÍTEZ GIMÉNEZ** , que radica ante la Secretaría n.º 12 de esta Judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad de Este, 22 de agosto de 2024.
1.387.300

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de setiembre de 2024.
1.387.401

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARÍA MARTINA CÁCERES DE QUINTANA** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 19 de setiembre de 2024.
1.387.402

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENEDICTO ALCARAZ RIVEROS Y CONCEPCIÓN FERREIRA DE ALCARAZ** . El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. Obligado, 17 de setiembre de 2024.
1.386.621

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **JOAQUINA OLMEDO VILLALBA.** Itá, 17 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.
1.386.848

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **NARCISO OLMEDO VILLALBA.** Itá, 17 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz, actuario judicial.
1.386.849

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **NICOLÁS RIVEROS S/ SUCESIÓN INTESTADA,** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 17 de setiembre de 2024.
1.386.851

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **DEL ROSARIO JARA VDA. DE RUIZ Y PEDRO ROBERTO RUIZ GÓMEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA,** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 19 de setiembre de 2024.
1.386.854

SUCESIÓN El juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del causante **PATROCINIO DUARTE Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA.** San Estanislao, 19 de agosto de 2024. Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuaria judicial.
1.386.859

SUCESIÓN El juez de Paz de Mariano Roque Alonso, Dr. Carlos Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIGNA MARECO S/ SUCESIÓN INTESTADA.** 17 de septiembre de 2024. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.
1.386.861

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuaria Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DIONILDA PABLA RÍOS DE FRANCO Y NICASIO FRANCO ROMERO S/ SUCESIÓN INTESTADA,** EXPTE. n.º 140 /2024. Luque, 17 de setiembre de 2024.
1.386.866

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ELIGIO MARTÍNEZ VILLASBOA,** Itá, 20 de setiembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).
1.386.870

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Moran Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTO ESCOBAR ARRÚA.** Villeta, 2 de agosto de 2024. Abg. Guadalupe Medina, actuaria judicial.
1.386.871

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROLENDIO REYES** . El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado Torres, actuario judicial. Asunción, 20 de setiembre de 2024.
1.386.942

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **JOSÉ CARLOS MORYS ZELAYA** . Asunción, 19 de setiembre de 2024. Ante mí: Mara Lena González Casco, actuaria judicial, Secretaría n.º 11.
1.387.134

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELEUTERIO ACOSTA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 19 de setiembre de 2024.
1.387.136

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024.
1.387.145

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN GONZÁLEZ MEDINA Y ANA CRISTALDO MORÍNIGO DE GONZÁLEZ** . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024.
1.387.146

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRO RAMÓN SEGOVIA MOLINAS** . 19 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.387.148

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Vallemí, Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Marcelo Eugenio Villarta Quintana, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ISAAC GIMÉNEZ CÉSPEDES Y ERCILIA FIGUEREDO VDA. DE GIMÉNEZ** . El expediente radica en la Secretaría n.º 01. Fdo. Abg. Mirtha Ruiz. Vallemí, 10 de setiembre de 2024.
1.387.152

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela N. Ramírez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEL ROSARIA SILVA DE GÓMEZ** , para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.
1.387.308

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **CELSO BÁEZ COLINAS** . El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de agosto de 2024.
1.387.309

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC, cita y emplaza a los interesados en la sucesión de **PABLO ISRAEL GARCETE** , para que dentro del plazo de sesenta días, contados desde la primera publicación, se presenten ante este juzgado a reclamar sus derechos. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuaria judicial, Secretaría n.º 04. Hernandarias, 17 de setiembre de 2024.
1.387.311

SUCESIÓN La jueza de Paz de Caapucú, Abg. Luz Mabel Galeano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMO ROMERO ROJAS** . Caapucú, 20 de setiembre de 2024. Secretaría: Abg. María Flora González Quintana.
1.387.312

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLORIA ELIZABETH MARÍN BAREIRO** . Asunción, 4 de setiembre de 2024. Ante mí: Sophia A. Zarza Y., actuaria judicial, Secretaría n.º 21.
1.387.414

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HUMBERTO RUIZ** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuaria judicial. Luque, 20 de setiembre de 2024.
1.387.416

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PAOLA ANDRESA SAMANIEGO BELASCO** . Abg Yamile A. Maggi Benítez (actuaria judicial). Asunción, 10 de setiembre de 2024.
1.387.418

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMES ANTONIO RIQUELME CABALLERO** . San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024. Germán Santiago Bernal, actuario.
1.387.422

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO TRINIDAD SANDOVAL.** J. A. Saldívar, 19 de septiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.
1.387.423

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **MARÍA MARTINA CÁCERES DE QUINTANA** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuaria judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 19 de setiembre de 2024.
1.387.424

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA FRETES DE BARUJA** . Lambaré, 19 de setiembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.
1.386.456

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonnebom, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS RUBÉN VENTO PRIETO** . El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a cargo de la actuaria judicial abogada Romina Denice Ferreira González. Encarnación, 20 de setiembre de 2024.
1.386.623

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espínola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **GERARDO JARA,** en el diario ABC Color. Areguá, 20 de septiembre de 2024.
1.386.873

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ANDRÉS BENÍTEZ MONTIEL S/ SUCESIÓN INTESTADA,** ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 19 de setiembre de 2024.
1.386.874

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR DEJESÚS AYALA DÍAZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 5 de setiembre de 2024.
1.387.158

SUCESIÓN La juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERMANN ALBERTO HEINROTH BENÍTEZ** que radica ante la secretaría Nº 12, de esta judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 20 de setiembre de 2024.
1.386.424

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HUGO ALEJANDRO SAMANIEGO PÉREZ** . Abg. Néstor Enrique Garcete Servín, actuario judicial interino. Paraguarí, 19 de setiembre de 2024.
1.386.459

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERÓNIMO VALLEJOS CUÉLLAR Y RAMONA BENÍTEZ VDA. DE VALLEJOS** , Exp. n.º 198 /2024. 5 de setiembre de 2024. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.
1.386.460

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich Fabián Von Lucken Gamarra, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **PETRONA DE JESÚS GIMÉNEZ VDA. DE VILLALBA** , por providencia de fecha 2 de setiembre de 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 51, a cargo de la actuaria Lilian Adorno Saccomani, se ha dispuesto la publicación de los edictos por el plazo de 10 días.
1.386.465

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO RIVAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 906.339** . El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaria judicial. Encarnación, 20 de setiembre de 2024.
1.386.626

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONSO DOMÍNGUEZ Y SIXTA JARA DE DOMÍNGUEZ.** El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena Toledo. Capiatá, 17 de setiembre de 2024.
1.386.878

SUCESIÓN La actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3 de Caacupé, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEDY MARTINA WILLIGS DE QUINTANA S/ SUCESIÓN.** Caacupé, 23 de setiembre de 2024.
1.386.879

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **EMILIO ANTONIO VILLALBA COLMÁN Y MIRTA CONCEPCIÓN MANEVY DE VILLALBA** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra, actuaria judicial. Asunción, 23 de septiembre de 2024.
1.386.967

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ENRIQUETA OVIEDO GÓMEZ.** Asunción, 17 de setiembre de 2024. Ante mí: Sobrina Paola Caro, actuaria judicial - Secretaría 10.
1.386.970

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno e interina del Juzgado de Paz del Segundo Turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Milba María Estela Díaz Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **IGNACIO BORJA LÓPEZ** . San Juan Nepomuceno, 19 de setiembre de 2024. Abg. Rosana Carolina Álvarez, actuaria judicial.
1.386.971

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO LUCENA ESPÍNOLA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 12 de setiembre de 2024.
1.386.973

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario ABC Color de esta Capital, a fin de que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación, en el juicio caratulado: **MARCELINO CONCHA GARCÍA S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuaria Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 11 de setiembre de 2024.
1.387.170

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **SEBASTIÁN FERNÁNDEZ ADORNO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , AÑO 2024, n.º 497, SRÍA. n.º 1, ha resuelto por providencia de fecha 18 de septiembre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC Capiatá, 20 de setiembre de 2024.
1.387.180

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **BASILIO VARGAS Y MARÍA AYALA DE VARGAS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO** . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º.2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 5 de julio de 2024.
1.387.182

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ROQUE CHIRIANI MARTÍNEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 19 de setiembre de 2024.
1.387.183

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero, Secretaría n.º 50, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fátima D. Vázquez, por Providencia de fecha 12 de septiembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **PEDRO PATRICIO SAGUIER ABENTE S/ SUCESIÓN INTESTADA** , ha resuelto: "Téngase por iniciado el juicio sucesorio de **PEDRO PATRICIO SAGUIER ABENTE** y, en consecuencia, ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 19 de septiembre de 2024.
1.387.184

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, Juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **ALEJANDRA GONZÁLEZ VDA. DE ORTIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA. EXPTE. N.º 141, FOLIO 75, AÑO: 2024** , cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión DE **ALEJANDRA GONZÁLEZ VDA. DE ORTIZ** . Sría. Única a cargo de la actuaria judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 6 de septiembre de 2024.
1.387.195

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno Dr. José Guillermo Trovato Fleitas cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LILIANA LORENA VILLAMAYOR PRIETO** . Abg. Carmen Franco, actuaria judicial. 4 de setiembre de 2024.
1.387.198

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 6 de agosto de 2024, dictada en los autos caratulados: **ALBERTO BORDÓN PUKAL S/ SUCESIÓN INTESTADA** , n.º 246, AÑO: 2024, Secretaría n.º 39, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. ALBERTO BORDÓN PUKAL. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuaria judicial interina. Asunción, 20 de septiembre de 2024.
1.387.317

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JORGE ALBERTO LEZCANO GONZÁLEZ** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 27 de mayo de 2024.
1.387.462

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria I., en los autos **GRACIELA LÓPEZ DE NOCEDA S/ SUCESIÓN INTESTADA** , ha ordenado la publicación de citación emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 17 de setiembre de 2024.
1.387.464

SUCESIÓN La jueza de Paz de J. Augusto Saldívar, Dra. Lidia M. Fariña S., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN RODRÍGUEZ Y ZUNILDA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ.** J. A. Saldívar, 23 de setiembre de 2024. Francisco Núñez Morales, actuario judicial.
1.387.466

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **DARÍO GRACIAN VALERIO LEITH MEDINA** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 22 de abril de 2024.
1.387.467

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ** . El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del actuario judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 23 de septiembre de 2024.
1.387.474

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO JIMÉNEZ RAMÍREZ S/SUCESIÓN INTESTADA, N.º 113/2024** . Luque, 16 de setiembre de 2024.
1.387.500

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA ENCISO DE GODOY** J.A. Saldívar, 20 de septiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.
1.387.501

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **CONSTANCIA DOMÍNGUEZ S/SUCESIÓN INTESTADA** EXPTE. n.º 217 Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 23 de septiembre de 2024.
1.387.502

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **LÍDER MILCIADES ADORNO FERNÁNDEZ** . El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguarí, 20 de junio de 2024.
1.387.503

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS EDUARDO ZÁRATE GARAY** . J. Augusto Saldívar, 23 de setiembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin R., actuario judicial.
1.386.482

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRO GONZÁLEZ SEGOVIA** . Lambaré, 24 de setiembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.
1.386.483

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN PABLO BAREIRO** . El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaria judicial. Encarnación, 10 de setiembre de 2024.
1.386.629

FENOB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Enfermería y Obstetricia

Cnel. Cazal c/ 6 de enero 520-532/3

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES

El Consejo Directivo de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA), llama a Concurso público y abierto de Títulos, Méritos y aptitudes para Permanencia y Ascenso en el escalafón docente

CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO

- Departamento de Enfermería Casa Central: 18 plazas
- Departamento de Obstetricia Casa Central: 10 plazas
- Departamento de Enfermería Filial San Estanislao: 04 plazas
- Departamento de Enfermería Coronel Oviedo: 05 plazas
- Departamento de Enfermería Filial Concepción: 07 plazas

Las postulaciones se recibirán en la Secretaría del Decanato de la Facultad, Sede Central, Ciudad de San Lorenzo (Campus Universitario) desde el día **25/09/2024** hasta el día **08/11/2024** de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN IN VENTURE CAPITAL FUND GUARANÍES

El Directorio de Investor Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión, de conformidad con el artículo N.º 24 de la Ley 5452/15 Que Regula los Fondos Patrimoniales de Inversión, convoca a los Partícipes del FONDO DE INVERSIÓN IN VENTURE CAPITAL FUND GUARANÍES, con RUC N.º 80114849-9, a Asamblea General Extraordinaria para llevarse a cabo el Lunes 7 de octubre de 2024 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia N.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea.
2. Situación, perspectivas futuras y decisión sobre continuidad del Fondo.
3. Elección de dos partícipes para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda que, en las asambleas, podrán participar los inscriptos en el Registro de Partícipes con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la respectiva asamblea. Cada cuota dará derecho a un voto.

Asunción, 19 de septiembre de 2024.

EL DIRECTORIO

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SATURNINA RAMÍREZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de setiembre de 2024.

1.386.633

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTANISLAO CENTURIÓN CHIUZANO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , EXPTE. n.º 211, año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 16 de septiembre de 2024.

1.386.883

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ALEJANDRO RAMÓN BENÍTEZ.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 695, al folio 79 vlto., año 2024. Itauguá, 9 de agosto de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

1.386.886

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **MARCIANO VILLALBA PORTILLO** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaria judicial. Asunción, 16 de setiembre de 2024.

1.387.486

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno e interina del Segundo Turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Milba María Estela Díaz Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **LUIS CARRERA Y JUANA EVANGELISTA RÍOS VDA. DE CARRERA** . San Juan Nepomuceno, 23 de setiembre de 2024. Abg. Rosana Álvarez, secretaria.

1.387.496

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROBERT ADOLFO QUINTANA ALMADA** . El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 19 de setiembre de 2024.

1.387.497

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLÁS GARAY ENCINA** . San Lorenzo, 23 de setiembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres, actuario judicial.

1.387.513

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la Capital, Abg. Liz Carina Caballero, Secretaría n.º 50, a cargo de la actuaria judicial Abg. Fátima D. Vázquez, por providencia del 12 de septiembre de 2024, dictada en los autos caratulados: **ESTANISLAA DOMITILA ROA DE TOLEDO S/ SUCESIÓN INTESTADA** , cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores para que desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 24 de septiembre de 2024.

1.387.523

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis Aria Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIZA EUMELIA MEDINA DUARTE** . Luque, 11 de setiembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

1.387.525

SUCESIÓN El juez de Paz en lo C. y C. de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO FRANCO QUIÑÓNEZ** . San Lorenzo, 23 de setiembre de 2024. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

1.387.531

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA BEATRIZ CABALLERO VDA. DE GARCÍA** . Abg. Willian Javier Torres. San Lorenzo, 27 de agosto de 2024.

1.387.534

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA CONCEPCIÓN CANTERO RODRÍGUEZ** . El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaria judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 24 de setiembre de 2024.

1.387.913

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO CÉSAR RUIZ DÍAZ** . El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 13 de setiembre de 2024.

1.387.918

Usucapión

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, JORGE CABALLERO ARISTE, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado **RAMÓN PRIMITIVO RAMÍREZ MONZÓN Y OTROS C/ JORGE CABALLERO ARISTE S/ USUCAPIÓN** , bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se continuarán los trámites y se designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica en la secretaría n.º 1, a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos. Encarnación, 30 de agosto de 2024.

1.383.866

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por (15) quince veces al señor **JACOBO CABAÑAS CASCO** , para que comparezca por sí o por apoderado en el plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación, a estar en el juicio que por USUCAPIÓN tiene promovido el señor **NELSON EVER CÁCERES URDAPILLETA** , bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le designará como representante a la defensora de Pobres y Ausentes de Turno de la ciudad de Paraguarí. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. Paraguarí, 1 de agosto de 2024. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaria judicial.

1.386.237

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno a cargo del Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, Secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados como: **MARÍA NILDA ROMERO ORTIZ Y OTROS C/ MARÍA CÁRDENAS DE FRANCO S/ USUCAPIÓN** , Expediente n.º 541, año 2021, dictó por providencia de fecha 19 de febrero del 2024, por el cual dispuso la publicación por edictos de la anotación de litis decretada sobre el inmueble individualizado como Finca Protocolo n.º 35 del distrito de Loma Grande, Padrón n.º 181, en cumplimiento al Art. 632, Inciso a) del CPC Asunción, 18 de setiembre de 2024.

1.387.194

USUCAPIÓN Por disposición de S.S., Dra. Patricia Samaniego O., jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno de la ciudad de Luque, cita y emplaza por el término de cinco días a la señora **ABIGAÍL GALEANO Y/O HEREDEROS** , para que se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en el juicio: **NANCY FERNÁNDEZ BRÍTEZ C/ ABIGAÍL GALEANO S/ USUCAPIÓN** , Año 2023, n.º 591, Folio n.º 16 Vto., que promueve la señora NANCY FERNÁNDEZ BRÍTEZ, con C. I. n.º 4.148.993. Los autos se tramitan ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Luque, 11 de abril de 2024. María José Miranda de Ojeda, actuaria judicial.

1.387.545

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS



Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

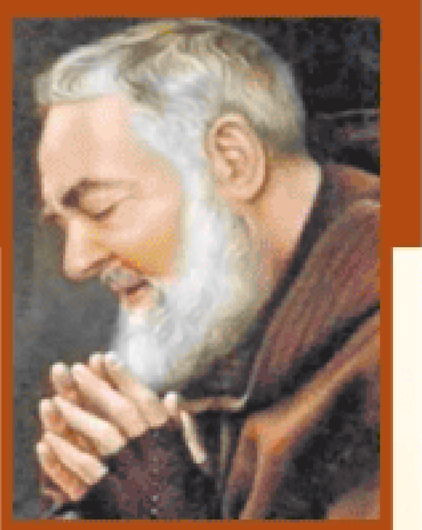
Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recurro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

1.375.878

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA



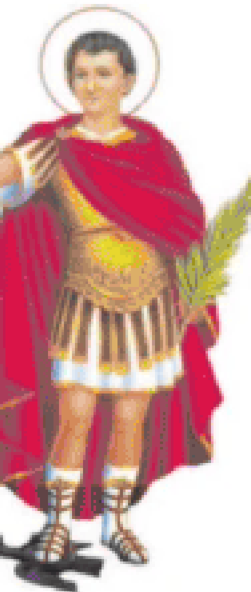
Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.



Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

Construcción

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

1.384.440

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 35.000, caño G. 30.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

1.384.565

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

1.385.400

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

1.382.274

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

1.377.396

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarin@gmail.com

1.386.281

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

1.382.250

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

1.384.402

Servicio

Préstamos Hipotecarios

¡ATENCION!

MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN USD Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984555039 fernando@mgsa.com.py

1.384.570

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

1.387.030

Préstamos sobre Vehículos

¡DINERO EN 10 MINUTOS! Sobre autos, camionetas c/céd. verde o contrato privado, o sobre cualquier objeto de valor. Compramos veh. al contado en oferta. Trámite rápido. Tr. 021 590-948 / 0981 157-322.

1.387.021

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

1.387.043

Profesionales

Avaluadores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ Nº 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

1.382.416

Seguridad

Circuito Cerrado

STI.COM.PY - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE CÁMARAS CCTV, ALARMAS, LLEGAMOS A TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info @sti.com.py

1.386.188

Prevencion de Incendios

PCI.COM.PY - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYECTOS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, LLEGAMOS A TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info @sti.com.py

1.386.186

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

1.384.568

Otras Especialidades

TERAPIAS DEL SISTEMA NATURAL REIKI para todas las edades, eficaz y válido para recuperar la paz, el equilibrio, y la salud perfecta. Experimenta sus beneficios hoy mismo. ¡Agenda tu sesión! 0982 569 809 - Lic. Celsa Díaz Zárate - Terapeuta - Reg. n.º 50 - Lambaré.

1.374.255

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, industria, comercio y público en Gral. el extravío del cheque n.º 537226, a cargo del Banco Continental, con la suma de G. 12.601.785. El mismo fue denunciado y queda nulo, sin valor comercial.

1.387.425

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en general el extravío de 4 cheques: Cheque n.º 169428, Serie CK Cheque n.º 101959, Serie CK Cheque n.º 032968, Serie CK Cheque n.º 712235, Serie CJ Cta. Cte. n.º 01-00851433-05, cargo Banco Continental. Los mismos fueron debidamente denunciados, quedan nulos y sin valor comercial.

1.387.438

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de la hoja de cheque a la vista del Banco SUDAMERIS n.º 45104301 con n.º de Cta. 8095540. La misma queda nula y sin ningún valor comercial.

1.386.636

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de la hoja de cheque del BANCO CONTINENTAL con n.º CJ938656, con n.º de Cta. 3256856607, de fecha 23/09/24. La misma queda nula y sin ningún valor comercial.

1.386.639

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y público en gral. el extravío de una chequera, a cargo del Banco Continental SAECA, de la Cuenta n.º 6528566502, con RUC n.º 2.211.514-5. El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor comercial.

1.387.485

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 370.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

1.385.331

Oportunidades de Negocios

OPORTUNIDAD

EMPRESA GANADERA SERIA BUSCA SOCIO CAPITALISTA Para compras y ventas de ganado en Caazapá. Cel. 0985 562-930.

1.387.083

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.

Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

1.375.879

Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzadnos también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

CONDORITO
POR PEPO



MAFALDA
POR QUINO



HORÓSCOPO
POR EUGENIA LAST

ARIES (del 21 de marzo al 19 de abril): la ira no le ayudará, pero poner fuerza detrás de lo que desea lograr le dará la actitud dinámica que necesita para llegar al destino que elija. No permita que lo que otros elijan arruine sus planes. Actúe y siga adelante con confianza.

TAURO (del 20 de abril al 20 de mayo): aprenda todo lo que pueda y ejecute sus planes con conocimiento, experiencia y confianza. Un cambio en casa le ofrecerá mayor libertad para lograr lo que se proponga. Se desarrollarán ganancias, crecimiento y mejoras personales.

GÉMINIS (del 21 de mayo al 20 de junio): se necesita una mente abierta y paciencia para lograr sus objetivos. Conozca sus límites y asigne sólo aquellos fondos que estén dentro de sus posibilidades. Evite enredos con personas externas que intenten convencerlo de hacer algo que no necesita.

CÁNCER (del 21 de junio al 22 de julio): concéntrese en lo que es importante para usted y prepare el escenario para el éxito dando lo mejor de sí y promocionando lo que ofrece. Sus acciones y una presentación pública entretenida transmitirá un mensaje que le ayudará a lograr sus objetivos.

LEO (del 23 de julio al 22 de agosto): no todos estarán ansiosos por unirse a su causa. Sea franco acerca de lo que puede hacer por los demás, establezca los incentivos que tiene para ofrecer y no pierda el tiempo con aquellos que vacilan. Su objetivo es hacer las cosas rápidamente y con el menor esfuerzo.

VIRGO (del 23 de agosto al 22 de setiembre): mantenga el impulso fluyendo y su interés creciendo. Usted descifra lo que es mejor para usted adquiriendo el conocimiento necesario para tomar decisiones acertadas. Reúna los hechos, diseñe un plan y ponga las ruedas en marcha.

LIBRA (del 23 de setiembre al 22 de octubre): preste atención a los detalles, la calidad y a terminar las cosas, y evite quedar atrapado en algo que lo frene o que le dé a alguien más la oportunidad de superarlo. Piense en grande, pero cíñase a los límites necesarios para evitar que las críticas.

ESCORPIO (del 23 de octubre al 21 de noviembre): mire a su alrededor y alíese con los que tienen iniciativa, los que mueven los hilos, y los que piensan fuera de la caja. Deje volar su imaginación y permita que sus ideas se desarrollen, y podrá idear un plan para lograr cambios positivos.

SAGITARIO (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): use su imaginación, pero no se aventure lejos de la verdad. Mire el panorama general, determine qué es factible y siga adelante con entusiasmo. No descuide sus responsabilidades; su futuro depende de su actitud y capacidad de entrega.

CAPRICORNIO (del 22 de diciembre al 19 de enero): acepte lo que le interesa y descubrirá una manera de comercializar y utilizar sus habilidades de forma entretenida y emocionante. Hacer que su rutina sea más placentera cambiará su forma de pensar y atraerá prospectos que lo harán sentir bien.

ACUARIO (del 20 de enero al 18 de febrero): coloque su energía donde le brinde el mayor rendimiento. Sea minucioso y ejecute sus planes con autoridad y confianza; la oportunidad seguirá. No subestime ni malvenda lo que puede ofrecer. Promociónese para alcanzar el éxito.

PISCIS (del 19 de febrero al 20 de marzo): ate los cabos sueltos y concéntrese en el bienestar económico, la salud y los aspectos legales. Un impulso constante dará sus frutos y elevará su perfil. Establecer contactos y socializar lo conducirá a perspectivas interesantes que estimularán su mente.

EL TIEMPO
FUENTE: D.M.H.



SUDOKU

		4					1	6
		8	6	2			7	9
9					1			
	9			5			4	
		6	9		7	2		
	5			3			8	
			5					2
6	1			7	2	4		
5	2					1		

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución martes 24/9/24

1	7	2	6	3	5	4	8	9
4	9	6	8	2	1	7	3	5
8	3	5	4	7	9	1	6	2
7	8	1	2	6	4	9	5	3
5	6	3	9	8	7	2	1	4
2	4	9	5	1	3	8	7	6
3	5	7	1	4	2	6	9	8
9	2	8	7	5	6	3	4	1
6	1	4	3	9	8	5	2	7

SOPA DE LETRAS

B	E	R	E	N	J	E	N	A
D	A	T	U	R	A	R	A	W
K	W	Z	J	U	X	P	Z	I
O	V	K	E	C	A	N	H	W
C	L	L	T	P	X	C	R	J
A	O	X	A	R	M	Z	H	S
B	P	I	M	I	E	N	T	O
A	E	Q	O	J	N	E	J	A
T	A	I	T	D	C	M	B	R

Siete plantas solanáceas.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución martes 24/9/24

M	A	R	T	I	L	L	O	Z
R	L	O	E	B	G	W	Q	G
C	P	P	U	L	I	M	A	G
U	H	I	Q	M	D	D	G	S
L	X	V	N	Z	D	J	I	I
F	O	Z	U	Z	E	K	B	E
N	M	Y	Y	Z	A	G	F	R
S	O	L	D	A	D	O	R	R
F	E	T	E	L	P	O	S	A

CRUCIGRAMA
6957

■	1	■	2	■	3	■	4	■	5	■	6	■
7						■	8					
■		■		■		■		■		■		■
9				■	10							
■	■	■		■		■		■		■		■
11	12						■	13				
■		■		■		■	14	■		■		■
15					■	16						
■		■		■	17	■		■		■	■	■
18								■	19		20	
■		■		■		■		■		■		■
21						■	22					
■		■		■		■		■		■		■

HORIZONTAL
7. Portavoz oficial de una organización. 8. Madre del cónyuge. 9. Bebida alcohólica colombiana. 10. Célebre director de cine español. 11. Persona extremadamente desagradable y molesta. 13. Espacio reservado para mujeres en palacios islámicos. 15. Salvó de un peligro o situación difícil. 16. Dejar de tener en la memoria. 18. Ratifica una información o decisión. 19. Río más largo de África. 21. Ciudad española en la costa mediterránea. 22. Es la más conocida de las especies de plantas Satureja.

VERTICAL
1. Mamífero subterráneo de pelaje aterciopelado. 2. Relativa a la escritura con máquina. 3. Con poca luz o aspecto triste. 4. Préstamo con interés excesivo. 5. Carente de entusiasmo o emoción. 6. Abertura delantera de un pantalón. 12. Cosmódromo en Kazajistán. 14. Techo de madera decorado en estilo mudéjar. 17. Rogar o suplicar con insistencia. 20. Interpretas un texto escrito.

Solución martes 24/9/24 6956

A	D	A	N		C	O	N	J	U	R	A	R
L		T		T		D		I		E		I
F	R	E	N	E	S	I		R	E	L	O	J
A		A		S		A		O		A		A
B	A	R	R	O		B	O	N	E	T	E	
E				R		A				A		C
T	U	R	B	O	N		C	I	A	N	E	A
A		E				O		R				R
	B	A	C	K	U	P		I	B	I	C	E
O		L		U		A		S		C		N
P	R	I	O	R		C	U	A	J	A	R	A
T		T		D		O		R		R		J
A	P	O	Y	A	R	S	E		S	O	Ñ	E

Misas y Novenarios

Lourdes Estanislaa Rodríguez de Ortiz
María Ramona Salinas

In memoriam y Agradecimientos

María Teresa Del Niño Jesús González de Rodas

Exequias y Participaciones

Alberto Arcadio Varesini Closa
Carlos Antonio Ortellado Maricevich
Carmen Lidia Torreani Dos Santos
Dora Teresa Ríos Morel
Inocencio Laureano Fernández Rivarola
Jessica Romina Brítez Alonso
Juan Carlos Augusto Pistilli Almeida
Juan Daniel Figueredo Acosta
Luz Gloria Raquel Vera de Duarte
Óscar Alberto Cantero
Óscar Amado Talavera
Sandra Elizabeth Riveros Figueredo
Victoriana Mendoza

Misas y Novenarios



LOURDES ESTANISLAA RODRÍGUEZ DE ORTIZ (Q.E.P.D.)

★ 14/8/1969 † 25/10/2009

Al cumplirse 14 años y once meses de su partida a la casa del Padre, su esposo ROBERTO MIGUEL ORTIZ BENÍTEZ, sus hijos: MIGUEL ÁNGEL y PATRICIA, REBECCA STEFANÍA y AXEL MANUEL ORTIZ RODRÍGUEZ, y sus nietos: MIGUELITO y LOURDECITA invitan a familiares y amigos a la misa que se oficiará hoy a las 19:00 hs. en el Santuario Nacional del Perpetuo Socorro. Dios bendiga vuestra presencia.



MARÍA RAMONA SALINAS (Q.E.P.D.)

★ 25-9-1923 † 4-1-2014

¡Felicidades hasta el cielo, querida MAMÁ! ¡Hoy deshojas 101 pétalos, junto al Padre Celestial! En este día de tu cumpleaños te recuerdo con todo mi amor, como todos los días y te doy gracias por todos los hermosos momentos compartidos, tus enseñanzas y tu amor. Nunca se van del alma quienes dejaron huellas en nuestra vida e hicieron magia en nuestro corazón. Su hija STELLA invita a familiares y amigos a recordar este día ante el altar del Señor en la Eucaristía a celebrarse en la iglesia San Juan Bautista del Verbo Divino a las 19:00 horas, sito en William Richardson y Araucanos, zona Vista Alegre, Asunción. Dios bendiga vuestra presencia.

In memoriam y Agradecimientos



MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE RODAS (Q.E.P.D.)

Falleció el 25 de setiembre de 2023

Al cumplirse un año de su sentida separación, su esposo ZOILO RODAS RODAS, sus HIJOS y NIETOS que la recuerdan con inmenso cariño, ruegan a sus familiares y amigos, elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones

Dr. ALBERTO ARCADIO VARESINI CLOSA (Q.E.P.D.)

Acudiste al llamado del Señor el domingo 15 de setiembre de 2024. Tu partida no nos deja tristes porque fuiste un excelente esposo, padre, abuelo y bisabuelo, tuvimos la dicha y bendición de tenerte 91 años con entusiasmo, amor, fe y fortaleza. Nos dejas en nuestros corazones lo mejor de la vida, ahora nos queda seguir tus enseñanzas. Te abrazamos hasta la eternidad y sos una estrella que nos iluminarás a cada uno de nosotros. Tus hijos: FREDDY y PATRICIA, tus nietos: DIEGO, MONTSE y OLIVER, MARÍA PAZ y tus bisnietas: GIULIANA, EVANGELINA y MARÍA DEL MAR.

CARLOS ANTONIO ORTELLADO MARICEVICH (Q.E.P.D.)

LA CÁMARA VIAL PARAGUAYA (CAVIALPA) participa con profundo pesar el fallecimiento de CARLOS ANTONIO ORTELLADO MARICEVICH, quien en vida fue padre del Ing. Carlos José Ortellado, directivo de Cavialpa, y ruega elevar una oración por su eterno descanso. Acompaña a la familia en este momento de dolor deseándoles consuelo y cristiana resignación.

CARLOS ANTONIO ORTELLADO MARICEVICH (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 23/09/2024. Directivos y Empleados del CONSORCIO PARAGUAYO COSTERO participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue el Padre del ING. CARLOS ORTELLADO y HERNÁN ORTELLADO, y ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y la cristiana resignación de sus familiares.

Dr. CARLOS ANTONIO ORTELLADO MARICEVICH (Q.E.P.D.)

LA PROMOCIÓN 1962 "JOSÉ V. INSFRÁN" participa con tristeza el fallecimiento del querido compañero y ruega elevar una oración por el descanso de su alma. Agradecida en el Señor.

CARLOS ANTONIO ORTELLADO MARICEVICH (Q.E.P.D.)

LOS DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DE MGT CORREDOR y ASESOR DE SEGUROS y GARANTÍAS SA participan con profundo dolor su fallecimiento. Acompañan a sus familiares en este difícil momento e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso y cristiana resignación.



CARMEN LIDIA TORREANI DOS SANTOS (Q.E.P.D.)

Falleció el 23 de setiembre de 2024. Sus FAMILIARES y JARDÍN PARAÍSO SA participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados en el cementerio privado Jardín Paraíso. Agradecidos en Dios.

Exequias y Participaciones



DORA TERESA RÍOS MOREL (Q.E.P.D.)

Falleció el 23 de setiembre de 2024. Sus FAMILIARES y JARDÍN PARAÍSO SA participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados en el cementerio privado Jardín Paraíso. Agradecidos en Dios.



INOCENCIO LAUREANO FERNÁNDEZ RIVAROLA (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de septiembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy miércoles, 25 de septiembre, en el cementerio de La Recoleta. Sala velatoria: Parque Serenidad Sajonia (Avda. Carlos A. López Nº 737 c/ Dr. Coronel). Agradecidos en Dios.

JESSICA ROMINA BRÍTEZ ALONSO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 12 de septiembre de 2024.

LA ITAIPU BINACIONAL participa con profundo pesar el fallecimiento de la aprendiz JESSICA ROMINA BRÍTEZ ALONSO, hija del empleado JORGE ANTONIO BRÍTEZ LÓPEZ, y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.



JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de septiembre de 2024. Su esposa FLORENTINA LARA DE PISTILLI; sus hijos: HERNÁN y GRACIELA BARBOZA, CARLOS y RAQUEL HERMIDA, MAVEL y ROBERTO CETRINI, GUSTAVO y RITA BENÍTEZ, JORGE y SILVIA ROJAS, RICARDO y ANA CANDIA y ROSSANA, sus nietos: ALEJANDRA y MARTÍN, LARA, FABRICCIO y RENATA, GIANFRANCO y VANESSA MOREL y LINDA, ANA VALENTINA, MARIOLA, IVO y GIORGIO, MATTEO y JUAN CARLOS, sus bisnietos: ALESSIA, GIANPIERO y GIANMARCO CETRINI MOREL participan con profundo pesar su fallecimiento en invitan al sepelio que se realizará en el salón velatorio Futuro San Martín.



JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

LA GRAN FAMILIA DE LAS DIVISIONES FORMATIVAS DE BÁSQUET FEMENINO "OLIMPIA QUEENS" participa con profundo pesar el fallecimiento del padre del querido Lic. GUSTAVO PISTILLI; deseándole cristiana resignación. Salón velatorio: Complejo San Martín, Salón Cielo (Av. San Martín esq. Sucre).

Don JUAN CARLOS PISTILLI (Q.E.P.D.)

EL Dr. RUBÉN DEL PUERTO, la Dra MARÍA T. PEREIRA y el Lic. RUBÉN DARÍO DEL PUERTO PEREIRA participan con profundo pesar el fallecimiento de Don Juan Carlos Pistilli, padre del apreciado amigo GUSTAVO PISTILLI, y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Cristiana resignación a sus familiares. Agradecidos en Dios.

SOP San (SR) JUAN PISTILLI (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 24/09/24. "Es imposible no estar triste, tu ausencia nos duele, pero tu recuerdo siempre nos hará felices". LOS COMPONENTES DE LA ASOCIACIÓN DE PEACEKEEPERS DEL PARAGUAY ASOPPY participan con profundo dolor el fallecimiento del padre del distinguido camarada Cnel. (SR) CARLOS AUGUSTO PISTILLI. Ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma y una cristiana resignación a sus familiares. Salón velatorio: Futuro (San Martín esq. Sucre, Asunción). Agradecidos en Dios.

JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de septiembre de 2024. Su hijo HERNÁN y su esposa GRACIELA BARBOZA, sus nietos ALEJANDRA y ADRIÁN LISSOT, MARTÍN y SOFÍA MORENO participan con profundo dolor el fallecimiento de quien fuera su querido padre y abuelo. Salón velatorio: Futuro (San Martín y Sucre).

JUAN CARLOS PISTILLI (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de septiembre 2024. EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN PARAGUAYA DE BASQUETBOL participa con pesar el fallecimiento de un gran colaborador de la CPB en el área de Fisioterapia. Elevamos una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares.

JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de septiembre de 2024. GRACIELA FRANCO VDA. DE BARBOZA, sus hijos: MARÍA ELENA BARBOZA, JOSÉ y CARLA FRUTOS y JORGE y LILIAN BOLLA, y NIETOS participan el fallecimiento y despiden con inmenso cariño y profunda tristeza al querido Don JUAN CARLOS, padre de HERNÁN PISTILLI, suegro de GRACIELA BARBOZA DE PISTILLI y abuelo de ALEJANDRA y MARTÍN PISTILLI BARBOZA. Ruegan elevar una oración para su eterno descanso.

JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de setiembre de 2024. LAS FORMATIVAS DE BÁSQUETBOL MASCULINAS - OLIMPIA KINGSJR participan con profundo dolor el fallecimiento del padre del querido Profe Pisti, kinesiólogo del CLUB OLIMPIA. Acompañan en el dolor a su familia. Ruegan por su descanso eterno. Agradecidos en Dios.

JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

★ 12/07/1937 † 24/09/2024

Acudió al llamado del Señor. Con profundo pesar participamos la triste pérdida del GRAN DON PISTILLI, a quien recordaremos por siempre con mucho cariño, admiración y respeto. Extendemos nuestras condolencias a nuestro amigo GUSTAVO y a toda la familia. Rogamos elevar una oración por su eterno descanso. JAVIER MARTÍNEZ y FAMILIA. Salón velatorio: Complejo San Martín. Agradecidos en Dios.

JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 24 de setiembre de 2024. Las familias ZAVALA MALLORQUÍN y ZAVALA CAMPS participan con profundo dolor la partida del padre del querido GUSTAVO y acompañan en este difícil momento a sus familiares y amigos. Ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

JUAN CARLOS AUGUSTO PISTILLI ALMEIDA (Q.E.P.D.)

MARÍA GLORIA MIRANDA DE PISTILLI, sus hijos CARLOS, FERNANDO, MÓNICA, JUAN PABLO y sus nietas SABRINA, VANNIA, PAMELA y CONSTAZA PISTLLI CABRIZA y MARÍA PAULA PISTILLI FONCLARA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Neneco. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

JUAN DANIEL FIGUEREDO ACOSTA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 23 de septiembre de 2024. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento del señor JUAN DANIEL FIGUEREDO ACOSTA, funcionario de la Sección Distribución Villarrica, se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares.



LUZ GLORIA RAQUEL VERA VOIGT DE DUARTE (Q.E.P.D.)

★ 12/04/1958 † 24/09/2024

Con pesar su esposo RAMÓN DUARTE, sus hijos JUAN ANDRÉS (+), GLORIA CAROLINA, JUAN GÓMEZ, ALFREDO DUARTE, PAOLA AGÜERO, BRUNO DUARTE, WILMER RIVILLAS, VERÓNICA DUARTE, ÓSCAR ARZA, y NIETOS participan la partida al reino celestial de su amada esposa, madre ejemplar y dedicada abuela. Invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el deseo de cristiana resignación a sus familiares y amigos. Salón velatorio: Jardín de La Paz, Los Laureles 20:00 hs. Sepelio: 25 de septiembre Parque Serenidad (Villa Elisa), horario a confirmar. Agradecidos en Dios.



LUZ GLORIA RAQUEL VERA VOIGT DE DUARTE (Q.E.P.D.)

★ 12/04/1958 † 24/09/2024

"Todo tiene su momento oportuno. Hay tiempo para todo lo que se hace bajo el cielo y tiempo para nacer, tiempo para plantar y cosechar, para reír y para llorar, tiempo para amar y tiempo de partir". Sus hijos GLORIA CAROLINA DUARTE VERA, JUAN ESTEBAN GÓMEZ y nietos ESTEBAN MATÍAS, SANTIAGO DANIEL y LUCIANA CAROLINA no te olvidaremos mamita, ahora que regresas a la casa de nuestro Padre celestial cuidanos como siempre lo hiciste. Rogamos elevar una oración por su descanso eterno. Salón velatorio: Jardín de La Paz, Los Laureles 20:00 hs. Sepelio: 25 de septiembre Parque Serenidad (Villa Elisa), horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (TÍA GLORIA) (Q.E.P.D.)

Se durmió en la paz del Señor el 24 de setiembre del 2024. "Yo soy la resurrección y la vida, el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá". (Juan 11:25-26). LOS RASMUSSEN AMARILLA acompañan en el dolor a la querida CAROLA, JONNIE, Tío RAMÓN y FLIA., participan su partida e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

"Cuando los que amamos parten, dejan de vivir entre nosotros, para vivir en nosotros". Tía Adorada, nos diste tanto amor y felicidad, desde niñas siempre fuiste un ejemplo y una luz en nuestro camino. LA PROMOCIÓN 97 DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA participa con profundo pesar el fallecimiento de Luz Gloria Raquel Vera de Duarte, mamá de nuestra querida Carola. Ruega elevar oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Jardín de la Paz. Los Laureles.

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

La familia ARZA ORTELLADO participa con profundo dolor el fallecimiento de la madre de nuestra querida VERÓNICA DUARTE VERA y eleva una oración para el descanso de su alma.

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

Fuiste la hermana que me regaló la vida, mi amiga, mi confidente, mi consejera. Tu alegría, tus humoradas, tu fortaleza, tu predisposición permanente de ayudar a quien lo necesitara dejan una profunda huella en mi corazón. Te voy a extrañar demasiado. TITÉ.

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 24 de setiembre de 2024. "El Señor es mi pastor, nada me falta. En verdes praderas me hará reposar" (Salmo 23). JOSEFINA TÉLLEZ VDA. DE RAMÍREZ, LUPE, BELÉN y JIM, MARÍA JOSÉ y FAMILIA, MARCELO y FAMILIA, FERNANDO y FAMILIA participan con mucha tristeza la partida de la querida tía, amiga y comadre Gloria. Que Dios la reciba en su reino celestial y de consuelo y fortaleza al querido tío y amigo RAMÓN y a toda la familia DUARTE VERA. Salón velatorio: Jardín de la Paz (Los Laureles). Sepelio: Parque Serenidad (Villa Elisa).

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

Su cuñada TITÉ APONTE y sus sobrinos DAVID, MONTSE, LUPE y DANI participan con profundo dolor su partida que deja un vacío irreparable en nuestras vidas. Su recuerdo vivirá eternamente en nuestros corazones.

LUZ GLORIA RAQUEL VERA DE DUARTE (Q.E.P.D.)

Falleció el 24 de setiembre de 2024. Sus consuegros Lic. JUAN GÓMEZ y NANCY ARIAS DE GÓMEZ y sus hijos Lic. JUAN ESTEBAN GÓMEZ ARIAS y MILVA NEREIDA GÓMEZ ARIAS, y nietos CAÑIZA GÓMEZ y GÓMEZ DUARTE participan con pesar tan triste pérdida y elevan oraciones por su eterno descanso. Salón velatorio: Jardín de La Paz, Los Laureles 20:00 hs. Sepelio: 25 de septiembre Parque Serenidad (Villa Elisa), a las 16:00. Agradecidos en Dios.

ÓSCAR ALBERTO CANTERO (Q.E.P.D.)

PARQUE SERENIDAD

Falleció el 24 de septiembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy miércoles, 25 de septiembre, cementerio a confirmar. Sala velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 y Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

ÓSCAR AMADO TALAVERA (Q.E.P.D.)

PARQUE SERENIDAD

Falleció el 24 de septiembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy miércoles, 25 de septiembre, en el cementerio de La Recoleta. Sala velatoria: Parque Serenidad España (Avda. España y Boquerón). Agradecidos en Dios.

SANDRA ELIZABETH RIVEROS FIGUEREDO (Q.E.P.D.)

PARQUE SERENIDAD

Falleció el 24 de septiembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy miércoles 25 de septiembre en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: Parque Serenidad San Lorenzo (Ruta 2 Mcal. Estigarribia e/ Azara). Agradecidos en Dios.

VICTORIANA MENDOZA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 24 de setiembre de 2024. Sus hijos GLADYS, JUDITH, RAMONA y ARNALDO (+), sus nietos JAQUELINE, SERGIO, VICTORIA, SANDRA, MARTHA,VIRGINIA, DENICE y GERALDINE, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

EL 70 POR CIENTO DE LA ESTRUCTURA FUE DESTRUIDO

Se incendió un depósito en la ciudad de Caaguazú

Un incendio de gran magnitud se produjo en la tarde de ayer en un depósito de pinturas situado en el barrio Toro Blanco de la ciudad de Caaguazú y arrasó con gran parte de los enseres, ***antes de que fuera extinguido*** *por los bomberos.*


Una densa columna de humo negro emergía del depósito de pinturas que se quemó en Caaguazú.

CAAGUAZÚ (Víctor Daniel Barrera Burgos, corresponsal). El incendio de grandes proporciones **se inició** en horas de la tarde en el depósito de pinturas situado en el Kilómetro 187 de la ruta PY02, a la altura del barrio Toro Blanco de esta ciudad.

Al instante la inmensa humareda provocada por la quemazón se expandió por el aire y se la pudo observar desde varios kilómetros a la redonda, según las fotos y versiones de los testigos.

Bomberos voluntarios acudieron de inmediato al llamado de auxilio y cuando llegaron al lugar iniciaron rápidamente las tareas para sofocar el fuego y evitar así su propagación a las viviendas aledañas.

La gran humareda causó susto entre los residentes de la zona, así como en los automovilistas que transitaban por la ruta PY02 a la altura mencionada.

Desde la Dirección de Policía del Departamento de Caaguazú informaron que tuvieron que solicitar que se tomen todos los recaudos correspondientes para que los que se encontraban en los alrededores de la zona afectada por el siniestro, como la evacuación inmediata del lugar y evitar la inhalación del humo tóxico.

El capitán general de los Bomberos Voluntarios de Caaguazú, Jorge Dos Santos, informó después que alrededor de las 17:30 horas el incendio **ya fue apagado** y aún desconocían la causa del hecho.

El sector más afectado es el depósito donde estaba guardada la resina, parte de la fibra, la pintura y el horno, según la fuente.

El fuego afectó un 70% de la fábrica, compuesta por tres depósitos.

Los socorristas pudieron salvar dos tanques de gas licuado de petróleo gracias a que impidieron a tiempo que el fuego se extendiera hasta esa zona.

Para la extinción de las llamas trabajaron más de 30 bomberos voluntarios del departamento de Caaguazú.

Indigentes generan zozobra en el Este


La Policía Nacional demoró ayer a más de 20 personas en el marco de un operativo en el microcentro de Ciudad del Este.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra Redacción Regional). Una comitiva policial demoró a una veintena de indigentes que causaban zozobra en el microcentro de esta comunidad. El procedimiento fue hecho ayer en las avenidas Monseñor Rodríguez y Concejal Romero de la capital departamental.

Agentes policiales de la comisaría jurisdiccional, con apoyo del Grupo Lince, realizaron una redada ante reiteradas quejas de ciudadanos sobre la presencia masiva de personas en situación de calle en esa área. Mayormente bajo efectos de las drogas causan molestias a trabajadores, estudiantes y turistas en el microcentro de Ciudad del Este y alrededores, según informaron.

Los intervinientes demoraron a más de 20 personas, entre hombres y mujeres, que se encontraban deambulando por la zona, específicamente en inmediaciones al shopping Lago. Fueron trasladados a la Dirección de Policía del Alto Paraná para su identificación a través del sistema AFIS.

Uno de los indigentes arrestados fue identificado como Jhony Augusto López Ruiz Díaz (28), quien tenía en su poder 15 dosis de crack, las cuales totalizaron 1,5 gramos. También tenía G. 21.000 distribuidos en seis billetes y monedas de menor valor.

La Policía presume que se trataría de la persona que se encarga de distribuir estupefacientes a los indigentes.

No invitan a rey de España a investidura

MADRID (AFP). España, uno de los principales socios comerciales de México, anunció este martes que no participará el 1 de octubre en la ceremonia de investidura de Claudia Sheinbaum como presidenta mexicana al considerar "inaceptable" que el rey Felipe VI no fuera invitado.

"El Gobierno de España considera inaceptable la exclusión de S.M. (su majestad) el Rey de la invitación a la toma de posesión", expresó el ministerio de Exteriores del país europeo en un comunicado.

"Por este motivo (...) ha decidido no participar en dicha toma de posesión a ningún nivel", añadió.

Las autoridades mexicanas publicaron hace una semana el listado de personalidades que asistirán a la juramentación de la primera mujer presidenta en la historia del país.

El monarca español no aparece en la lista de invitados a la ceremonia, que sí incluye a importantes líderes de la izquierda latinoamericana, como el mandatario brasileño Luiz Inácio Lula da Silva y otras figuras como Jill Biden, la esposa del presidente de Estados Unidos, Joe Biden.

HABÍA SIDO EXTRADITADO AL PAÍS DEL NORTE EN 2022 Y CUMPLIÓ PENA POR UN CARGO MENOR

Hijazi sale en libertad tras cumplir su condena en EE.UU. y está en Brasil

El empresario brasileño de origen libanés Kassem Hijazi, extraditado a los Estados Unidos desde Paraguay en el año 2022, quedó en libertad tras cumplir su condena en ese país por transmisión de dinero sin licencia, confirmó ayer el abogado Eduardo Cazenave, quien lo representó en nuestro país. Añadió además que ya está instalado en Brasil.

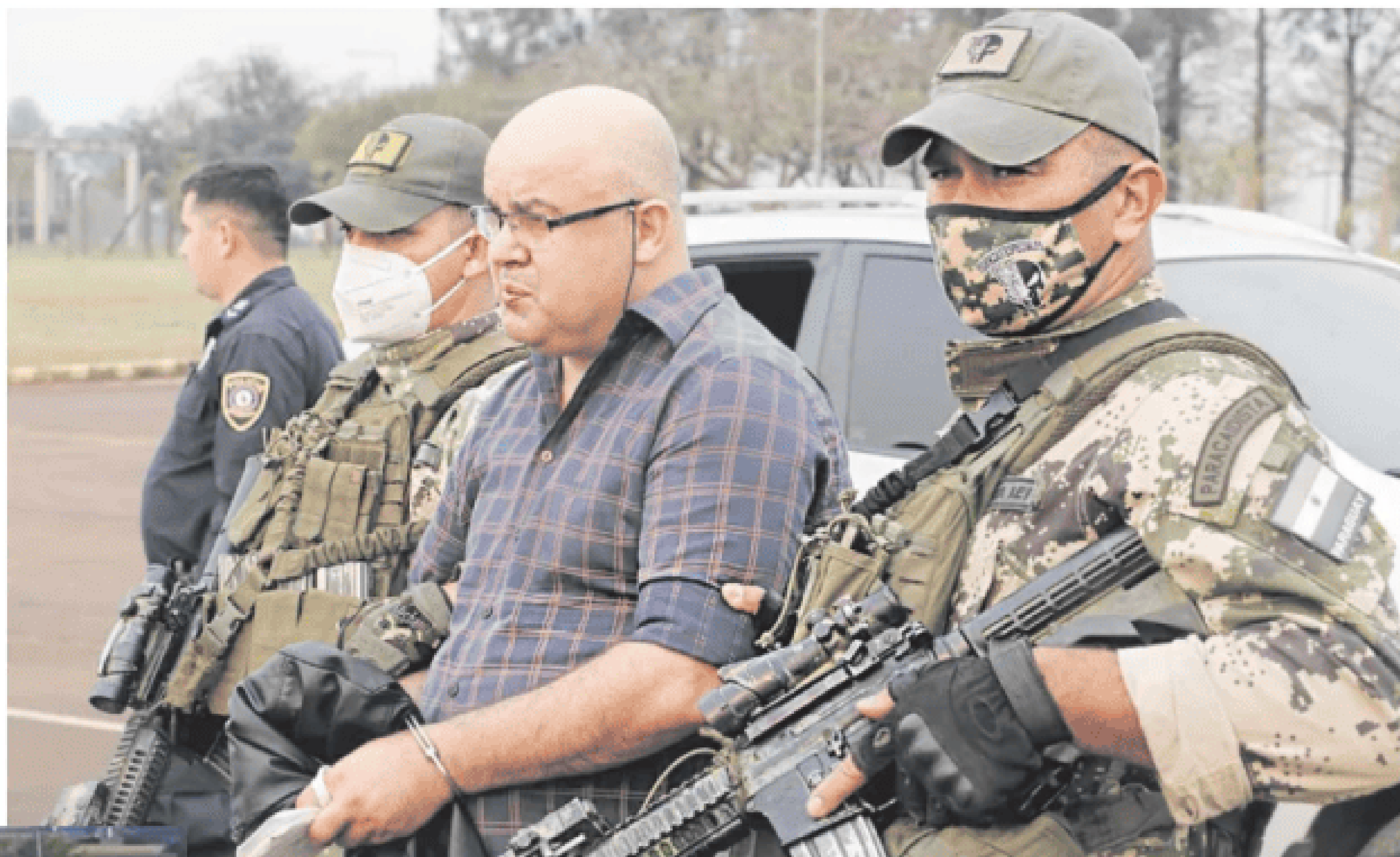
Kassem Mohamad Hijazi obtuvo la libertad, según confirmó el que fuera su abogado en nuestro país, Eduardo Cazenave, con quien conversó el domingo último.

El jurista habló ayer en el programa “Crimen y Castigo” de ABC TV sobre el proceso al cual fue sometido su cliente al ser extraditado a los Estados Unidos, y dijo que desde el domingo ya se encuentra en la ciudad de Foz de Yguazú, Brasil.

Sostuvo que se reencontró con su familia en el país vecino y agregó que en Paraguay no tiene causas pendientes con la Justicia.

El empresario brasileño de origen libanés había sido extraditado en el 2022 desde Paraguay a los Estados Unidos y en 2023, mientras estaba recluido en el país norteamericano, Hijazi se declaró culpable de los cargos de los que lo acusaron.

La Corte del Distrito Sur de Nueva York lo había imputado formalmente por cuatro cargos de lavado de dinero y uno de operación de un negocio de transmisión de dinero sin licencia. Este último caso fue el admitido por Hijazi ante la Justicia de Estados Unidos.



El empresario brasileño de origen libanés Kassem Mohamad Hijazi fue extraditado desde Paraguay a EE.UU., donde cumplió pena.



El abogado Amílcar Fretes, hijo del exministro de la Corte Suprema Antonio Fretes, firmó un contrato con Sharif Kassem Hijazi para brindar asesoría legal a su padre.

Sus vínculos con Fretes

A finales del año 2022, un escándalo se produjo en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) porque el abogado Amílcar Fretes, hijo del entonces ministro de la máxima instancia judicial, Antonio Fretes, firmó un contrato con Sharif Kassem Hijazi, hijo de Kassem Mohamad Hijazi, por el que debía cobrar US$ 368.000, a pesar de que existía la posibilidad de que el caso de Hijazi –por entonces tratado por la Cámara de Apelaciones– acabe siendo juzgado por su padre (Antonio Fretes) en la Sala Constitucional del Poder Judicial.

Se reveló que el letrado Amílcar Fretes firmó en 2021 un contrato para brindar asesoría legal a Hijazi, quien por ese entonces estaba arrestado en Paraguay y buscaba frenar su extradición a Estados Unidos, que lo requería por supuesto lavado de dinero vinculado al narcotráfico.

Rechazan un amparo de yuyera contra intervención de Dinavisa

El juez en lo Civil y Comercial Arnaldo Martínez Rozzano rechazó un recurso de amparo presentado contra la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa) por una vendedora de hierbas medicinales que pretendía evitar una eventual intervención. Fue tras una serie de allanamientos realizados a locales ubicados en el Paseo de los Yuyos del Mercado Municipal N° 4.

El recurso fue presentado por Noemí Nidia Báez de Brítez, quien alega que se encuentra en “peligro inminente” de ser violentada en sus derechos constitucionales y laborales por parte de la Dinavisa.



Una vendedora de remedios naturales, mediante un amparo pretendió evitar la intervención de Dinavisa, pero fue rechazado.

En ese sentido, la amparista sostiene que la institución contra la que presenta el recurso “está ejerciendo una fiscalización con base en normas deficientes y violatorias de nuestros usos y costumbres, calificados por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad”.

La vendedora de yuyos refiere que en el corriente mes, la Dinavisa involucró al Ministerio Público y a la Policía Nacional para realizar una serie de intervenciones, durante las cuales se ha procedido a la incautación de hierbas naturales y dinero en efectivo de los comerciantes

La Dinavisa solicitó el rechazo del amparo, tras argumentar inexistencia de los requisitos que deben producirse de manera simultánea exigidos por el Art. 134 de la Constitución Nacional para la procedencia de un juicio de amparo.

Reo muere por complicación de golpes durante su arresto

CIUDAD DEL ESTE (De nuestra Redacción Regional). Un convicto procesado por resistencia y hurto agravado falleció en el Hospital Regional de esta capital departamental, a donde había sido llevado el viernes último desde la Penitenciaría Regional. El reo no se habría recuperado de los golpes que recibió tras resistirse a su arresto.

Se trata de Magno Joel Leguizamón Mendoza (31), quien cuenta con antecedentes penales por robo agravado (2009), tentativa de homicidio doloso (2011), hurto agravado (2015), robo agravado (2015) y otra tentativa de homicidio doloso (2022).



Magno Joel Leguizamón Mendoza fue atendido en Sanidad y llevado al Hospital Regional de Ciudad del Este, donde falleció.

Según los datos, debido a la golpiza su salud se agravó y el viernes fue trasladado de la Sanidad Penitenciaria al Hospital Regional de Ciudad del Este, donde murió en la noche del lunes.

Según la investigación, el pasado 13 de agosto vecinos de la fracción “Los Arroyos” del barrio 23 de Octubre de Ciudad del Este vieron al malviviente cuando ingresaba a la casa de una mujer, luego de romper el vidrio de la parte frontal.

Agentes policiales de la Subcomisaría 4ª llegaron al sitio y el maleante, al percatarse de la presencia de los uniformados, arrojó un cuchillo que tenía en su poder e intentó escapar.

En un descuido, escapó de los agentes pasando de casa en casa hasta que fue alcanzado y tras una lucha cuerpo a cuerpo con los uniformados, fue vencido a golpes, esposado y aprehendido.

TENIS-ITF M15 ASUNCIÓN

Gran triunfo de Santino



Alex Santino Núñez tuvo un mejor debut en el M15 Asunción que la semana pasada, avanzando a segunda ronda.

El juvenil tenista paraguayo **Alex Santino Núñez Vera**, logró un gran triunfo ayer en primera ronda del torneo ITF M15 Asunción, cita del circuito profesional que por segunda semana se celebra en las canchas del Club Internacional de Tenis (CIT).

Santino logró avanzar a segunda ronda luego de superar al argentino Lautaro Agustín Falabella, con parciales de 6/3 y 7/6 (7), en dos horas con nueve minutos de partido. Nuestro compatriota tendrá como rival en octavos al brasileño Mateo Barreiros Reyes, quinto sembrado de la llave.

A quien no le fue bien fue a Martín Antonio Vergara del Puerto, cediendo en su debut ante el argentino Sean Hess, por 7/6 (1) y 6/3. Los también paraguayos Álvaro Frutos Alonso y Hernando Escurra Isnardi, debutan en la fecha, enfrentando a los argentinos Felipe De Dios y Valentín Basel, respectivamente.

PARA IR A MCLAREN EN 2026

Courtenay deja Red Bull



Will Courtenay deja Red Bull para unirse a McLaren.

Will Courtenay ha sido nombrado director deportivo del equipo McLaren de Fórmula 1 tras veinte años en Red Bull, donde hasta ahora ocupaba el puesto de director de estrategia de carrera, anunció ayer su nueva escudería en un comunicado.

"Reportando directamente a Randeep Singh, director de carreras, ayudará a hacer crecer las operaciones deportivas del equipo mientras continúa su búsqueda del éxito en el Campeonato Mundial de Fórmula 1 de la FIA", explica la nota.

A juicio de McLaren, Courtenay "aportará más profundidad a la operación deportiva del equipo y ayudará a impulsar el rendimiento dentro del equipo de carreras".

Andrea Stella, director del equipo McLaren de Fórmula 1, se mostró encantado con la incorporación.

RALLY CROSS COUNTRY

Desafío Paraguarí, a la vista



El Campeonato Paraguayo de Rally Cross Country tendrá su continuidad con el Petrobras Desafío Paraguarí, del 4 al 6 de octubre.

El Petrobras Desafío Paraguarí, válido por la tercera prueba del Campeonato Paraguayo de Rally Cross Country, ya aparece en el horizonte del deporte motor nacional, con la competencia a celebrarse del viernes 4 al domingo 6 de octubre.

La Asociación Central de Motores Todoterreno dio a conocer el programa de la carrera, que indica que las inscripciones ya se encuentran abiertas y se extienden hasta las 17:00 del martes 1 de octubre.

Una de las novedades de este Petrobras Desafío Paraguarí es que el epicentro y Parque de Servicios de la carrera estarán en la ciudad de Sapucai, específicamente en la Estación de Tren.



Blas Zapag es protagonista del Petrobras Campeonato de Rally Cross Country, en la categoría T1+.

El cronograma de la competencia indica que el viernes 4 de agosto, a las 12:00 se procederá a la Apertura del Parque de Asistencia en el lugar mencionado más arriba. De 14:00 a 16:00 se cumplirá con la verificación administrativa, técnica e instalación de GPS a las máquinas.

El briefing se cumplirá en la Estación de Tren a las 19:15, para luego trasladarse frente a la Municipalidad de Sapucái, donde se cumplirá con la foto grupal y a las 21:00 la partida simbólica.

La primera etapa de la carrera se larga desde el CH 0 (Control Horario) en la Estación de Tren en Sapucái, a las 6:40. Los pilotos de la categoría de Motos serán los que abrirán la ruta, escoltados por los Quads, UTV y las camionetas.

La etapa 2 se pondrá en marcha a las 6:25, previéndose el arribo de la primera máquina a las 12:00, aproximadamente, seguida de la verificación final. Para las 15:30 está marcada la premiación a los pilotos y tripulaciones destacadas.

FÚTBOL AFICIONADO

Coronación de 3 Reyes en Luque

El equipo de ***3 Reyes*** (foto) de la compañía Costa Sosa se consagró el pasado domingo 15 campeón del torneo de fútbol senior celebrado en la plaza San Isidro, situada en Cañada Garay, Luque.

En la vibrante definición, el monarca del certamen para veteranos empató en tiempo normal 1-1 con Santa Ana, imponiéndose en los penales por 4-2.

El aregüeño Luis Pereira había adelantado en el marcador a 3 Reyes, mientras que el conocido Juan "Loco" Abente estableció la igualdad en los 40 minutos reglamentarios (dos tiempos de 20), prolongando la dramática decisión al desempate, en el que 3R tuvo mayor eficacia, adjudicándose el trofeo y el premio de 4.000.000 de guaraníes. El vicecampeón embolsó G. 2.000.000.

El plantel de 3 Reyes, dirigido por Luis Medina y Alcides González, estuvo compuesto por: Hugo Rojas, Julio Villagra, Hugo Díaz, Juan Díaz, Luis Pereira, Rosa Agustín Rojas, Cristhian Oviedo, Héctor Sánchez, Alcides González, Hellman Medina (capitán), Lorenzo Medina, Arnaldo Medina, Guido Pereira, Pedro Núñez, Tomás Almirón, Néstor Torres, Juan Oviedo, Pablo Benítez, Roberto Burgos, Bernardino Medina, Roberto Chamarro, Justo Ortega, Rodrigo García y Aníbal Rojas.





MUNDIAL DE FUTSAL: PARAGUAY-AFGANISTÁN, A LAS 11:00

Apuntando a cuartos

La selección paraguaya tiene la vista puesta en los cuartos de final cuando se mida hoy a Afganistán desde las 11:00 de nuestro país, por la instancia de octavos de la Copa del Mundo de Futsal que se disputa en Uzbekistán.


El paraguayo Pedro Ulises Pascottini Centurión (30/11/1998), pieza importante en la estructura albirroja.

Los dirigidos por Carlos Chilavert, que trabajaron ayer en Yunusobod Sport Complex, practicaron en lo técnico-táctico, con labores de fútbol en espacio reducido, a dos toques, jugadas de pelota parada, defensa en inferioridad y ataque en superioridad e insistentes indicaciones del entrenador, que fue lo resaltante de la movilización.

La Albirroja llega al encuentro como líder del Grupo A con dos victorias (Costa Rica y Uzbekistán) y una derrota (Países Bajos).

La nómina de 14 jugadores que están saludables y a disposición la integran los **arqueros:** Igor Insfrán y Giovani González. **Fijo:** Alan Rojas. **Alas:** Daniel Ozuna, Javier Salas, Hugo Martínez, Pedro Pascottini y Francisco Martínez. **Ala/pívots:** Richard Rejala, Arnaldo Báez y Emerson Méndez. **Pívots:** Aldo Amarilla y Óscar Martínez.

La FIFA abre investigación por arreglo de partido

La FIFA abrió una investigación luego del encuentro entre Francia e Irán por la Copa Mundial de Futsal. Tras el reclamo del entrenador de Libia, la federación abrió una investigación sobre el partido por "manipulación del encuentro y no cumplir con el espíritu del juego". Los franceses cayeron 1-4 ante los iraníes, resultado que les permitió clasificarse como segundos de grupo y, de esta manera, evitar a Brasil hasta la final. En su lugar, enfrentarán a Tailandia en octavos del torneo.

Infografía • abc

HIPISMO

Competencia Interescuelas en el RC4 Acá Carayá


Grace Kelly Hicks del Rakiura, competirá en categoría 0.90.

El sábado se realizará la Tercera Fecha de la Competencia Interescuelas, en el picadero del Club Hípico Acá Carayá.

La organización correrá por cuenta de la Escuela Paraguaya de Equitación (EPE).

Categorías en competencia

Las justas en la pista de arena del RC4 arrancarán a las 8:30, con las categorías menores.

Saltarán las vallas a 0.30 metro las amazonas y jinetes de la Mini Escuela, recorriendo el trayecto a Tiempo Ideal.

Luego ingresarán a pista las categorías abiertas, con obstáculos a alturas desde 0.60 a 1.10 metros.

Las autoridades

Autoridades del concurso: Presidente del Jurado Cap. Eugenio Solís; Steward: Tte. 1° Cab. César Ojeda, Tte. 1° David Duarte; Armado de pista: Myr. Cab. Jorge Benítez. Veterinario: Dr. César Mancuello. Inscripciones con Fredy Báez, al 0981-583394.

CSI 1* en el Hípico

La próxima competencia será de tinte internacional, el 2 y 3 de octubre, con eventos de la Federación Ecuestre Internacional. Las competencias organizadas por la Federación de Deportes Ecuestres del Paraguay en el Club Hípico y serán de los niveles CSI 1* y CSN.

OLIMPIADAS ESPECIALES

Inauguración de los Juegos

A solo días de la fiesta inclusiva, los IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales Asunción 2024 tendrá su espectáculo inaugural de apertura en el estadio General Pablo Rojas, La Nueva Olla, el viernes 4 de octubre a las 19:00.

Los sectores habilitados serán las graderías norte y novena, entradas son gratuitas pero se debe canjear ingresando a la web www.tuti.com.py y completando los pasos se podrá generar las boletas, aclarando que todos deben canjear hasta para los niños.

El evento se extenderá hasta el 12 de octubre en 3 sedes diferentes: Parque Olímpico, Secretaría Nacional de Deportes y el Centro Acuático Nacional, donde más de 1.000 atletas de 20 países de la región demostrarán sus habilidades en 13 deportes y 14 modalidades.


Tami, símbolo de inclusión.

También habrá 2.000 voluntarios y miles de espectadores que podrán disfrutar y aprender.

FÚTBOL DE SALÓN

Cuadrangular final de la Divisional "A" está en marcha

Esta noche se disputará la segunda fecha del cuadrangular final del Campeonato de la Divisional "A" del fútbol de salón.

Desde las 20:00 jugarán Primor y Atlético Ñemby, mientras que en el cotejo de fondo lidiarán VHP vs. La Merced.

Los partidos se disputarán nuevamente en cancha del club Fomento de Barrio Obrero.

Triunfos de Primor y La Merced

En la primera fecha, disputada el lunes, se produjeron sendos triunfos de Primor y La Merced.

Primor le ganó al team de VHP por 2 goles contra 0, con tantos de Julio Pereira y Tobías Fariña.



El plantel de La Merced, junto a dirigentes, cuerpo técnico y parte de los fanáticos seguidores.

Por su parte, La Merced se impuso 4-2 al Atlético Ñemby, con tantos de Jonathan Zagas 2, José Aquiles Rotella y Jonathan Ruiz.

Para los ñembyenses anotaron Luis Barrientos y Ramón Mongelós.

Los equipos buscan su ascenso a la crema del salonismo, que es la División Oro.

DIVISIÓN INTERMEDIA

Recoleta, adelantado

La base del ascenso recoletano, con la dirección técnica de Jorge González Frutos, hijo de Gerardo "Monito" González.

El Deportivo Recoleta fue el primero en adjudicarse el boleto a la Primera División de nuestro fútbol, con su victoria ante Pastoreo FC en Caaguazú rubricó su retorno a la élite, luego de 23 años.

Con el ascenso al círculo privilegiado del "Canario" solo resta definir al que será el dueño de la única plaza disponible al nivel profesional. En ese sentido, Atlético Tembetary es el que está a un paso de concretar su regreso al nivel profesional, en la que militó por última vez en la temporada 1997.

El "Rojiverde" solo necesita de un empate el domingo, en terreno de Sol de América ante Fernando de la Mora, para acompañar al Deportivo Recoleta al máximo nivel. Esto sin depender de lo que pueda acontecer con Sportivo Carapeguá, que el viernes recibe a Pastoreo.

Además de los ascensos, también falta saber cuáles serán los dos clubes que perderán la categoría. El primero en descender fue Atlético Colegiales, mientras que la permanencia del 3 de Febrero de Ciudad del Este pende de un hilo. El tercero en zona roja es Martín Ledesma, pero muy cerca está Guaireña.

* **Viernes, a las 14:30.** Sportivo Carapeguá-Pastoreo FC, en el Estadio Municipal de Carapeguá. **A las 17:00.** Resistencia SC-Encarnación FC, en el estadio Tomás Beggan Correa.

* **Sábado, a las 10:00.** Deportivo Santaní-Guaireña FC, en el estadio Unión Agrícola; Rubio Ñu-Martín Ledesma, en el estadio La Arboleda; Independiente CG-3 de Febrero CDE, en el estadio Ricardo Grégor.

* **Domingo, a las 10:00.** Atlético Tembetary-Fernando de la Mora, en el estadio Luis Alfonso Giagni; Deportivo Recoleta-12 de Junio VH, en el estadio Cardif 1.

* **Lunes, a las 19:00.** Sportivo San Lorenzo-Atlético Colegiales, en el estadio Gunther Vogel.

Clasificación Intermedia

#	CLUBES	PJ	PTS.
1	Deportivo Recoleta	27	60
2	Atlético Tembetary	27	58
3	Sportivo Carapeguá	27	49
4	Encarnación FC	27	42
5	Sportivo San Lorenzo	27	39
6	Deportivo Santaní	27	38
7	Rubio Ñu	27	36
8	Resistencia SC	27	36
9	12 de Junio VH	27	35
10	Guaireña FC	27	34
11	Independiente CG	27	34
12	Martín Ledesma	27	33
13	Fernando de la Mora	27	31
14	3 de Febrero CDE	27	26
15	Pastoreo FC	27	23
16	Atlético Colegiales	27	10

PRIMERA DIVISIÓN B

El "Escobero", a un punto del ascenso

Deportivo Capiatá está a un solo punto de poder concretar su retorno a la División Intermedia, categoría de la que fue parte por última vez en 2021, luego de su militancia en la élite por siete temporadas (2013 al 2019).

Con la dirección técnica de Édgar "Araña" Denis, artífice del histórico primer ascenso a la División de Honor del club, el "Escobero" buscará su anticipado retorno al nivel semiprofesional, a falta de cuatro rondas para que finalice el extenso certamen (34 fechas) de la tercera categoría.

Con un empate o un triunfo el sábado en su visita al 3 de Febrero de Ricardo Brugada, el auriazul se volverá inalcanzable para el tercero, Cristóbal Colón de J. Augusto, que entra en acción el domingo, visitando a Silvio Pettirossi en barrio Republicano.

La lucha por el segundo boleto de ascenso está más reñida. Por ahora, River Plate es el dueño de la plaza, pero a tres puntos se sitúa el "conquistador" saldivareño, que también es perseguido por tres clubes que tienen chances: 12 de Octubre de Itauguá, Atlántida SC y Benjamín Aceval.

* **Viernes, a las 15:00.** General Díaz-Presidente Hayes, en el estadio Conmebol (ex-Adrián Jara); Atlántida SC-29 de Setiembre, en el estadio Ricardo Grégor. **A las 18:00:** 12 de Octubre de Itauguá-Cristóbal Colón Ñemby, en el estadio Luis Salinas.

* **Sábado, a las 10:00.** River Plate-Sportivo Limpeño, en el estadio Jardines del Kelito. **A las 15:00.** 12 de Octubre SD-Sport Colombia, en el estadio Rafael Giménez; 3 de Noviembre-Olimpia de Itá, en el estadio Rubén Ramírez; 3 de Febrero RB-Deportivo Capiatá, en el estadio Ricardo Brugada.

* **Domingo, a las 15:00.** Silvio Pettirossi-Cristóbal Colón JAS, en el estadio Bernabé Pedrozo.

* **Lunes, a las 17:00.** Benjamín Aceval-24 de Setiembre, en el estadio Isidro Roussillón.

Clasificación Primera B

#	CLUBES	PJ	PTS.
1	Deportivo Capiatá	29	68
2	River Plate	29	56
3	Cristóbal Colón JAS	29	53
4	12 de Octubre (I)	29	52
5	Atlántida SC	29	52
6	Benjamín Aceval	29	51
7	Olimpia de Itá	29	47
8	3 de Febrero RB	29	45
9	24 de Setiembre	29	45
10	Sport Colombia	29	37
11	3 de Noviembre	29	36
12	Silvio Pettirossi	29	31
13	General Díaz	29	28
14	29 de Setiembre	29	27
15	Sportivo Limpeño	29	26
16	Presidente Hayes	29	25
17	12 de Octubre SD	29	21
18	Cristóbal Colón (Ñ)	29	16

PRIMERA DIVISIÓN C

Reñida pelea por el segundo boleto

El torneo de la Primera División C va ingresando a recta de definición, con el título y ascenso del Sportivo Iteño, solo queda por definir al equipo que se quedará con la segunda plaza a la tercera categoría de nuestro fútbol.

Con la penúltima fecha en puerta, el que por ahora se perfila para quedarse con el segundo boleto a la Primera División B es Fulgencio Yegros de Ñemby, pero al acecho, a solo tres puntos por debajo, se encuentra Atlético Juventud de Loma Pytã.

Para que el "Prócer" de Ñemby logre volver a la tercera categoría de nuestro fútbol, en la que militó por última vez en 2022, necesita primero que Juventud de Loma Pytã no logre sumar de a tres el sábado ante Sport Colonial.

Con ese resultado, el elenco que comanda el exfutbolista de Luqueño, Cerro Porteño, Olimpia, entre otros clubes, Jorge Daniel Núñez precisará de la victoria el domingo en su visita a Humaitá de Mariano Roque Alonso.

Quedó definido también que Valois Rivarola es el elenco que quedará desprogramado para la siguiente temporada, que tendrá el retorno de General Caballero de Campo Grande.

* **Viernes, a las 14:30.** Pilcomayo-Sportivo Iteño, en el estadio Isidro Rousillón Pascottini.

* **Sábado, a las 10:00.** Sport Colonial-Atlético Juventud, en el estadio Celestino Mongelós. **A las 15:00.** Deportivo Pinozá-General Caballero ZC, en el estadio Alfredo Stroessner; Oriental-1° de Marzo, en el estadio Gregorio Sarubbi Ortiz.

* **Domingo, a las 15:00.** Capitán Figari-Valois Rivarola, en el estadio Juan Bautista Ruiz Díaz; Humaitá-Fulgencio Yegros, en el estadio Eleuterio Sánchez.

Clasificación Primera C

#	CLUBES	PJ	PTS.
1	Sportivo Iteño	20	46
2	Fulgencio Yegros	20	37
3	Atlético Juventud	20	34
4	Oriental	20	33
5	Sport Colonial	20	32
6	General Caballero ZC	20	30
7	1° de Marzo	20	26
8	Humaitá FBC	20	23
9	Deportivo Pinozá	20	20
10	Pilcomayo	20	18
11	Valois Rivarola	20	14
12	Capitán Figari	20	13



Miércoles 25 de setiembre

ABC TV
11:30 Cardinal Deportivo
NOTICIAS PARAGUAY
11:00 Mundial Futsal FIFA: Paraguay vs. Afganistán
12:30 Entretiempo
18:00 Fútbol a lo grande

PARAGUAY TV
12:00 Ovación deportiva
17:00 Paraguay deportivo
22:30 Paraguay deportivo

TIGO SPORTS
12:00 TS Noticias 1ª Edición
15:00 Sportivisimo
17:00 Su majestad el fútbol
21:30 TS Noticias 2ª Edición

TIGO SPORTS+
11:00 Mundial Futsal FIFA: Paraguay vs. Afganistán

TyC SPORTS
09:00 Superfútbol
10:00 Sportia
11:00 Dale al medio
13:00 Líbero
15:00 Sportia
18:00 Presión alta
20:00 Sportia
22:00 La noche de TyC Sports

ESPN
06:00 SportsCenter
14:40 Barcelona vs. Getafe
17:45 Copa Libertadores: Atl. Mineiro vs. Fluminense
20:00 Copa Libertadores: São Paulo vs. Botafogo
23:30 SportsCenter

ESPN 2
11:00 SportsCenter
12:30 UEFA Europa League: Bodo/Glimt vs. FC Porto
14:40 UEFA Europa League: OGC Nice vs. Real Sociedad
16:40 SportsCenter
20:00 Copa Sudamericana: Ind. Medellín vs. Lanús

ESPN 3
12:30 UEFA Europa League: AZ Alkmaar vs. Elfsborg
14:40 UEFA Europa League: Ludogorets vs. Slavia Praga

ESPN 4
14:40 UEFA Europa League: Anderlecht vs. Ferencvaros

ESPN 5
19:00 MLB: New York Yankees vs. Baltimore Orioles

NBA TV
22:00 WNBA Weekly

NEW BRASIL
16:00 Resenha do Galinho
20:30 Encontro de craques
21:30 Resenha do Galinho

CNN EN ESPAÑOL
10:00 Deportes CNN

ANTENA 3
08:00 El chiringuito

DISNEY+
14:30 Carabao Cup: Liverpool vs. West Ham
14:30 Carabao Cup: Arsenal vs. Bolton Wanderers
14:40 Europa League: Manchester United vs. FC Twente
14:40 UEFA Europa League: Dynamo Kiev vs. Lazio
14:50 UEFA Europa League: Midtjylland vs. Hoffenheim
14:50 UEFA Europa League: Galatasaray vs. Paok FC
22:00 ATP Japan Open
23:00 WTA China Open

Breves DEPORTES

Equipo de Tony Sanabria queda eliminado

En el único enfrentamiento entre clubes de la Serie A, Empoli derrotó por 2-1 al Torino, el líder de la máxima categoría italiana. El atacante paraguayo Arnaldo Antonio Sanabria estuvo entre los suplentes, pero no ingresó.

Los partidos principales de la segunda ronda de la Copa Italia. ***Ayer:*** Lecce 0-Sassuolo 2, Cagliari 1-Cremonese 0 y Torino 1-Empoli 2. ***Hoy***, 10:00: Pisa-Cesena. 12:30: Udinese-Salernitana. 15:00: Genoa-Sampdoria. ***Mañana***, 12:30: Monza-Brescia. 15:00: Napoli-Palermo.

Regularización. El Como, dirigido por Cesc Fábregas, logró su primera victoria en la Serie A en más de dos décadas en la cancha del Atalanta 3-2, en un cotejo que se había aplazado debido a las fuertes lluvias desatadas sobre Bérgamo.

Victoria del Real Madrid de Kylian Mbappé

Con el primer golazo de Kylian Mbappé como delantero blanco, Real Madrid se divirtió aunque terminó pidiendo la hora frente al Alavés, al que terminó derrotando por 3-2.

Lucas Vázquez (minuto 1), Mbappé (40) y Rodrygo (48) celebraron en lo que parecía una noche plácida para el campeón de Europa. Carlos Benavídez (85) y Kike García (86) le pusieron emoción a la recta final.

La 7ª ronda de LaLiga española. ***Ayer:*** Valencia 0-Osasuna 0, Sevilla 2-Valladolid 1 y Real Madrid 3-Alavés 2. ***Hoy***, 13:00: Girona-Rayo Vallecano. 15:00: Barcelona-Getafe. ***Mañana***, 13:00: Las Palmas-Betis y Espanyol-Villarreal. 15:00: Celta-Atlético Madrid. Top 5: Barcelona 18 puntos, Real Madrid 17, Athletic Bilbao 13, Atlético Madrid 12 y Mallorca 11.

Carlo Ancelotti alcanza 300 partidos

Carlo Ancelotti alcanzó en el duelo liguero ante el Alavés 300 partidos al mando del Real Madrid, inmerso en una segunda etapa repleta de éxito en la que ganó todos los títulos para dar caza a Miguel Muñoz con 14 conquistas, teniendo en su mano esta temporada convertirse en el técnico más laureado de la historia del club blanco.

Sin fecha de caducidad a sus 65 años, como asegura Ancelotti con la misma ilusión de su primer día en el banquillo madridista, tras declinar el curso pasado la oportunidad de cerrar su exitosa carrera como seleccionador de Brasil y renovar su contrato con el Real Madrid hasta junio de 2026. Carletto tiene un balance de 216 triunfos, 45 empates y 39 derrotas.

Chelsea con goleada y Manchester City, con apuros

El Chelsea, con tres goles de Christopher Nkunku, goleó 5-0 al Barrow (4ª división) para superar la tercera ronda de la Copa de la Liga inglesa, mientras que el Manchester City pasó más apuros para deshacerse del Watford 2-1, de la segunda categoría.

La llave de 16. ***Ayer:*** Manchester City 2-Watford 1, Walsall 0 (0)-Leicester 0 (3), Chelsea 5-Barrow 0 y Wycombe 1-Aston Villa 2. ***Hoy***, 14:45: Arsenal-Bolton. 15:00: Liverpool-West Ham. Martes 1 de octubre, 14:45: Newcastle-Wimbledon.

Clasificados con anterioridad: Brighton, Stoke, Brentford, Sheffield Wednesday, Preston North End, Southampton, Crystal Palace, Manchester United y Tottenham.

San Siro se queda sin final de Champions 2027

La final de la Champions League de 2027 no tendrá lugar en el estadio de San Siro debido a las dudas sobre eventuales obras de renovación en el recinto milanés, informó la UEFA este martes. La instancia rectora del fútbol europeo precisó que la capital lombarda no podía garantizar que el recinto y sus aledaños no se verían afectados por las obras de remodelación. AC Milan e Inter de Milán, dos de los clubes más prestigiosos del fútbol europeo, que juegan sus partidos como locales en San Siro, rechazaron un proyecto para modernizar su emblemático estadio, propiedad de la ciudad de Milán. Sin embargo, el alcalde Giuseppe Sala, afirmó que ambos clubes estarían de acuerdo con relanzar su proyecto inicial de un nuevo estadio cerca de San Siro.

Lucho González, nuevo técnico de Paranaense

Athletico Paranaense, del paraguayo ***Mateo Gamarra***, anunció la contratación del técnico y exfutbolista argentino Lucho González, cuarto entrenador de la temporada. El reto más inminente del DT es el partido de mañana contra el Racing argentino, cuyo resultado definirá el pase a semifinales de la Copa Sudamericana. El club brasileño cuenta con una mínima ventaja en el marcador, después de que el Paranaense venciera por 1-0. Lucho reemplaza al uruguayo Martín Varini, quien fue despedido el lunes después de encadenar siete partidos sin victorias en el Brasileirão.

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS

Los enfrentamientos del combo de octubre

En el décimo mes del año se disputarán dos rondas de las Eliminatorias Sudamericanas para la Copa del Mundo 2026, a disputarse en Estados Unidos, Canadá y México. El selectivo tendrá continuidad con estos enfrentamientos:

* **Novena fecha.** ***Jueves 10 de octubre***, 17:00: ***Bolivia-Colombia***, en El Alto. 18:00: ***Ecuador-Paraguay***, en el Rodrigo Paz Delgado, Quito. 18:00: ***Venezuela-Argentina***, en el Monumental de Maturín. 21:00: ***Chile-Brasil***, en el Nacional de Santiago. ***Viernes 11***, 22:30: ***Perú-Uruguay***, en el Nacional de Lima.

* **Décima.** ***Martes 15***, 17:30: ***Colombia-Chile***, en el Metropolitano de Barranquilla. 20:00: ***Paraguay-Venezuela***, en el Defensores del Chaco. 20:30: ***Uruguay-Ecuador***, en el Centenario de Montevideo. 21:00: ***Argentina-Bolivia***, en el Monumental de Buenos Aires. 21:45: ***Brasil-Perú***, en el Mané Garrincha, Brasilia.

* **Posiciones:** Argentina 18 puntos, Colombia 16, Uruguay 15, Ecuador 11, Brasil 10, Venezuela 10 (zona de clasificación), Paraguay 9 (repechaje), Bolivia 9, Chile 5 y Perú 3.

COPA LIBERTADORES

River pasa, sueña Olimpia



Grito de gol de Facundo Colidio, celebrando el tanto de la clasificación millonaria con Germán Pezzella y Leandro González Pirez.

River Plate fue el primero en anotarse en las semifinales de la Copa Libertadores de América tras vencer anoche 1-0 (global 2-1) a Colo Colo de Chile, resultado festejado por Olimpia, que mantiene viva su chances de clasificar al Mundial de Clubes 2025.

Con el solitario tanto de Facundo Colidio (minuto 16), el elenco comandado por Marcelo "Muñeco" Gallardo, que tuvo en sus filas al compatriota Adam Bareiro, jugando desde los 69', dejó fuera al "Cacique" chileno, que contó con la presencia de Guillermo Paiva desde los 66'.

Con la victoria en el Más Monumental de Buenos Aires, el "Millonario" se instala entre los cuatro mejores del máximo torneo de clubes de nuestro continente, donde aguarda por el ganador entre los brasileños Atlético Mineiro y Fluminense, que se citan hoy en Belo Horizonte.

Cabe recordar que el Franjeado de nuestro fútbol, tiene chances a adjudicarse un boleto a la máxima cita de clubes a nivel mundial, mediante el ranking FIFA. En ese sentido, necesita que River Plate, Fluminese o Flamengo sea el nuevo monarca de la Copa Libertadores, la clasificación se puede anticipar si dos de los elencos mencionados llegan a la final.

* **El dato:** River Plate de Argentina es el segundo equipo en disputar 400 partidos en toda la historia de la Copa Libertadores, tras Nacional de Uruguay, que lleva jugados 427 encuentros. *(@MisterChip)*

* **Hoy, 18:00:** Atlético Mineiro-Fluminense, en el estadio Arena MRV de Belo Horizonte (arbitraje de Wilmar Roldán, Colombia). ***Ida:*** 1-0 para Fluminense. **20:30:** São Paulo FC-Botafogo, en el MorumBis de São Paulo (Darío Herrera, Argentina). ***Ida:*** 0-0.

* **Mañana, 18:00:** Peñarol-Flamengo, en el Campeón del Siglo, Montevideo (Facundo Tello, Argentina). ***Ida:*** 1-0 para Peñarol.

COPA SUDAMERICANA

Con gol de Ángel, Timão semifinalista

El Corinthians de Ángel Romero consiguió anoche el pasaporte a las semifinales de la Conmebol Sudamericana de Fútbol, al imponerse 3-0 (global 5-0) al Fortaleza, en duelo de brasileños.

El paraguayo abrió la cuenta con un hermoso gol, a los 55' de juego, para el que el Timão sea el primer adelantado a la penúltima fase del torneo.

Cuatro minutos mas tarde, Ígor Coronado convirtió el segundo, y selló el marcador Pedro Henrique.

Corinthians estará pendiente de su rival, que surgirá del cotejo entre Paranaense de Brasil y Racing Club de Argentina. Los paranaenses irán al Cilindro de Avellaneda con la ventaja mínima, de 1-0, que consiguieron en Brasil.

* **Hoy, 20:30:** Independiente Medellín-Lanús, en Atanasio Girardot de Medellín (arbitraje de Alexis Herrera, Venezuela). ***Ida:*** 0-0.

* **Mañana, 20:30:** Cruzeiro-Libertad, en el Mineirão de Belo Horizonte (Felipe González, Chile). ***Ida:*** 2-0 para Cruzeiro. **20:30:** Racing-Athletico Paranaense, en el Cilindro de Avellaneda (Andrés Rojas, Colombia). ***Ida:*** 1-0 para Paranaense.



Ángel Romero grita su gol, con el que se abrió la goleada. EFE

SPORTIVO LUQUEÑO

Arbitraje y rendimiento

El Sportivo Luqueño ***"es el club más perjudicado por el arbitraje"***, expresó su presidente, Hugo Rodríguez. Al margen de las malas actuaciones de los jueces, el rendimiento del equipo no es bueno y se ve reflejado en la penúltima ubicación en el Clausura.


Juan Pablo Pumpido (41), DT.

Los auriazules cuestionaron enérgicamente la labor del novato juez de Primera ***Álvaro Giménez*** en el empate del lunes contra General Caballero JLM 1-1.

La no expulsión de Helerson (Tacuary) en la acción descalificadora contra Hauché y el "gol fantasma" que ocasionó la caída frente a Nacional, son algunos de los puntos expuestos en los fallos referiles que afectaron al Sportivo. Las autoridades también deben plantear si eligieron bien el cuerpo técnico, los "refuerzos", porque el problema de no cerrar los partidos se viene arrastrando hace un largo tiempo.

En este delicado presente, los futbolistas tienen su alto grado de responsabilidad. En cada juego deben brindarse al máximo, independientemente al factor económico.

SPORTIVO 2 DE MAYO

Felipep, en la cuerda floja

Las dos derrotas seguidas sufridas recientemente en casa ante rivales de inferior campaña (General Caballero JLM y Sol de América) dejan en la cuerda floja a ***Felipe Ariel Giménez*** en el Sportivo 2 de Mayo, que si bien tiene el año prácticamente salvado en cuanto al promedio, apunta a la clasificación a un torneo internacional.


Felipe "Gato" Giménez (43).

Tras la caída del lunes, el entrenador habría tenido un fuerte alternado con una alta autoridad de la institución. Si bien ***Felipep*** (por Guardiola) cuenta con el respaldo del presidente Hugo Romero, existen dirigentes que objetan sus decisiones y su comportamiento.

Algunos de los cuestionamientos al técnico es el declive físico del plantel y el hecho de que en dos años de trabajo no haya promovido y consolidado a un juvenil para cumplir con el reglamento del sub 19, que en la actualidad merma el potencial con la obligación de poner a un chico en cada encuentro. El "Gallo" visita el domingo a Cerro Porteño.

NACIONAL

Gustavo, en evaluación

Gustavo Caballero estuvo ausente en la victoria 2-0 de Nacional frente a Trinidense, en la fecha reciente del Clausura, a raíz de una lesión muscular.


Gustavo Rubén Caballero (23).

El extremo del equipo de la academia sintió una molestia en los últimos minutos del juego contra Guaraní. La intención del cuerpo técnico es que Caballero pueda estar presente en el cotejo del domingo ante Libertad, a las 17:00, en el Arsenio Erico, por lo menos como alternativa.

Los días próximos serán claves para ver su evolución y tomar la decisión correcta para no apresurar su retorno. Otro que estuvo al margen la fecha pasada fue Sergio Bareiro, afectado por un dolor en el aductor.

Para el choque ante el Gumarelo, el DT Víctor Bernay no podrá contar con Leandro Meza, expulsado con roja directa ante Trinidense, por lo que estará ausente por dos fechas. Nacional está en la segunda posición con 22 puntos, tres menos que Olimpia, líder del torneo.*

OLIMPIA

Hugo Adrián, opción ofensiva

Ausente en las tres últimas rondas del Clausura, ***Hugo Adrián Benítez (HAB)*** se dispone a retornar al equipo de Olimpia, toda vez que el entrenador ***Martín Palermo*** crea conveniente.

El Decano enfrentará el sábado a General Caballero de Juan León Mallorquín, en el estadio del 12 de Octubre de Itauguá, a las 17:00.

El delantero iteño había sido expulsado en la novena ronda del Clausura contra 2 de Mayo, recibiendo dos partidos de suspensión (fue baja frente a Nacional y Luqueño). Su retorno debió registrarse en el añejo clásico contra Guaraní, pero en la previa resintió una lesión en el cuádriceps.

HAB, registrado para diferenciarse de su compañero defensor Hugo Javier Benítez, es una de las apuestas del Titán para el segundo semestre, pues si bien ya cuenta con 21 años, nunca había tenido la oportunidad de demostrar sus condiciones en el primer equipo, destacándose como artillero en la Reserva. La marca de Hugo Adrián en Primera es de nueve presentaciones y dos goles.

Otro joven elemento franjeado, que llegó a alcanzar protagonismo en el tramo inicial del certamen es ***Erik López (22)***, quien afronta un problema de salud (cuadro de hepatitis viral) y recién estaría disponible para el choque contra Sol de América, fijado para el sábado 12 de octubre, precisamente en el estadio del "12", a las 20:00. Antes se producirá el choque contra Trinidense, el viernes 4 en el Defensores del Chaco, igualmente a las 20:00.

Una limitante que tiene el conductor del Expreso Decano es la necesidad de inclusión de juveniles para cumplir con la bolsa de 800 minutos que exige el reglamento.

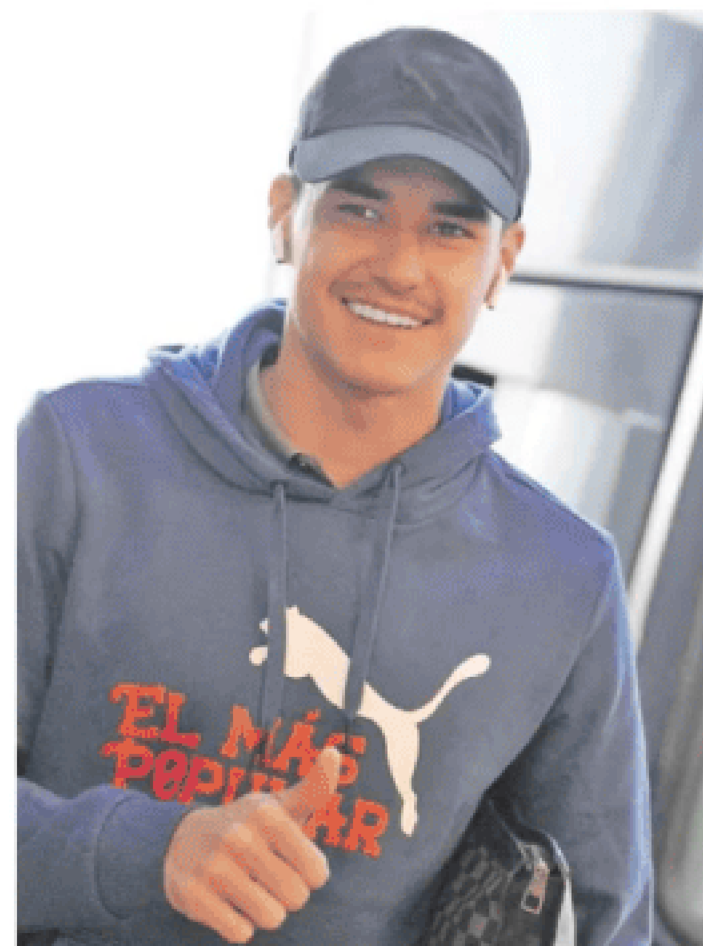
El equipo se resiente cuando ingresa un menor, pero Palermo tendrá que lidiar con esa dificultad que hasta podría generar problemas mayores en el rendimiento en la recta final de la carrera por el título.



Hugo Adrián Benítez Sánchez (30/07/2003).

CERRO PORTEÑO

Melgarejo, bajo estricto protocolo médico



Rodrigo Ariel Melgarejo (22), central del Ciclón.

Rodrigo Melgarejo sufrió un choque de cabezas con su compañero Víctor Cabañas en el juego de Cerro Porteño frente a Ameliano y fue llevado hasta un centro asistencial en ambulancia por precaución.

El defensor del equipo azulgrana ya se encuentra recuperado, entrenó con normalidad sin sentir molestias o mareos, estaría en los planes del entrenador Manolo Jiménez para el choque del domingo próximo frente al 2 de Mayo PJC, a las 19:30, en el estadio Defensores del Chaco.

Para asegurar su retorno, el departamento médico del club lleva aplicando todas las evaluaciones y manteniendo al tanto a la APF, atendiendo a las recomendaciones médicas para la vuelta a las canchas de un futbolista luego de una conmoción cerebral.

El protocolo indica descanso de 24 a 48 horas y que los jugadores de más de 18 años tendrán que cumplir un total de 10 días para volver.

Según las informaciones, hasta el momento las posibilidades de que el jugador de 22 años sea utilizado por el DT español en el duelo frente al Gallo norteño son altas. En caso contrario, Ronaldo Dejesús es el principal candidato para hacer dupla central con Javier Báez, recordando que a Eduardo Brock le resta un partido de suspensión por la roja directa frente a Libertad.

Por otra parte, Juan Carlos Pettengill, vicepresidente de Cerro Porteño, rectificó ayer sus declaraciones contra los árbitros Blas Romero, Fernando López y la Comisión de Árbitros encabezada por Éber Aquino: "Me rectifico en los términos: gavilla, robo y asociación ilícita para delinquir. Pero me ratifico en los términos del comunicado oficial de Club, de fecha 16/09/24".

LIBERTAD

A Belo Horizonte, en busca de la hazaña

El plantel de Libertad viaja esta tarde (16:30) a tierras brasileñas para afrontar el partido de desquite de los cuartos de final de la Copa Sudamericana frente a Cruzeiro de Belo Horizonte, en el marcado mañana, a las 20:30, en el estadio Gobernador Magalhães Pinto.

El Gumarelo va al coliseo, popularmente conocido como el "Mineirão", con la desventaja de dos goles, sufrida en el duelo de ida, mediante las anotaciones de Kaio Jorge y Lautaro Díaz, el jueves anterior en Sajonia.

Aún sin todo el potencial disponible, el elenco repollero intentará buscar la hazaña, que lo ponga entre los cuatro mejores del certamen subcontinental, como lo había hecho en 2021, en aquella oportunidad eliminando al Santos de Brasil.

El entrenador Daniel Garnero, como en la ida, nuevamente no podrá contar con varios valores, todas las restas por lesiones. Entre las restas más resaltantes está ***Óscar Cardozo***, quien a raíz de una molestia muscular deberá seguir cumpliendo con trabajos de fisioterapia, al igual que ***Lucas Sanabria***, quien está tratando una rotura fibrilar.

La lista de bajas se amplía con ***Lorenzo Melgarejo*** y ***Antonio Bareiro***, este último ya se estaría integrando a las tareas con el plantel en la siguiente semana. En contrapartida, el que está restablecido es ***Iván Piris***, a disposición como alternativa en el sector defensivo.

El árbitro del partido será Felipe González, quien será asistido desde las bandas por José Retamal y Juan Serrano, mientras que como cuarto juez estará Fernando Vejar. El VAR estará a cargo de Rodrigo Carvajal, quien contará con el apoyo de Francisco Gilabert (todos chilenos).



Hernesto Ezequiel Caballero Benítez (33 años).

Árbitros - Clausura

Nº	Arbitro	Part.	Calif	Prom	T.A.	T.R.	Pen.
1	Juan G. Benítez	10	61	6,10	54	4	1
2	Derlis Benítez	6	36	6,00	28	3	2
3	Giancarlo Juliadoza	3	18	6,00	14	1	2
4	David Ojeda	11	65	5,91	54	3	2
5	Carlos Paul Benítez	9	53	5,89	59	5	1
6	Derlis López	9	53	5,89	46	3	2
7	Blas Romero	8	47	5,88	37	3	3
8	Mario Díaz de Vivar	6	31	5,17	25	2	3
9	José Méndez	3	15	5,00	15	1	0
10	Alipio Colmán	2	10	5,00	5	0	0
11	Juan E. López	3	13	4,33	16	2	0
12	Aldo Quiñónez	1	4	4,00	5	2	1
13	Álvaro Giménez	1	3	3,00	11	3	1
	TOTALES	72	409	5,68	369	32	18



Éber Aquino Gaona, director de árbitros.

abc COLOR
Yegros 745
Miércoles 25 de setiembre de 2024

Lucero del alba



OVACIÓN
El alumno vuelve de los exámenes finales feliz y contento. Le pregunta su padre:
-¿Todo bien?
-¡Oh! sí! Los profesores se quedaron tan entusiasmados que exclamaron en coro: ¡Que repita! ¡Que repita!

GALANTE
Una anciana sube a un ómnibus y nadie le cede el asiento. Entonces, en voz alta, dice:
-¡Qué mundo el de hoy...¿No hay aquí un caballero que ceda su asiento a una señora de 80 años?
Un muchacho de unos 20 años se levanta, le ofrece el asiento y le dice:
-Perdone usted, pero es que no parece de esa edad.

OTRO MUNDO
Conversaban dos médicos:
-Mi fama ha adquirido datos interesantes últimamente, en el Congreso de Lima he visto que me conocen en toda América.
-Magnífico. Yo he podido notar, por mi parte, durante el Congreso de París, que mi fama es internacional. Me conocen en todo el mundo.
Alguien que los escuchaba, comentó:
-Estoy seguro que los conocen también en el otro mundo.

EXPOSICIÓN DE ARTE
Dos amigas asisten a una exposición futurista, cuando una de ellas exclama:
-Fíjese, Elenita, qué curiosa es esta magnífica estatuilla.
-Calla, por favor -contesta la amiga -¿no ves que es el extintor de incendios?

DESPISTE
-¡Vaya, vaya! ¡Tiene usted la lengua muy sucia!
-Perdone, doctor. Lo que me está usted mirando es la corbata.

TRAGEDIA
La verdadera tragedia es así: profunda y aparentemente cubierta por un manto de indiferencia. Cada uno lleva en el fondo de su alma una tragedia que se empeña en ocultar al mundo. Y esa tragedia íntima es la que desbarata las energías, concluye con la salud y produce en el espíritu un estado de constante alarma. **María Luisa Bombal**

ÑE'ẼNGA
Arriero resa ku'e acordeón.

SANTORAL
San Cleofás: Discípulo de Jesús.
Es uno de los dos discípulos que el día de la resurrección de Jesús, cuando iban hacia Emaús después de las celebraciones pascuales, fueron alcanzados por Jesús resucitado, a quien le ofrecieron generosamente hospitalidad. Según una tradición, fue martirizado en Emaús por sus paisanos, intolerantes de su celo y de su certeza de fe en el Mesías resucitado.

CONTACTOS
CENTRAL: 021 4151000
REDACCIÓN: 021 4151000
ABC AM
0972 730 730
Producción: 021 4151730 / 731 /732
ABC TV
0971 444 200
Producción: 021 4151600 / 275
ABC FM
0974 985 985
ATENCIÓN AL CLIENTE
021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15
(móvil) *515
021 415 15 15
avisos@abc.com.py
Suscripción
021 4 15 15 15
0976 953 182
suscripciones@abc.com.py
Marketing
021 41 51 233
marketing@abc.com.py

» PESE A "DECISIONES CORRECTAS"...

Arbitraje, en contraste

Mientras aumentan, y cada vez más fuertes, los cuestionamientos de los directivos y futbolistas sobre la labor de los árbitros, los encargados de analizar el desempeño de los colegiados en el órgano correspondiente de la Asociación Paraguaya de Fútbol consideran que todas las **"decisiones son correctas"**, *específicamente en el desarrollo de la reciente ronda del torneo Clausura.*

En el partido, Sportivo Luqueño y General Caballero de Mallorquín, el juez debutante **Álvaro Fernando Giménez Fernández** *(promoción 2017) fue duramente cuestionado por el presidente (***Daniel Rodríguez***) y el técnico (***Juan Pablo Pumpido***) de la entidad auriazul.*

Incluso, el titular del Sportivo, dejó entrever apenas terminado el juego del lunes, que anticipadamente fueron advertidos que el arbitraje en aquel compromiso iba a ser perjudicial para el Sportivo. Álvaro Giménez pitó un penal a favor de General Caballero, mostró tres tarjetas rojas (2 en Luqueño) y once amarillas (seis a los auriazules). "No sé si es casualidad o causalidad, pero termina dándose lo que me habían advertido un día antes a través de una llamada telefónica", replicó el presidente del Sportivo, quien aseguró que van a pedir una estricta investigación del tema a donde corresponde.

"Mientras los árbitros no reciban un castigo ejemplar, esto va a continuar así", remarcó Rodríguez, quien se expone a que le ordenen a rectificarse sobre sus declaraciones.

Éber Aquino Gaona (44 años) ocupa el cargo de director del departamento de árbitros de la APF desde el 21 de diciembre de 2022, cuando cerró una carrera de 22 años de labor referil. **Pág. 47**

La tarjeta roja exhibida por el árbitro debutante **Álvaro Fernando Giménez Fernández** *(30 años) a Juan Rodrigo Rojas de Luqueño, en el partido de anteanoche.*

Infografía • abc